

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**TRACMER S.R.L.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550, comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con los siguientes datos: 1- Socios: Marcelo Eduardo Rico, 32 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 20.810.066 y Andrea Mariela Rico, 26 años de edad, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. 24.232.494, ambos con domicilio en calle Francisco de la Reta 867, San José, Guaymallén, Mendoza. 2- Fecha del instrumento de constitución: 4 de setiembre de 2001. 3- Razón Social: Tracmer S.R.L. 4- Domicilio de la Sociedad: Francisco de la Reta 867, San José, Guaymallén, Mendoza. 5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Transporte: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, por medios de movilidad propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución, y comercialización, por cuenta propia y/o de terceros de mercadería de todo tipo. c) Financiera: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión, o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.

Todo lo descripto con la sola limitación de las normas legales vigentes. 6- Plazo de duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público del Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000,00, dividido en 250 cuotas de un valor de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El Sr. Marcelo Horacio Rico, doscientas cuarenta (240) cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 24.000,00 y representa un 96% del capital social. b) La Sra. Andrea Mariela Rico diez (10) cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 1.000,00, que representa el 4% del capital social. El capital social esta integrado por un aporte del 4% (\$ 1.000,00) en dinero en efectivo y un 96% con un camión Nissan Diesel, Dominio ASJ 267, valor \$ 24.000,00. 8- Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, que será ejercido por el Sr. Marcelo Horacio Rico. 9- Representación Legal: estará a cargo del Gerente. 10- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 5125

10/12/2001 (1 P.) \$ 29,45

(\*)

**MINAR S.A.** - Fecha de Constitución: 14-12-00. Escribano: Angelina Putalivo. Escritura Nº 113. Denominación: «Minar S.A.». Socios: Julio César Puebla, argentino, casado, D.N.I. 12.481.415, CUIT 20-12.481.415-5, nacido en fecha 7-9-56, 44 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Cerro Sosneado 536 Bº Dalvian, Ciudad de Mendoza; Oscar Vicente Aldejo, argentino, divorciado, comerciante, nacido en fecha 5-5-50, 50 años de edad, D.N.I. 8.239.591, CUIT 20-08239591, comerciante, domiciliado en calle San Rafael esquina Balbín Ampromen Duplex 30, Departamento Las Heras de Provincia de Mendoza y el Sr. Emiliano Sebastián Aldejo, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 5-2-79, 21 años de edad, D.N.I. 27.101.700, CUIL 20-27101700-7, domiciliado en calle San Rafael esquina Balbín Ampromen Duplex 30, Departamento Las Heras de Provincia de Mendoza. Domicilio: el domicilio social se fija de acuerdo al Art. 11 inc. 2º Ley 19.550 en

calle San Miguel 1220, local 3 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. Duración: cincuenta años, a partir del día que quede inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Minero: investigación, prospección, cateo, exploración, desarrollo, preparación, extracción, trituración, molienda, beneficio, polletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserradero, tallado, pulido, lustrado o cualquier otro proceso de tratamiento de minerales. Exploración, cateo, exploración de yacimientos existentes o a descubrirse. Adquisición, concesión, compra, arrendamiento, avíos, constitución de compañía, asociación, enajenación, venta de minas y/o yacimientos en cualquier etapa de exploración y producción con personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, Estado Nacional, Provincia, Municipal, o cualquier otro tipo de organismo o dependencia, nacionales o extranjeros. b) Industrial: la instalación, construcción o compra de plantas de procesamiento de minerales de cualquier tipo, contratación o realización de obras de infraestructura, caminos y cualquier otra obra necesaria, hornos, fundiciones, maquinarias, rodados. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento o envasado de cualquier clase de productos o subproductos por cuenta propia o de terceros o asociada a otras empresas, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. c) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas, la compra, venta, importación y/o distribución de cualquier clase de productos o subproductos por cuenta propia o de terceros o asociada con otras empresas tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad por intermedio de sus representantes legales tendrá plena capacidad de derecho para la realización de los siguientes actos: a) comprar, vender, ceder, transferir y registrar toda clase de servicios, bienes muebles o inmuebles, mar-

cas de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos y procedimientos industriales, derechos mineros. b) Dar y tomar en arrendamiento minas, socavones, cateos y todo tipo de inmuebles sean éstos rurales o urbanos. c) Constitución sobre inmuebles de toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial. d) Efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras, sean de carácter oficial, mixta o privada, creadas o a crearse, que giren en esta plaza o en otra plaza donde la sociedad establezca negocios. e) Concretar convenios comerciales con personas, firmas y sociedades, compañías y otras entidades jurídicas cualquiera sea el carácter comercial o civil que revistan sean nacionales o extranjeras. f) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. g) Llevar a cabo convenios y contratos públicos y privados con los estados nacionales, provinciales o municipales reparticiones autónomas o autárquicas como así también con cualquier autoridad pública o privada del país o del extranjero. h) Capacitación laboral ya sea por cuenta propia o realizada por terceros, asociados o no. Confección y ejecución de proyectos de educación y capacitación orientados a la minería e industrias conexas. i) Provisión de servicios de mano de obra, reparación, mantenimiento, limpieza, vinculados con la minería, industria y comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representados por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien cada una y con derecho a un voto por acción. Los certificados provisorios que se emitan deberán contener las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y serán firmados por el Presidente y de corresponder por otro director. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en el cargo el término de tres ejercicios. La

Asamblea deberá designar hasta dos directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se puedan producir y en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho al doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Directorio: Se resuelve que el primer directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Oscar Vicente Aldejo; Vicepresidente: Julio César Puebla y Director Suplente: Emiliano Sebastián Aldejo. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 5506

10/12/2001 (1 P.) \$ 56,05

## Convocatorias



**FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A.** - Convocatoria a Asamblea Ordinaria. De acuerdo con el Estatuto y la ley, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 2001 a las 11 horas en primer llamado y una hora después en segundo, a realizarse en Pedro Minuzzi 428, de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta correspondiente juntamente con el Presidente. 2°- Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 56, finalizado el 31 de octubre de 2001. 3°- Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados. Consideración de las Retribuciones al Directorio por sus funciones directivas y técnico administrativas en exceso (Art. 261, párrafo 4, L.S.) y a la Sindicatura (Art. 292 L.S.). 4°- Aprobar lo actuado por el Directorio, Sindicatura y Gerencia durante el ejercicio. 5°- Autorización a Directores y Síndicos Titulares y Suplentes

para actuar en el Frigorífico Tunuyán S.A. (Art. 273 L.S.). 6°- Por finalización del mandato, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 7°- Por finalización del mandato, elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio. Nota: los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta las 19 horas del 18 de diciembre de 2001 (Art. 238 LS.). La documentación se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la empresa, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.

Bto. 5243

4/5/6/7/10/12/2001 (5 P.) \$ 80,75

### FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A.

- Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. De acuerdo con el Estatuto y la ley, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 21 de diciembre de 2001 a las 9 horas en primer llamado y una hora después en segundo, a realizarse en Pedro Minuzzi 428, de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día: 1°- Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente juntamente con el Presidente. 2°- Ratificación del aumento de capital de la asamblea del 27 de febrero de 1999 por capitalización de revalúos legales. 3°- Dejar sin efecto el aumento aprobado por la asamblea de fecha 27 de febrero de 1999, por no haberse suscripto el mismo. 4°- Ratificación del aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables realizados, aprobados mediante asamblea de fecha 25 de febrero de 2000. Suspensión del derecho de preferencia. 5°- Aprobación de la reforma integral de los estatutos y del texto ordenado de los estatutos. 6°- Fijación del domicilio de la Sede Social. El Directorio. Nota: los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta las 19 horas del 18 de diciembre de 2001 (Art. 238 L.S.).

Bto. 5242

4/5/6/7/10/12/2001 (5 P.) \$ 61,75

### EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA

- El directorio de Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos Sociedad Anónima,

mediante acta de directorio de fecha 3 de diciembre de 2001, decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Mitre 1353, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 9 finalizado el 30 de setiembre de 2001; 2°- Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio; 3°- Elección del síndico titular y suplente; 4°- Consideración del artículo 194 Ley 19550 y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia (Art. 197 L.S.); 5°- Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables; 6°- Consideración reforma del artículo de capital; 7°- Elección de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, firmen el acta. p/Emprendim. Agríc. Sanjuaninos S.A. Sonia Filippini, síndico. Btos. 5414 y 5438

7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) \$ 9,50 y \$ 38,00

**MEDIFE S.A.** - En su sesión del día 29 de noviembre de 2001, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: Convocar a los accionistas a una asamblea general ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2001, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Medifé S.A., sita en calle Aristides Villanueva N° 257 de Ciudad, para que consideren y resuelvan el siguiente orden del día: 1) Explicaciones de los motivos del llamado de esta Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y estados contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001; 3) Aprobación de la gestión realizada por los Directores y Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección por un ejercicio de los integrantes del directorio (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 6) Elección por el término de un ejercicio de los integrantes de Comi-

sión Fiscalizadora (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 7) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a la Asamblea (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 22 de diciembre de 2001 a las 18 hs.

Bto. 5449

7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) \$ 71,25

(\*)

### ASOCIACION CENTRO VECINAL Y CULTURAL ZONA NORTE BARRIO SARDI

Res. N° 1182/98 - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 del mes de diciembre de 2001 a las 16.30 hs. en el Local sito en Guardería del Barrio, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario el Acta de la Asamblea. 2. Lectura del Acta Anterior. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de diciembre del año 2000.

Bto. 82630

10/12/2001 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### COLEGIO DE GRADUADOS DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

- La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2001, a partir de las 18 horas en el aula Magna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2) Informe por Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios sociales cerrados al 31 de agosto de 1999; 31 de agosto de 2000 y 31 de agosto de 2001, respectivamente. 4) Elección de miembros para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 5503

10/12/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL DR. ANTONIO J. SCARAVELLI** - La Comisión Directiva de la convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 23 de diciembre de 2.001, a las 10:00 hs. en el local sito en calle 9 de Julio N° 250, de la Ciudad de Tunuyán, a efectos de tratar la siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea y elección de cuatro socios y dos miembros de Comisión Directiva para efectuar el escrutinio. Segundo: Informe sobre el llamado fuera de término. Tercero: Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Informes y Anexos, correspondientes a los siguientes ejercicios: a) N° XXIII cerrado el 30 de junio de 1999; b) N° XXIV cerrado el 30 de junio de 2000; Cuarto: Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de cuentas. Bto. 5497  
10/12/2001 (1 p.) \$ 8,55

(\*)

**ACDE - MENDOZA** - Convoca a todos sus asociados, para el día 21 de diciembre de 2001, a las 12:00 horas, en su sede Colón 574, piso 5° "E", de la ciudad de Mendoza, para constituirse en Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente: Orden del Día: 1°- Lectura y consideración del acta anterior del 29 de diciembre de 2001. 2°- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001. 3°- Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el plazo de un año. 4°- Designación de dos socios presentes que firmen el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Bto. 5493  
10/12/2001 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION EDUCACIONAL DE MAIPU** - Convocatoria. El Consejo Directivo de la Asociación Educativa de Maipú, convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. La que tendrá lugar en la sede de la entidad sito en calle Godoy Cruz N° 70 de la ciudad de Maipú. El próximo 22 de diciembre de 2001 a las 18.00 hs.

Orden del Día: 1. Información de realización de Asamblea fuera del plazo estatutario. 2. Designación de dos socios presentes para que firmen el Acta. 3. Consideración de Balances generales, Cuadros de Recursos, Gastos y Anexos. Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo referido al ejercicio económico cerrado en la mencionada fecha y su aprobación. 4. Designación de nuevo Consejo de Administración. Bto. 5490  
10/12/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO SUPERIOR N° 9-013** - Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2001, a las 20 horas, en Rodríguez 499 (Esc. José V. Zapata) ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura, consideración y aprobación de memoria, balance, estado de ingresos y egresos, (1997, 1998, 1999, 2000). 3) Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva (art. 31 Estatuto). Bto. 5448  
10/12/2001 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ANALIZAR S.A.** Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2001, en primera convocatoria a las 20,00 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede legal de calle Belgrano 925 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus notas y anexos, destino de los resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado al 31 de Agosto de 2001. 2. Designación de un Síndico Titular y un Suplente. 3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Bto. 5521  
10/11/12/13/14/12/2001 (5 Pub.) \$ 33,25



**Néstor Edgardo Buseta**, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo,

San Martín, Mza., autos N° 14.463, carat. «RODRIGUEZ MIRIAN ELIZABETH c/ASOCIACION MUTUAL CUYO p/SUMARIO», rematará 12/12/2001 a las 11.00 hs., en estrados del Juzgado, Bailén 202, 1er. piso de San Martín; 100% inmueble, ubicado en ciudad de Rivadavia, constante en una superficie total según título y mensura N° 8025, de 2 ha. 3,53 m2. Límites y medidas: Norte: Callejón Público 109,85 mts., y Juan Gautier en 43,30 mts. Sur: Diego Carricondo en 154,15 mts., Este: calle Comandante Torres 100,55 mts., y Juan Gautier 43,60 mts. y Oeste: Teófilo Gura, 137,10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: N° 36.790 fs. 938 T° 46 «E» de Rivadavia. DGR: padrón N° 1377/10, nomenclatura catastral N° 10-99-00-0400-620790-0000, debe marzo 2000, \$ 239,03. OSM: N° 5861 debe al 18/9/00, \$ 1.065,37. Departamento Gral. de Irrigación: derecho de riego definitivo para una ha. por Río Tunuyán, padrón gral. 37.650, CC 2423, PP: 14, afectada por servidumbre de riego, debe a marzo 2000, \$ 329,86. Gravámenes: Embargo: estos autos en definitivo el 4/10/99 por \$ 2.200. Mejoras: Libre de mejoras y ocupantes. Base de subasta: \$ 280, correspondiente al 70% avalúo fiscal. Adquirente: abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Bailén 180 San Martín, Tel.: 0261-155067204. Factura 1842  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) A/Cobrar 80 frac.

**Graciela Beatriz López** Martillera matrícula 2062 orden Cuarto Juzgado de Paz de la Cdad. de Mendoza Sec. N° 7, autos N° 221060 caratulados «OFICIO LEY MAR DEL PLATA, MORI HECTOR FERNANDO c/MORALES MERCEDES DE MIRAMON y OTROS p/EJ. DE ALQ. POR DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS»; rematará el día 11 de diciembre de 2001, a las 9.30 horas frente a los Estrados del Juzgado, sito en Calle San Martín 322, 2°

piso de Ciudad de Mendoza, inmueble de propiedad de los demandados con frente a calle Pirovano 341, Barrio Suárez de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según títulos y planos 200 metros cuadrados, superficie cubierta 91 m2; límites y medidas perimetrales ver títulos en autos. Inscripciones: Registro de Propiedad Raíz asiento A-1 matrícula N° 58969/5 de Folio Real a nombre de Mercedes Morales de Miramón; Nomenclatura Catastral N° 05-01-0022-000016; Dirección General de Rentas padrón N° 22729/05; Municipalidad de Godoy Cruz padrón N° 28238/1, Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 0560091361-0005 D.V. 5. Mejoras: casa habitación, construcción antisísmica con techos de losa, muros enlucidos y pintados, carpintería de metal y madera. Consta de comedor, cocina con bajo mesada de madera, mesada de azulejos y bacha simple de acero inoxidable, termotanque Longvie, pisos y zócalos de cerámicos. Dos dormitorios, uno amplio que da al frente y otro más pequeño, no tienen placards, cielorraso de yeso y paredes pintadas, pisos y zócalos de cerámicos. Carpintería interna de metal y persianas de madera externa. Un baño completo con cerámicos en pisos y paredes hasta 1,60 mts. Otro baño con obra gruesa sin terminar y piso de baldosas. Lavandería cubierta con pileta de azulejos y mueble de madera con una mesada de granito, piso de baldosas. Patio de aproximadamente 100 m2 parte con piso de cemento y resto de tierra con un frutal. Garage con revestimiento fino, piso de cemento y portón metálico. Posee todos los servicios. Se encuentra desocupada y en buen estado gral. Embargos: en estos autos por \$ 27.000 inscripto en el asiento B-1 Matrícula N° 58969/5 de folio real. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 30,63; Rentas Impuesto inmobiliario \$ 15,25; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 15,25; reajustables todas al momento del efectivo pago. Avalúo Fiscal 2001: \$ 13.281. Condiciones de Venta: Base \$ 9.296,70; o sea 70% del avalúo fiscal de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta en dinero efectivo: 10% seña; 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta son a cargo del adqui-

rente los gastos y tramitación del Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado para proceder a la inscripción registral del bien e inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Fotocopias de títulos, plano y deudas agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta o defecto de los mismos. No se admite la compra en comisión y el adquirente deberá acreditar fehacientemente en el acto de la subasta el cumplimiento de los requisitos. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera, Burgos 149 Las Heras, Mendoza, Tel. 4487317 - 155136729.

Bto. 2954

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 152

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público Mat 2088 orden Segundo Juzgado Civil y Comercial Sec. 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 14.906 caratulados: "BANCO LIBERTADOR COOP. c/ ALBERTO RAUL MIRANDA p/ EJEC. CAMBIARIA" remataré 11 diciembre de 2001 - hora doce en el Pasaje ingreso tribunal Avda. España N° 39 San Martín Mza. con la base del 70% avalúo fiscal el 50% indiviso inmueble con edificación precaria propiedad demandado ubicado en paraje denominado Gobernador Civit, Distrito La Dormida, Dpto. Santa Rosa, Mza. de una superficie de 6.525 metros cuadrados. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Ruta siete en 45 mts; Sur: Canal La Paz en 45 mts; Este: Marcos Vargas en 145 mts y Oeste Jacinto Mercado en 145 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 7867 Fs. 55 T° 18 Sta. Rosa; Padrón Territorial N° 11/028743; N. Catastral N° 11-9-02-0697-450440. Deudas: DGR \$ 517,46 s/inf 4-7-00. Gravámenes: Embargo \$ 12.400 expte 14906 carat. "Bco. Libertador Coop. Ltda. c/Miranda Alberto Raúl p/Ej. Cambiaria" - Tramitado 2do Juzg Civil S. Martín: Anotado el N° 160, F° 160, T° 13 de embargos de Sta. Rosa. Mza 19-11-98. Juntamente con otro inmueble se embarga la parte demandado. El presente oficio informe N° 4381 se expide en Mza. 16-2-01. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos. Mejoras: pisa vivienda precaria, sin

servicios, resto terreno semi nivelado, límites abiertos vecinos, habitado por el Sr. Máximo Sosa en calidad préstamo. Avalúo fiscal \$ 11.506 base \$ 4.027,10 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo seña 10% de los ofertado y a cuenta de precio, 10% Comisión Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Será autorizado por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N° 679 San Martín, Mza Telef 02623-420842.

Bto. 6003

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$99,75

**Laura García Villegas**, Martillero Público Matrícula 2041, Orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría N° 3, autos N° 205.761, caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/PEDRO MIRABILE S.R.L. p/APREMIO", rematará día 12 de diciembre de 2001, once hora horas, en los estrados del Tribunal San Martín 322 4° piso ciudad Mendoza, 100% inmueble urbano, con edificación ubicado en calle Huarpes 851, ciudad Mendoza, propiedad de la demandada Pedro Mirabile S.R.L., con una Sup. total s/t y s/ plano archivado al N° 27741 de 223,74 m2 y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Argentino Sierra y Domingo Guardiola en 22,70 mts. Sur: En parte con Rosalía Villegas de Calcagno y Elena Zannotto de Bertetto en 22,30 mts. Este: Marcelino Coria y sucesión de Ignacio Martín en 9,96 mts. Oeste: Calle Huarpes en 10 mts. Inscripciones y gravámenes: Registro de la Propiedad Asiento A-1 matrícula N° 16.648/1 de Folio Real Mendoza, a nombre de Pedro Mirabile S.R.L. servidumbre de riego real perpetua y gratuita, sobre costado norte del Sr. Nadal que da frente a calle Huarpes y que colinda en parte por el Norte con dicha fracción a favor del predio del Sr. Guardiola del 17/5/77. Hipoteca: a favor Banco Suddecor Litoral S.A. por \$ 95.000 del 18/12/96. Embargo: \$ 5.000 en J: 16.976/T, carat. D.G.I. c/Pedro Mirabile S.R.L. p/Ejec. Fiscal del 2do. Juzgado Federal del 15/10/97. Embargo: \$ 5.000 en J: 16.976/T carat. D.G.I. c/Pedro Mirabile S.R.L. p/Ejec. Fiscal 2do. Juzgado Federal

del 20/4/98. Hipoteca: U\$S 133.206,06 a favor Barraco e Hijos S.R.L. Del 9/9/98. Embargo: \$ 55.000 en J: 205.761 Carat. Dirección General de Rentas c/Pedro Mirabile S.R.L. p/ Apremio, del 2do. Tribunal Tributario del 29/4/99. Embargo: \$ 55.000 en J: 205.761 carat. D.G.R. c/Pedro Mirabile S.R.L. p/ Apremio del 2do Tribunal Tributario del 19/11/99. Deudas: Cuenta N° 080-0044350-000-7, O.S.M. S.A. deuda: \$ 79,78 al 12-09-01. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 17.586/1 Deuda: No registra al 25-09-01. Municipalidad de la Capital: Padrón Municipal manzana 804 - parcela 12- subparcela 05 Deuda: no registra al 06-09-01. Todas las deudas actualizables al momento de la inscripción. Mejoras: El Inmueble consta de dos plantas: Planta baja living comedor amplio con pisos de granito, carpintería de madera y empapelado, baño tipo toilette con vanitory, cocina comedor con amoblamientos en fórmica blanca con detalle en madera, pisos y revestimientos cerámicos, comedor diario con pisos de granito y puerta ventana en madera, garage, con portón lustrado en madera, lavandería con pileta azulejada, patio con jardín, churrasquera y despensa. Planta alta: terraza. 4 dormitorios pisos de parquet y placares de madera. Dos baños. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Construcción antisísmica, todos los servicios. Ocupantes Sr. Pedro Mirabile y su esposa. Catastro: Nomenclatura catastral N° 01-01-09-0049-0000300000 1. Avalúo Fiscal al 21-09-01 \$ 50.715. Base subasta 70% es decir \$ 35.500,50, desde donde partirá la primera oferta y se adjudicará al mejor postor, quién deberá abonar en dicho acto 10%, en concepto seña, 3% comisión martillero y 2,5 % Impuesto Fiscal, en dinero en efectivo y en manos de éste, saldo de precio deberá depositarse al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Avda. Acceso Este N° 771 Lateral Sur, Dorrego Guaymallén Mendoza, tel.: 4321097.

Factura 1823

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 Pub.) A/cobrar 190 fracc.

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS de la Primera circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría N°13, autos N°111.008, "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ BERRUTI Y CHINI S.A. Y OTS. P/ EJEC. HIPOTECARIA", rematará DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, ONCE Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de BERRUTI Y CHINI S.A., ubicado en el distrito CHAPANAY, Departamento de San Martín, con frente al carril Chimbas S/N°, provincia de Mendoza, SUPERFICIE: OCHENTA Y DOS HECTAREAS OCHO MIL NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS y según plano N° 5.512 OCHENTA Y TRES HECTAREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES y MEDIDAS: del esquinero SUD OESTE, se dirige al Norte, frente al Oeste, 163,53mts, de allí la línea toma inclinación NOR OESTE, frente al oeste, recorre 187,55mts, limita con calle pública; luego la línea gira al Este, frente al Norte, recorre 910,68mts, limita con calle Pública N°3, luego la línea gira al Sur, con frente al Este, recorriendo 469,20mts limita con Carlos E. Lucero; gira la línea al Oeste, frente al Sud, recorre 148,07mts. , girando nuevamente al Sud, con frente al Este, recorre 169,85mts.; gira nuevamente al Este, frente al Norte, con inclinación Nor Este, recorre 1.194,56mts, limitando en estos tres últimos recorridos con Mario Cremaschi, gira nuevamente al Sur, con frente al Este, recorre 260,40mts, limitando con carril Chimbas, luego la línea gira hacia el Oeste, frente al Sud, y mide 2.050,17mts, limitando con Bodegas y Viñedos Irañeta S.R.L., Amador Cornejo Lencina, Fernando, Alicia y Carlos Von Der Heyde.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial, anotado N°29.39, fs. 669, T° 72 E de San Martín y como marginal del N°16952, fs. 193, T°71 A de San Martín.; Avalúo Fiscal año 2001: \$31.438.-, Nomenclatura Catastral: 8-A-10-5364; Padrón Territorial N°17867 de San Martín debe \$ 442,27.-; Departamento General de Irrigación: aprovechamiento de aguas subterráneas N°455/

2495, debe \$ 423,50.- GRAVÁMENES: 1- Hipoteca \$550.000.-, a favor del Bco. Regional de Cuyo S.A., escritura 1133, del 25-11-96. 2- Embargo de estos autos \$1019.809,70.-, del 20-10-00 3- Embargo de \$350.000 de los autos N°141475 del 9° Civil, del 15-11-00. MEJORAS: Inmueble sin derecho a riego, con distribución de agua por sistema Cimalco, con dos pozos electrificados sin provisión actual de energía eléctrica faltándole a uno la bomba. Ingreso por Carril Chimbos con frente de postes de hormigón, con 9 hilos de alambre liso. Posee 25 hectáreas de uva criolla, con algunos sectores con manchas y plantas enfermas con hoja de malbón. Doce hectáreas de uvas tinta; 14 hectáreas de uva sultanina variedad 351 con plantas debilitadas por falta de agua; 19 hectáreas de Merlot ( plantas con poco vigor y varias zonas perdidas) y 15 hectáreas con terreno nivelado sin cultivar. Posee en la zona de vivienda algunos frutales como duraznos y damascos, afectados también por la falta de agua. Tiene 5 viviendas, 3 de las cuales se encuentran ocupadas. A- constante de tres dormitorios, baño instalado cocina comedor depósito y lavandería cubierta, ocupada por Sr. OLIVARES y grupo familiar. B- Tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, ocupada por el Sr SCIACCA y su grupo familiar. C- Dos dormitorios cocina comedor y baño instalado, con pequeño galpón con portón de chapa (desocupada). D- Cuatro dormitorios, cocina comedor chimenea (techo rajado), baño instalado, lavandería cubierta con pequeño galpón de ladrillo y techo de caña, ocupada por el Sr. VILLEGAS y su grupo familiar. E- Vivienda en muy mal estado, desmantelada, constante de dos dormitorios, baño sin artefactos. Desocupada. Todas las casas son de material, techos de loza, carpintería de madera, pisos de cemento llaneado. Con forestación en los alrededores. SERVICIOS: no posee ninguno ya que al momento de la constatación se encontraba sin suministro de energía eléctrica. BASE: \$22.000.- (70% avalúo fiscal) Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defec-

to de los mismos. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a costo y cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Disposición Técnica registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.- En caso de compra en comisión en el acta de la subasta deberán consignarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar dicho acto en el término de TRES DIAS bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes Juzgado autorizante o Martillero España 512, 1°Piso, Oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.Cel. 155082040.- 15-455-3568.- Bto. 9015

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$247

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N°125.373, caratulados, «FIDEICOMISO MENDOZA C/ LIBERONA LUIS FRANCISCO Y OTS. P/ EJ. HIPOTECARIA», rematará DIEZ DE DICIEMBRE PROXIMO a las DIEZ Y TREINTA HORAS frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, Al mejor postor un inmueble de propiedad de LUIS FRANCISCO LIBARONA MOYA. Ubicación: Distrito LAS TORTUGAS, departamento de GODOY CRUZ, de la Provincia de Mendoza, frente a calle Zizzias sin numeración municipal, entre las de Alem y Chajá. SUPERFICIE: según título CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS y plano N°24.461 de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. SUPERFICIE CUBIERTA: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Oscar Jurado, en 9,96 mts.; SUR: calle Zizzias en 9,38mts. y Oscar Jurado en 3,00 mts.; ESTE: Oscar Jurado en dos tramos de 5,86 mts, y 13,00 mts. respectivamente. y OESTE: Chino Pacifici, en 21,12 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: a nombre de LUIS FRANCISCO LIBERONA MOYA anotado al Asiento A-3, Matrícula N° 58.656/5 de Folio Real; DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: Padrón territorial

N°40.723/5 debe \$291,70; Avalúo Fiscal año 2001: \$2.642.-; OBRAS SANITARIAS MENDOZA: cuenta N° .056-0109217-000-1 debe \$550,34; MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: padrón N°17.512, debe \$1.385,14.- GRAVÁMENES: B1- HIPOTECA por U\$S25.000.- (por préstamo) a favor del Banco de Previsión Social S.A., Escritura N°136, Fs 368 del 26-10-95, Entrada 2982 del 04-12-95 ; B- 2 FIDEICOMISO (Ley 24.441).- El Bco. de Mendoza S.A. transfiere en fideicomiso el crédito relac. al Asiento B-1, al Banco Regional de Cuyo S.A. ESC. 244, fs. 1291, del 27-10-99. Entrada 2644, del 17/11/99.- B- 3 EMBARGO: por U\$S 50.000.- Por oficio del 04-04-00 de estos autos. Reg. Fs.246, T°34 de embargos de G. Cruz. Entrada 1011 del 14-04-00.- MEJORAS: el inmueble se encuentra en obra gruesa, presentando paredes con algunos sectores con revoque grueso. Contrapisos alisados. No se observan instalaciones de agua, gas ni electricidad. Techo de loza sin terminaciones. Compuesto de: living, cocina comedor, baño, 3 dormitorios, garaje cubierto y patio. Cierre perimetral con tela y palos de álamo. El garaje se encuentra cerrado con un tapial de ladrillos. SERVICIOS: SIN CONECTAR. Estado de Ocupación: DESOCUPADA BASE: \$ 15.000.- Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del comprador. (disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel.425-2559. Bto. 5016 28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 Pub.) \$ 161,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 9, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 142.303, caratulados, «FIDEICOMISO MENDOZA C/ SINDICATO DE ARTES GRAFICAS P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día ONCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal. planta baja costado norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la BASE DE \$ 29.264,20.- (70% Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble, ubicado en calle MATHUS HOYOS 3770, DISTRITO BERMEJON, DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN - MENDOZA, superficie UNA HECTAREA DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS DIEZ Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, según título y según plano de UNA HECTAREA QUINIENTOS SIETE METROS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, propiedad demandado.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: María de Moreno y otro en 95,30 mtrs.; Sur: calle Matus Hoyos y otros, en cuatro tramos de 25,93 mts.; 26,76 mts.; 34,03 mts. y 3,95 mts. ; Este: María Escudero y otros en tres tramos: 41,70 mts.; 142,75 mts. y calle Las Culebras en 11,76 mts.; Oeste: María Moreno en dos tramos de 52,03 mts y 136,90 mts.. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de SINDICATO DE ARTES GRAFICAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Matrícula N° 10.869/4; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/01819, debe \$ 947,77, Avalúo Fiscal año 2001 \$ 41.806.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 026616, debe \$ 3.256,20.-. Departamento General de Irrigación: Pozo N° 04-001613, debe \$ 1.529,52 , Pozo N° 04-001742 no registra deuda. Deudas actualizada efectivo pago.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de Previsión Social por U\$S 41.000.- del 19-12-94. Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso a favor del Banco First Trust of New York NA. del 3-4-96. Embargo estos autos por \$ 4.644.- del 13-7-99.- MEJORAS: Sobre el inmueble funciona el camping del Sindicato de Artes Gráficas y esta compuesto de: Un salón de material piso granito, techo chapa zinc, cielorrazo

tergopol, paredes enlucidas puertas y ventanas metálicas, de aproximadamente 33 mts. x 11 mts., con sector destinado a cocina, sin artefactos, dos baños con cerámica piso y pared, con dos inodoros cada uno, división metálica con puertas madera, con un lavamanos cada uno, patio hormigón, tinglado estructura metálica, techo de chapa, piso hormigón con churrasquera de material y un horno con puerta metálica. Dos vestidores unidos con puerta metálica techo de chapa enlucido con piso de hormigón, con divisiones metálicas con puertas. Patio con arboles y césped. Una pileta de material, enlucido, de aproximadamente 0,70 mts. de alto por 3 mts. por 4 mts.. Seis churrasqueras de mampostería individuales, una pileta con azulejos y mesada para lavar. Un quincho estructura de palos con techo de paja, de aprox. 10 mts. por 9 mts. con piso de tierra, sector iluminado con faroles de caño y base de hormigón. Una churrasquera de material de aprox. 5 mts. de ancho. Una cancha de fútbol de césped, con arcos de caño, lado sur con tela y postes de hormigón, costado oeste con postes metálicos, tela y malla de hierro, iluminada con 7 iodines ubicados sobre postes de madera y columnas de hierro. Un galpón de material enlucido, piso hormigón portón metálico corredizo, techo de chapa parabólico, interior con piletas de material de 1 mts. aprox. de unos 12 mts. por 16 mts. Limite con calle Las Culebras con portón metálico de caño tipo tranquera. Una pileta de material enlucida y pintada de aprox. 15 por 25 mts. de 1,60 a 2,00 mts. de profundidad, sobre nivel al que se ingresa por escalera de material, con cantero y verja metálica, todo el perímetro al igual que la verja. Un tanque de agua en altura con columnas de hormigón, bajo el mismo deposito de material techo chapa piso de hormigón, donde se encuentra la bomba eléctrica para el pozo. Un deposito de material, techo de chapa, piso hormigón, con puertas y ventanas de madera, se utiliza como deposito. Tinglado de chapa estructura metálica para guardar un automotor. Construcción material con cielorrazo de yeso, donde funciona una cantina, con dos mesadas de azulejos un deposito con piso granito y hormigón paredes enlucidas. Una vi-

vienda familiar para casero, de adobe enlucido, techo de caña y barro, carpintería madera y metálica, piso de mosaico, compuesto de comedor con puerta a la calle, dos dormitorios sin placar, cielorrazo de lienzo, un cocina con azulejos, baño, patio mosaico y parral metálico, verjas y rejas en el frente, con jardín, vereda de tierra.. Servicios: agua y luz, calle asfaltada. Casa habitada por Sr. Naveda, esposa e hijas en calidad de cuidador.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. (0261) 4252559 y/o 155605127.- Bto. 5014  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 Pub.) \$ 251,75

**Virginia Cozzarín**, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 149.186 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PAEZ JORGE ALBERTO Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará día 18 de diciembre de 2001, hora 10.30, en el pasillo ubicado frente a la Secretaría del Tribunal, 2º piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza, un inmueble 100% propiedad del demandado, ubicado con frente a Calle 2, Manzana «C» Casa 2, Dto. Panquegua, Las Heras. Superficie s/plano 207,23 m2. Límites y medidas perimetrales: N: Calle 2 en 10,49 mts.; S: Lote 10 en 10,14 mts.; E: Lotes 3, 4 y 5 en 21,79 mts.; O: Lote 1 en 19,11 mts. Inscripciones: RPI: Matrícula N° 134.961 Aº1 a nombre de Páez, Jorge Alberto DNI 16.527.144; NC. 03-07-02-0037-00002-0000-0; PT. N° 58613/3; Avalúo \$ 8.361; PM N° 42207; OSM Cta: N° 073-132780. Gravámenes: B-1 Hipoteca U\$S 25.500 a favor del Banco Hipotecario S.A., 13-3-98. Se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letra, Ley N° 24441; B-2 Inembargabilidad, Ent. 942, 13-3-98; B-3 Embargo U\$S 37.000 es-

tos autos, 7-8-01. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Diferencia \$ 1,12. Deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Vivienda industrializada, tipo canadiense. Dos ingresos; living comedor y cocina con mesada de granito gris Mara, alacenas altas y bajas; tres dormitorios con placares; baño completo de tres artefactos y ducha, cerámico en muros; muros interiores y cielorrazo en tipo PVC; lavandería exterior cerrada con puerta metálica ciega; rejas en ventanas; patio en terreno natural; espacio para cochera. Límites medianeros al Oeste abierto parcialmente; Sur y Este con medianeras de mampostería de ladrillo visto. Servicios: Agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural, vereda de hormigón, acequias revestidas. Ocupada por el Sr. José Oscar Páez DNI 11.966.229 y su grupo familiar, en calidad de prestatario verbal quien dice ser hermano del titular. Ubicación: el Loteo se ubica sobre calle Olascoaga al N° 2702, entre calle 3 de Febrero al Sur y calle Libertad al Este de la mencionada localidad. Condiciones de venta: Base: \$ 5.852,70 (70% Avalúo Fiscal). Acto dinero efectivo. Seña 10%; Comisión 3%; Impuesto fiscal 2,5%. Saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y copia plano de loteo agregado al expte. donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia son a cargo del comprador en subasta (Plano de Mensura, Certificación Catastral). El Adjudicatario deberá en el Acto de Subasta acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario continuará comenzando nuevamente la puja de precios y en caso de compra en comisión en el mismo acto, deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el Acto en el plazo de tres días bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tribunal y/o martillera, Montecaseros 1287, Tel./Fax: 420-2263. Bto. 5031  
30/11 y /4/6/10/12/12/2001 (5 P.) \$ 152,00

**Martillera Virginia Cozzarín**, Mat. N° 1752, orden 11º Juzgado

Civil, Comercial y Minas, Autos N° 147.359 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINA OSCAR ANDRES p/EJ. HIPOTECARIA» rematará día 13 de diciembre de 2001, hora 10.30 en el pasillo ubicado frente a la Secretaría del Tribunal, 2º piso, Ala Norte; un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en Mzna. F, Casa 11, Bº Tropero Sosa, Ciudad, San Martín. Límites y Medidas perimetrales fs. 96 del expte. Inscripciones: RPI: Asiento N° 27.604, Fs. 569, Tº 83 «B» a nombre de Martina Oscar Andrés DNI N° 7.617.694 y Noemí Beatriz Martorana DNI N° 10.622.875 en condominio y partes iguales; NC. 08-01-11-0022-000011-0000-1; PT. N° 33274/8; Avalúo \$ 9.880; PM. N° 21.258; OSM SA Cta. N° 122-0014077. Superficie s/título y plano 241,87 m2. Gravámenes: Hipoteca a favor B.H. S.A. \$ 20.097,69 Ent. 1771, fs. 365, Tº 25 I de San Martín 1-4-98, se consiente cesión de crédito y emisión de letras Ley 24441; Inembargable-Inafectable desde el 1-4-98; Embargo: \$ 30.393,28 estos autos, 5-8-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 448,60; Servicios Municipales (Obras Reembolsables, Servicios y Apremios) \$ 1.007,51; OSM SA \$ 69,51. Deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Vivienda familiar antisísmica de 67 m2 cub. aprox.; techo de losa a dos aguas, frente jardín retiro de 6 mts.; dos ingresos, compuesta de living; comedor; cocina con mesada de 1,50 mts. en granito reconstituido, alacenas altas y bajas de madera; dos dormitorios con placares de madera standart; baño con artefactos calidad standart y ducha, azulejo blanco en muros a 1,50 mts. aprox.; espacio para cochera; pisos interiores del tipo gres cerámico, zócalos de madera, muros y cielorrazo en yeso y pintura; pisos de cochera y patio en terreno natural; medianera sur con alambrado, laterales este y oeste con muro de mampostería y columna de Hº Aº carpintería de marcos metálicos y hojas de madera, rejas en ventanas posteriores y celosías en todas las ventanas; vereda y veredín frontal en hormigón. Servicios: agua corriente, luz y red de gas natural, cordón, cuneta, calle de tierra. Estado de Ocupación: ocupada por quien dice ser Juan Carlos Fernández y su grupo familiar quien no exhibe docu-

mento y en calidad de inquilino sin contrato. Ubicación: a 400 mts. al este de calle Tropero Sosa pavimentada y a 200 mts. de la Autopista y escuela Primaria. Condiciones de venta: Sin base. Acto de subasta: Señal 10%; Comisión 3%; Impuesto fiscal 2,5%. Dinero efectivo. Saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y copia plano de loteo agregado al expte. donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.); el adjudicatario deberá, en el acto de subasta acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario continuará comenzando nuevamente la puja de precios y en caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandantes, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tribunal y/o Martillera, Montecaseiros 1287, Ciudad, Tel. 420-2263. Bto. 5033  
30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 P.)  
\$ 166,25

**Gustavo Paredes**, Martillero Público, Matrícula profesional N° 2416, con domicilio legal en calle Zeballos N° 422, Ciudad de General Alvear, Mendoza, designado en Autos N° 23.352 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FRANCISCO SANCHES SALAS p/HIPOTECARIA». Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5, rematará día 12 de diciembre de 2001, a las 12.00 horas; en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano edificado, propiedad del demandado, Señor Francisco Sánchez Salas ubicado frontal al norte, sobre calle 25 de Mayo N° 273, entre Juan B. Justo y al oeste de Calle Buenos Aires, en pleno radio urbano de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. Superficie Terreno según título de 312 m2. Inscripciones: Matrícula N° 2704/18 del Folio Real; Nom. Catastral: 18-01-02-0061-000002;

Padrón Municipal N° 4451-1 y Padrón Territorial N° 9.336/18. Límites y medidas: Norte: en 12 mts. con calle 25 de Mayo; Sud: en 12 mts. con terreno del Sr F. S. Salas; Este: en 26 mts. con Lote N° 17 y Oeste: en 26 mts. con más terreno del Señor F. S. Salas. Accesos: Sobre las calles citadas periféricas, totalmente asfaltadas. Mejoras y construcciones: Pisa sobre el terreno citado una casa habitación, construcción antisísmica, mampostería de bloques y vigas, paredes revocadas y pintadas, sobre el frente de granito, piso mixto de cerámicas y baldosas de granito marmolado, techo de losa y cielorraso de yeso, carpintería de madera y vidrio. Dependencias: Un living amplio, Una cocina con sus accesorios, Tres dormitorios con placares de madera, comunicados por un pasillo, Un baño instalado y Un garaje contiguo a la misma y sobre el exterior paredes de ladrillo hueco, sin revocar, techo de losa y contrapiso, abertura mediante portón de chapa. Patio: Con derecho a patio, totalmente cubierto con baldosas. Cierre perimetral: De material cocido, columnas y vigas vistas. Servicios: Posee todos los servicios. Estado de conservación: Bueno. Superficie cubierta: 130 m2, aproximadamente. Estado de ocupación: Ocupada por el Señor Belvedere, Alberto y su familia, sin acreditar su calidad de ocupante. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada, por la suma de U\$S 70.000. Not. Andrés Martínez Varón (29) Esc. N° 235 Fs. 903 del 22-12-95. Ent. N° 43 del 11-1-96. Usufructo: Gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer a favor de Francisco Sánchez Salas y María Arenas, Ent. N° 853 del 7-11-96. Cesión de Crédito Hipotecario de B-2 a favor del Banco Central de la República Argentina Not. María E. Gradín (Reg. 507, Cdad. de Bs. As.) Esc. N° 33, fs. 276 del 13-3-97. Ent. N° 221 del 24-4-97. Reg. a fs. 59-72 T° 65 Esc. Otras Circ. Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24441). Cedido el crédito de la Hipoteca de B-2, a favor de Coop Banca Sociedad Anónima, quien transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso Sociedad Anónima (Fiduciario) Not. María E. Viotti (Reg. 18 Mza.), Esc. N° 310, fs. 995 del 9-9-97. Ent. N° 283 del 28-10-97.

Reg. fs. 249-274 del T° 71 Esc. Otras Circ. Deudas: En concepto de Tasas Retributivas por Servicios a la Propiedad Raíz: \$ 239,79, ejercicios 1999 y 2000 y en concepto de Obras reembolsables \$ 2.180,50 al día 15-11-2000, incluyéndose capitales e intereses de obras reembolsables; Municipalidad de General Alvear: Impuesto inmobiliario \$ 1.821,57 al día 15-11-2000. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 45,36 al día 14-11-2000. Base de venta y condiciones: Sin base, dinero al contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar acto remate 10% de señal, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (Transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta. Informes Secretaría autorizante y martillero.  
Bto. 5044  
30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 P.)  
\$ 213,75

**Rubén H. Lucero**, Martillero matrícula N° 1724, orden de Décimo Tercero Juzgado en lo Civil Comercial y Minas autos N° 110.949 caratulados "PEREZ LASALA JOSE LUIS y OTS. c/ TRINCADO,CLAUDIO y OTS. p/ EJECUCION DE HONORARIOS, rematará trece de diciembre de 2001, a las doce horas, frente Secretaría Tribunal Segundo Piso, Palacio Judicial, Mendoza. 100 % de un inmueble propiedad de Cándido Alberto Trincado, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi N° 273, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según plano y título de 405,49 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, Antonio Miguel, en 30,82 mts; Sud, Antonio Ficarra, en 30,77 mts; Este, Obra Social del Personal de

la Industria Metalúrgica, en 13,30 mts; y Oeste, en calle Alberdi, en 13,05 mts, plano N° 30.150 archivadado en la Dirección Provincial de Catastro. En el inmueble a subastar encontramos que es un terreno de paredes altas de ladrillo con columnas para un futuro tinglado, pisos en baldosas en regular estado y una pequeña habitación en condiciones precarias (paredes de ladrillo, mampostería en regular estado y techo de madera con membrana) y una cortina metálica que abarca todo el frente para su cierre. En el inmueble se está explotando una playa de estacionamiento. El inmueble está ocupado por el señor Carlos Gustavo Ortiz Alfaro, DNI N° 16.469.911; quien no exhibe título de ninguna clase que habilite su ocupación ni invoca titularidad. Averiguaciones hechas en la Municipalidad de Guaymallén hasta el día de la constatación, no figura ninguna playa habilitada para tal fin, ni ningún pedido de habilitación para comercio para dicha actividad. Prohibición de contratar: por oficio del mes de abril de 1997 en J.106200 Carat. "Carey de Trincado Gladys, José Trincado y Eduardo Trincado c/Claudio, Miguel Trincado, Shopping Terminal SA, La Ponderosa SA y Ana E. Lodovica p/Ord" del 13° Jdo. Civil Mza. Reg. Fs. 166 T° "1" de prohibiciones de FR Ent. 1396 del 18-4-97. Aclaración: por oficio del 26-8-97 en J.106200 del 13° Juzg. Civ. Mza en el sentido que la prohibición de contratar relacionada al asiento B-4, se hace extensiva a Los Porrones SA en forma condicional por estar provisional el dominio. Reg. a fs. 233 del T° "9" de aclaraciones. Ent. 3663 del 26-8-97; Inscripciones Registro Propiedad Raíz bajo el N° 38.191/4 folio real; Dirección Rentas padrón Territorial N° 15.258/4 nomenclatura catastral N° 04-02-03-0019-0000-83-0000; Municipalidad de Guaymallén padrón Municipal N° 7.577; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Suc. Guaymallén Cta. N° 059-0010430-000-9. Embargos: 1) Embargo Preventivo: \$ 214.460.- por oficio del 12-11-99 en J.110.421 "Pérez Lasala J. Luis y Ot. en J.106.200 Carey de Trincado y ots. c/Claudio Trincado y ot. p/Med. Prec. del 13° Juzg. Civ. Mza. Sobre Lodovico Ana Eulodia por haber revertido el dominio. Reg. a fs. 85 del T. 45 de Embar-

go Gllén. Juntamente con otros inmuebles. Ent. 5049 del 12-11-99; 2) Embargo preventivo: \$ 76.947 por oficio del 14-02-00 en J.110.421 "Pérez Lasala J. Luis y Ot. en J:106200 "Carey de Trincado y Ots c/Claudio Trincado y Ots. p/Ord. p/Med. Prec." del 13 Jdo. Cvil. Mza. Reg. a fs. 79 T. 46 de Emb. de Gllén. Juntamente con otros inmuebles. Ent. 540 del 15-02-00; 3) Embargo: \$ 291.407.-por oficio del 4-07-00 en J.110.949 "Pérez Lasala J. Luis y ot c/Trincado Claudio y Ots p/Ejec. Hon. "del 13° Juzg. Civil. Mza. Reg. a fs. 135 del T.48 de Emb. Gllén. Ent. 2673 del 4-07-00. Deudas: Dirección General de Rentas hasta el 14/09/2001 períodos año 1997/01 a 2001/03 \$ 840,41; Obras Sanitarias Mendoza SA. \$ 4.457,83 al 16 de Agosto 2001; Municipalidad de Guaymallén: \$ 2.798,49 al 17-08-01; Sección reembolsos Municipalidad de Guaymallén \$ 1.093,82 al 21-08-01; Apremios \$ 439,30 y multas \$ 231,11; Municipalidad de Guaymallén al 21-08-01.-Deudas reajutable momento efectivo pago. Base remate: \$ 14.533,40 (70% avalúo fiscal), de donde partirá primera oferta mejor postor. Para el caso de ser adquirido en comisión, deberá denunciarse nombre, número de documento y domicilio legal del comitente, en el mismo acto de subasta. Efectuada la subasta, oficiese, comunicando el resultado de la misma al Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Ayacucho N° 259, Of 1, Ciudad-Mendoza, de 10 a 12 horas-celular 155-601177- 4235166. Bto. 2883 30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 Pub.) \$ 237,50

**Víctor Paniagua Y Correas**, Martillero N° 2.138, Autos 199.304 «MEGA S.A. c/ALFREDO WALTER SLAYBE p/EJECUCION CAMBIARIA», Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas,

Mendoza. Rematará 13 diciembre 2001, diez horas, en los Estrados del Tribunal, frente a la Secretaría, en el pasillo (Palacio de Justicia): Un inmueble urbano con edificio destinado a vivienda familiar, en el estado en que se encuentra, ubicado en el Barrio Las Higueritas, Distrito de San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, Mendoza individualizado como Casa 26 Manzana L. Con una superficie según plano y título de 200,3 m2. Límites y medidas: Norte: Lote 27 en 20,1 metros; Sur: Lote 25 en 20,1 metros; Oeste: Barrio UTMA en 10,1 metros y Este: calle uno en 10,1 metros. Inscripciones: a nombre del demandado Sr. Alfredo Walter Slaybe, Dominio anotado a la Matrícula N° 112.252/4 Folio Real, Guaymallén; Padrón Territorial 66.224/04; Nomenclatura Catastral: 04/10/03/0021/000013; Padrón municipal 59.291; Plano N° 27721. Deudas (actualizables como corresponda, detalle Autos): Renta \$ 599,42, Municipalidad \$ 285,75, \$ 594,08 y O.S.M. \$ 1048,94. Avalúo Fiscal \$ 13.842 Año 2001. Embargos y/o Gravámenes: Hipoteca: monto \$ 14.211,09 (por saldo) a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, Entrada N° 3599 del 26/8/96; Embargo: Por \$ 3.200 por oficio del Cuarto Juzgado de Paz Sec. Ocho, Mza., 29/5/00 en J: 199.304 caratulados Mega S.A. c/Alfredo W. Slaybe p/Ejec. Camb., Reg. a fs. 10 tomo 48 de embargos de Guaymallén, Mza. Ent. 2324 del 8/6/00. Características: el inmueble está ocupado por la Sr. Sandra Muñiz (separada del Sr. Alfredo Walter Slaybe demandado) y sus 5 hijos menores, ella informa que el demandado no vive más en el domicilio desde hace varios años, que el mismo fue excluido del hogar por sentencia judicial, pero que no está divorciada. Mejoras: Se trata de una casa antisísmica, compuesta por un living comedor, cocina amplia, un baño chico, tres dormitorios, posee también una construcción sin terminar (obra gruesa) como ampliación del living con una puerta de rejas a la calle; de un dormitorio con una ventana a la calle y del garage el cual no posee techo y está conectado con el patio del fondo, es decir que es una entrada para vehículos a través de un portón metálico, todo en regular estado de conservación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base \$ 9689,40. Donde partirán ofertas; inscripciones, títulos, deu-

das, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal, gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la subasta. Martillero: 155606581. Bto. 5061 30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 P.) \$ 133,00

**Armando Javier Combes**, Martillero Público, Matr. 1711, rematará día 12 de diciembre próximo; hora 12:00; orden Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. Unica, Cuarta Circunscripción Judicial, en sus estrados: San Martín 1900 Tunuyán Mendoza; Autos N° 8.282 carat. «RAGAZZONE RAUL c/FELIPE RAMON PEÑA p/EJEC. DE HONORARIOS»; el 50% indiviso de una propiedad inscripta a nombre del demandado. Ubicación: Esquina Sur-Este de calles Calderón y Balmaceda, Distrito: La Consulta, Departamento: San Carlos, Mendoza. Superficie s/t: 185,25 m2 y s/p (N° 5.941/16): 149,85 m2. Límites: Norte: Calle Balmaceda en 11,50 mts; Sur: Vicente y Ana María Pico: 13,80 mts., Este: Dolores Antonia Pico de Fiorio en: 11,05 mts.; y Oeste: Calle Calderón en 8,75 mts., y ochava de 3,24 mts. Mejoras: Casa: un dormitorio; baño: inodoro, lavamanos, paredes: azulejos; lavandería; patio: pisos: hormigón, churrasquera; cocina, living-comedor; carpintería: madera; pisos: calcáreos; techos: membrana, cielorrasos: lienzo; paredes: adobes, enlucidas y pintadas; vereda: cemento; todos los servicios. Estado general bueno. Habita: demandado y flia. Inscripciones Gravámenes y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-1 Matrícula 160.641/16, Folio Real Uno Mza. 1) Embargo: \$ 14.000,00 estos autos; anotado: Fs. 212 T° 7 embargos general, sobre el 50% indiviso fecha 17/8/01. Municipalidad: Padrón: 9 Manzana: 26, sin deuda al 12/10/01. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta: (151)-0010327-000-2, sin deuda al 1/10/01. Rentas: Nomenclatura Catastral: 16-02-01-0025-000001-0000-1. Padrón: 66-008756 sin deuda al 2/10/01. Avalúo fiscal: \$ 2.926,00. Base de Venta: \$ 1.024,10 (70% avalúo fiscal del 50% indiviso) de donde partirá la primer oferta y al mejor postor.

Comprador abonará: efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. También será a su cargo: gasto plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirirse en comisión deberá denunciarse el nombre del mandante en el acto de subasta. Título, informes: agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero: B° Los Cóndores Manzana 6 Casa 26. Tel. 02622-424213. Bto. 5093 30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 P.) \$ 104,50

**Orden Octavo Juzgado Civil**, autos 72.481, "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GÓMEZ CENTURIÓN FERNANDO y OT. p/EJ. CAMB. - RECONSTRUC.". El día trece diciembre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, subastará 50% proindiviso de un inmueble urbano propiedad del demandado Fernando Gómez Centurión, designado como fracción 3, que ubica en calle Pueyrredón 867, Ingreso por Pasaje Comunero, (hoy calle La Bodega), Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 103337/6 de Folio Real, constante de una superficie de 1.007,49 mts2.-, juntamente con el 2,78% del pasillo comunero de indivisión forzosa que le corresponde a e éste, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 102.669/6 de Folio Real.- Límites y medidas: Norte: Fracción 2 en 49,77 mts.- Sur: Fracción 4 en 49,77 mts.- Este: Abel Vaquié en 20 mts.- y Oeste: Pasillo comunero de indivisión forzosa con salida a calle Pueyrredón en 20 mts.- Inscripciones y deudas: DGR: Padrón 06-34236, avalúo fiscal año 2001 \$ 52.481.- debe \$ 2.253,98.- al 30-04-01.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón N° 27436, debe \$ 490,43.- de tasas por servicios al 24-04-01. Departamento General de Irrigación: Código Cauce 1013, Padrón Parcial 183, no registra deuda al 15-03-01.- Gravámenes: Hipoteca por préstamo a favor de la Banca Nazionale del Lavoro por U\$S 40.000.-; Embargo preventivo de estos autos, Banca Nazionale del Lavoro por U\$S 40.000.-; Embar-

go preventivo de estos autos, \$ 12.130.-; Inscripción definitiva del Embargo Preventivo de estos autos.- Mejoras: pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de estar principal, comedor principal, cocina comedor, antebañó y baño instalado, toilette.- Tres dormitorios con placard, un dormitorio en suite, con vestidor y baño instalado.- Pasillo de distribución y cochera.- Techos machimbre, tirantes palo rollizo, en su exterior tejas. Más detalles de mejoras remitirse a plano de obra agregado en autos. Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 18.368,35 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que si compran "en comisión" deberán denunciar en el momento de la confección del acta, por quien lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal, asimismo y al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la Inscripción de referencia.- Títulos, deudas, plano y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, ciudad. Bto. 5117 30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 Pub.) \$ 142,50

**María Angélica Adaro**, Martillera Pública, Mat. N° 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 13.084, caratulados: "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MIGUEL SANTIAGO LA CARA p/ EJEC. C.A.M.B.", rematará el próximo 13 de Diciembre de 2001, a las 11:00 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 138, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el distrito Algarrobo Grande, departamento Junín, Mendoza, constante de una superficie según títulos de 1 Ha. 6.066,29 mts. 2, y de 1 Ha. 6.060,78 mts. 2, conforme a plano de mensura y unificación confec-

cionado por la Ingeniero Agrimensora Cristina Brachetta de Brandi, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se archiva al N° 6855, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Zulema Romero, en 313, 70 mts.; Sur: Alejandro Guidolín, en 314,06 mts.; Este: Delfina Salomé de Juaira, en 52, 19 mts. y Oeste: Calle Benegas, en 50,15 mts. La propiedad se encuentra a 500 mts. aproximados de Carril Sud Alto Verde. Mejoras y composición: El terreno tiene plantado durazneros, la mayoría plantas secas, está nivelado. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al N° 10196 Fs. 545 T° 56 Par de Junín, Nomenclatura Catastral N° 09-99-00-0900-670610. En Dirección General de Rentas, bajo Padrón N° 2893/09. En Departamento General de Irrigación, con derecho de agua definitivo, para 6.222 mts.2 y 7.516 mts.2 a los números P.P. 19 y 28, por el Río Tunuyán Canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo. Higuera Sosa. Desague General Carril Nuevo, para 6.222 mts.2 y 7.516 mts.2 P.P. 19 y 28, estando afectado por Servidumbre de Riego. Embargos: En Expte. N° 13.084, Caratulado "Atuel Fideicomisos S.A. c/ Miguel Santiago La Cara p/ Ejec. Camb.", tramitado ante el 3° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia y anotado al N° 61 Folio 61 T° 15 de Embargos de Junín con fecha 26 de Mayo de 1999, por la suma de \$ 15.080.- Deudas: A Dirección General de Rentas: \$ 191,24 correspondientes a 94/2, 3, 4, 5; 1996; 4 y 5 /97; 1999 y 2000, se encuentran en Apremio, más gastos y honorarios que correspondieren, importe válido hasta el 31/01/01 y será actualizado a la fecha de pago, a Departamento General de Irrigación: \$ 481.22, correspondiente a C.C. 2383 P.P. 0002 CD. 01 Sup. 00 has. 7516 mts.2., adeuda año 1998/2000 (6), \$ 225.61 y C.C. 2383 P.P. 0019 CD. 01 Sup. 00 has. 6.222 mts.2., adeuda año 1998/2000 (6), \$ 225.61, será actualizado a la fecha de pago. La subasta se llevará a cabo con la base de \$ 202.30, que es el 70% del Avalúo Fiscal del año 2001, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% comisión Martillero. Saldo, en efectivo, al aprobarse la subasta, más el Impuesto Fiscal. El inmueble se entregará en el esta-

do en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Para mayores informes: Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la Martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de San Martín, Mendoza, tel. 02623-424394 - 15664941. Bto. 5138 30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 P.) \$ 161,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Séptimo Juzgado Civil, autos 78311, caratulados: "BOULIN ALEJANDRO c/ RODRIGUEZ, FRANCISCO, ejec. hon.", rematará 12 diciembre, hora 10,00, frente a la Secretaría del Tribunal, piso 3°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en el Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú, con frente a calle Leandro N. Alem 41, Mendoza. Superficie: según título 251,52 mts.2 y según plano 251,03 mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Francisco Rodríguez Fernández, en el Registro de la Propiedad al N° 16.698, fs. 854, tomo 77 "D" de Maipú; Padrón Territorial N° 14592/07, Padrón Municipal N° 7553; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.404,51; Municipalidad \$ 4.242,09 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 72405 del 8° Juzgado Civil por \$ 18.200; registra embargo preventivo en autos 6914 de la 6 Cámara del Trabajo por \$ 25.000; embargo preventivo en autos N° 122598 del 6° Juzgado Civil por \$ 150.000; embargo estos autos por \$ 17.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de living comedor, comedor diario, tres dormitorios con placards, 1 baño completo azulejado, lavandería, cocina, patio pequeño; cochera semi cubierta; despensa, pisos granitos y calcareos, carpintería madera pintada. Posee servicio de luz y agua. Se encuentra habitada por Francisco Rodríguez y su núcleo familiar. Base de remate: \$ 15.949,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá trami-

tar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Si la compra se realiza en comisión el comprador deberá denunciar el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 5139 30/11 y 4/6/10/12/12/2001 (5 Pub.) \$ 90,25

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.)**. Autos N° 105.099 caratulados «OFICIO LEY 22.172 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DE ROSARIO EN J: LA SEGUNDA COOP. LIMITADA c/ RUIZ HORACIO p/HIPOTECARIA - SOL. SUBASTA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará: diecisiete de diciembre pxmo. once horas Estrados del Juzgado (ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano con edificio, propiedad de María de la Concepción Rubio (100%), ubicado con salida a calle Buenos Aires N° 166, San Rafael, conforme plano mensura confeccionado en marzo 1993 por Agrimensor Raúl Bollati, archivado en Catastro bajo N° 35.726, consta una superficie total de 143,91 m2. Limitando: Norte: en 8,03 mts. y en 4,75 mts. con Clearing Créditos Morosos San Rafael; 8,45 mts. con Juan Gallardo y en 1,95 mts. con Pedro Morant, Sur: 23,16 mts. Hilario Pérez Ruiz; Este: en parte 8,70 mts. y en otro de 1,85 mts. con Pedro Morant; y Oeste: en parte de 1,40 mts. con calle Buenos Aires; en 4,18 mts. y 5,02 mts. con Clearing Morosos San Rafael. Inscripciones: Matrícula N° 3.367/17 Asiento A-3; Padrón Territorial 37172/17; Nomenclatura Catastral 170106020 00026, a nombre de María de la Concepción Rubio, C. Ext. 391.037. Mejoras: Pisa casa habitación construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre tirantillos madera, cielorraso lienzo, paredes pintadas al látex, pisos mosaico común, carpintería madera. Compone: dos dormitorios, comedor living, cocina, galería, baño instalado, despensa, lavadero, patio entra y patio luz. Servicios: luz eléctrica embutida y agua corriente. Estado ocupación: sin moradores, algunos muebles propiedad del administrador, Horacio Ruiz. Gravámenes: Hipoteca favor La

Segunda Coop. Ltda. Seg. Generales por U\$S 100.000, afectando también otro inmueble. Esc. 112 fs. 488 del 2-9-94. Ent. 2760 del 17-11-94; Embargo U\$S 240.615,42 concepto capital y costas provisionales, Expte. 102.128 -Oficio en J: 18-99 carat. «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. c/ Ruiz Horacio s/Ej. Hip.» originarios Jdo. 1ra. Inst. Distrito C. y C. 1ra. Nominación de Rosario Sta. Fe s/ Informes». Reg. fs. 30 Tº 125 Embargos San Rafael. Ent. 1706 del 6-9-99, afectando además otro inmueble. Deudas: O.S.M. \$ 394,20 al 3-8-2001; Municipalidad \$ 838,99 al 12-10-2001; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 4.482. Base venta 70% avalúo \$ 3.137,40. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rouse, Juez. Bto. 79570  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 137,75

**Sergio Menconi** martillero mat. 1972, orden 7º Juzgado de Paz Letrado, autos Nº 116.263 carat. «RIZZO, MILTON J. c/SEGURA, JULIO CESAR Y OTS. p/ COB. ALQUILERES», rematará día 17 de diciembre próximo 11 hs., en los estrados del Juzgado, sito calle San Martín 322, 3er. piso, Cdad. Mza. 100% inmueble propiedad co-demandada Sra. Elsa Gallardo de Segura, ubicado en el Distrito Dorrego del Dpto. Guaymallén, Mza. con frente a calle Lafinur Nº 1012 del Barrio Chacabuco, constante de una superficie según título de 225 m2. Límites y medidas lineales obrantes en autos en copia de título de dominio. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Mat. 12.084/4 de Gllén., DGR Padrón territorial Nº 25.502/4 debe Pesos 1.776,85 al 31/5/01, N.C. 04-0102-0058-00025-0000, Padrón Municipal Nº 02675/4 debe \$ 1.059,28 más apremio \$ 287,87 al 9/5/01, OSM Cta. Nº 059-0049307-000-7 debe \$ 355,30 al 3/5/01, todos ajustables fecha efectivo

pago. Gravámenes: de los presentes autos \$ 4.149 al 15/11/99. Mejoras: se trata de una construcción mixta, living-comedor, pisos granito, paredes pintadas, cielorraso suspendido de yeso, dos dormitorios mismas características y baño completo, lavandería techada y un baño exterior, la cochera es construcción antisísmica, sobre ésta se encuentra otro dormitorio techo de losa, al que se accede por una escalera que se encuentra en el patio, carpintería madera, el frente de la propiedad se encuentra revestido en fulli y piedra laja, ventanas con rejas, vereda embaldosada, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. La vivienda está ocupada por la Sra. Elsa Segura e hija. Copia de título, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose cuestión alguna posterior a la subasta, como así también de los edictos publicados. Condiciones de venta: base 70% avalúo fiscal \$ 10.567,90 (Avalúo año 2001 \$ 15.097) y al mejor postor, adquirente depositará acto subasta y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Se hace saber a los posibles compradores que al momento de la inscripción registral, deberán acompañar el correspondiente certificado catastral aprobado y actualizado, a su cargo. Informes: secretaria Juzgado o martillero Tel. 4457345 o Cel. 156542570. Bto. 5180  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 109,25

**Ricardo Comisso**, Martillero 1791, Espejo 65, 1er. Piso, Of. «F» Ciudad. Orden: Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3 autos Nº 148.889 caratulados: «CONFIN S.A. c/PATRICIA OLGA VEXENAT y ANTONIO ENRIQUE GUZZO p/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará: diecisiete de diciembre de 2001, a las once horas en frente a la Secretaría del Segundo Juzgado de Paz (Calle San Martín Nº 322 -ex Edificio EMSE- Mendoza): Inmueble propiedad del demandado Antonio Enrique Guzzo ubicado en: Calle Río Tunuyán Nº 3187 (hoy 3189), Manzana «25», Casa «18» del Barrio Municipal, Las Heras. Superficie según título: 200 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 03-26739-0. Nomenclatura Catas-

tral: 030501002800001800009. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula Nº 92.094/3 de Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 19.870. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.773,15 al 15-11-2001. Municipalidad: \$ 623,14 al 11-10-2001. Gravámenes: Hipoteca: A favor de Caja Nacional de Ahorro y Seguro por \$ 30.057,25, al 23-11-1993. Embargo: Autos Nº 138.098 «Banco Caja de Ahorro S.A. c/Guzzo, Antonio Enrique p/Ejecución Hipotecaria», del 9º Juzgado Civil por \$ 56.300 al 6-10-1997. Embargo: de los presentes autos por \$ 490 al 15-10-1999. Mejoras: Se encuentra edificado sobre el terreno embargado una construcción de tipo antisísmica, consistente en una casa de una planta. Posee cuatro dormitorios, uno de ellos en suite, y todos con placares. Un baño principal (y el de la suite), ambos completos e instalados. Cocina también completa e instalada con un pequeño cuarto de lavandería y living comedor. Tiene patio en la parte posterior y jardín con cancheros elevados en la parte anterior. Todo el frente tiene una reja, incluso existe un portón de reja por el cual se accede al garaje techado para un vehículo. Mampostería: ladrillos. Techos: losa. Cielorrasos: yeso. Pisos: baldosa en la cocina y el resto plásticos. Carpintería: chapa en los marcos y ventanas y madera en las puertas. Vereda: baldosa y canto rodado. Calle: asfaltada con luz a mercurio. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: se encuentra habitada por los demandados y tres hijos, en carácter de propietarios. Avalúo fiscal 2001: \$ 18.272. Base del remate (70% avalúo): \$ 12.790,40; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo actualizado a la aprobación (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad). Se hace saber a los oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta del remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal

(Resolución Nº 1/2001). Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 5170  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 152

**Ricardo Comisso**, Martillero 1791, Espejo 65, 1er. Piso, Of. «F» Ciudad. Orden: Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro autos Nº 212.121, caratulados: «CHICON DE BERNAL, ANA c/HERNANDEZ, MARTHA p/EJECUCION TIPICA (COBRO ALQUILERES)», rematará: seis de febrero de 2001, a las diez y treinta horas en frente a la secretaria del Cuarto Juzgado de Paz sito en calle San Martín 322, 2º piso, Ciudad de Mendoza: 100% inmueble propiedad de la demandada Martha Gladys Hernández, ubicado en: calle Zaporta Nº 3272 Barrio «Flor de Cuyo» Godoy Cruz. Superficie según título y plano: 224,35 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 21.286/05. Nomenclatura Catastral: 0504080025000020. Registro Público y Archivo Judicial: Nº 19.112, fs. 437, Tº 73, «A» de Godoy Cruz. Municipalidad: Padrón Municipal: 17.447. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.131,68, al 26-10-2001. Municipalidad: \$ 2.011,98 al 9-8-2001. Gravámenes: Constitución de Usufructo: gratuito y vitalicio a favor de Catalina Haydee Quiroga de Hernández al 23-8-91. Embargo: de los presentes autos por \$ 5.100 al 4-8-1999. Mejoras: Construcción de adobe consistente en una casa de una planta. Posee tres dormitorios, un baño completo e instalado. Una cocina completa e instalada. Living - comedor y una galería cerrada. Garaje techado para un vehículo. Patio en la parte posterior con lavandería. Paredes: de adobe. Techos: caña y barro impermeabilizados con membrana asfáltica (garaje de zinc). Pisos: de baldosa calcárea. Cielorrasos: lienzo. Carpintería: madera. Falta pintura. Vereda: baldosas y calle asfaltada. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: habitada por la demandada y su familia (esposo e hijos). Avalúo fiscal 2001: \$ 7.786. Base del remate (70% avalúo): \$ 5.450,20; des-

de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que deberá acompañar debidamente actualizado y aprobado, bajo apercibimiento de no realizarse la inscripción referida). El juzgado no acepta la compra en comisión. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero: 156525436.

Bto. 5169

4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 114

**Ramón Fernández** Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 134.026 caratulados «VEGA BENITA c/JUAN CARLOS TORRES Y JUAN EUSTAQUIO TORRES p/CAMBIARIA» rematará trece de diciembre de 2001 once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un modular madera roble tres módulos de aprox. 1,80x2x0,40 mts. con vitrina, dos puertas de vidrio seis estantes, tres puertas una colgante y tres cajones. Un televisor color 20 pulgadas marca Saarp N° 45825 digital. Dos sillones individuales tapizados tela colores verde y beige, parte inferior cuerina negra, estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794, San Rafael Mendoza. Firmado Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 79569

4/6/10/12/2001 (3 P.) \$ 25,65

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero público matrícula N° 2189, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 79.735, caratulados: «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHAUQUE HUGO ARNILDO Y OTS. p/EJEC. HIP.» rematará el día 17 de diciembre de 2001, hora 11.00, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, con frente

a calle Ushuaia N° 207, departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura de 261,50 m2. Límites y medidas perimetrales: obrante en autos a fs. 40 vta. Inscripciones: a nombre de Chauque Hugo Arnildo bajo la Matrícula N° 88.135/6; Padrón Territorial N° 19.865/06; Nomenclatura Catastral 0601040 0040000140000; O.S.M. cuenta N° 159-0000505-000-9; Padrón Municipal N° 9.580; Avalúo Fiscal año 2001 \$ 31.506. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Río de la Plata S.A. por U\$S 40.000 del 3/1/97 (Nota: se ha consentido la cesión del crédito hipotecario); Hipoteca por U\$S 20.000, a favor de Jaquelina Elizabeth Alvarez del 18/9/2000; Embargo de autos por U\$S 47.751 del 28/11/00, sobre la parte indivisa de Hugo Arnildo Chauque; Embargo de autos por U\$S 47.751 del 18/9/2001, sobre la parte indivisa de Balbina Vargas de Chauque. Deudas: Municipalidad por tasas y servicios \$ 760,38, por multas \$ 31,30 y por obras reembolsables \$ 974,21 (fs. 63); Impuesto Inmobiliario \$ 164,67 (fs. 68); O.S.M. \$ 25,50. Mejoras: vivienda esquina de construcción antisísmica, techo de losa hormigón armado, con frente a calles asfaltadas, consta de todos los servicios y teléfono. Entrada principal con jardín y rejas al frente. Vereda de tierra, frente de ladrillo visto, consta la planta alta de tres dormitorios, pisos cerámicos, no tienen placard, con paredes enlucidas sin terminar; un baño con piso y paredes revestidas en cerámico sin artefactos; escalera que conduce a planta baja es de estructura de hierro sin terminar; living comedor con paredes enlucidas sin terminar con pisos de mármol; cocina con mesada sin amoblamientos; baño con inodoro, lavatorio y ducha y paredes revestidas en cerámica; carpintería en todos los ambientes es de cedro; vidrios espejados; patio de tierra y lavandería. Entrada principal por calle Ushuaia, resto de la propiedad cerrada con cierre olímpico de alambrado. Es habitada por el demandado y su esposa. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base \$ 22.054, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, de-

biendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillero Pedro Molina N° 131, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 154541517.

Bto. 5184

4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 152

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 33.956, caratulados «LOS BRASILEROS S.R.L. Y OTROS p/CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 17 diciembre de 2001 once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n (Casa Departamental) sin base y al mejor postor. Tres inmuebles de la fallida de acuerdo al siguiente orden y detalle: Primer inmueble: Ubicado en el Distrito de Villa Atuel, lugar conocido como Colonia Soitue, Departamento de San Rafael, constante de una superficie de: 18 ha. 8.531,25 m2, con las siguientes medidas y linderos: Norte 375 mts. con calle Pública; Sud igual longitud, con Evaristo Rodríguez; Este en 502,75 mts. con calle Fernández y Oeste en la misma medida con Eufenia García Saiz de Calvo. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula 12081/17 Folio Real; Nomenclatura Catastral 17-99-00-3700-210500; Dirección de Rentas al N° 18661/17; en Departamento General de Irrigación: tiene derecho de riego por el Río Atuel, Canal Jáuregui, Rama Soitue, registrado con los Nros. PP. 192 y 42. Mejoras: Tiene una vivienda de material cocido, compuesta de: tres habitaciones, cocina, comedor y un galpón; los techos son de caña, barro y ruberoid; con pisos de cemento. Tiene unos 90 mts. cdos. cubiertos. Estado general abandonada. Sin ocupantes. La totalidad del terreno, es inculto. En algún tiempo pudo estar plantado de viña, hoy sólo quedan algunos postes y los cierres perimetrales de la propiedad en muy mal estado. Segundo inmueble: Ubicado en el Distrito de Real del

Padre, lugar denominado Colonia López, jurisdicción de San Rafael, constante de una superficie de 36 ha. 1.572 m2; linderos y medidas: Norte en 725,40 mts. José Velazco; Sur en 650 mts. con calle pública; Este en 395,38 mts. con calle pública y Oeste en 717,38 mts. con calle pública Soitue. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula 12080/17 Folio Real; Dirección de Rentas: con el N° 4995/17; Nomenclatura Catastral: 17-99-00-3700-260500; Departamento General de Irrigación: Tiene derecho de riego por Río Atuel, canal Jáuregui, desagüe colector Izuel Jáuregui, sección Norte, registrado con los Nros.: P. P. 57 y 63 y P.G. 20.126 y 20.127. Mejoras: Tiene una vivienda de material cocido, con techos de caña, barro y ruberoid de aproximadamente 120 mts. cbtos.; tiene tres dormitorios, cocina, comedor y un baño afuera tipo W.C.; tiene también un galpón de material; todos los pisos son de cemento y la superficie total de la propiedad es de tierra en blanco; siendo sus cierres perimetrales en muy regular estado, con postes de algarrobo y álamo. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el Señor Rubén Ariel Guajardo, con D.N.I. N° 17.672.189, con su esposa y cuatro hijos menores, dice ocuparla en calidad de préstamo y lo dejó en posesión de la misma el anterior ocupante, un señor Juan Martínez. Tercer inmueble: Ubicado en el radio urbano de la Ciudad de San Rafael, sobre Avenida 9 de Julio al N° 50. Tiene una superficie según título de 875,2811 m2 y según plano de mensura 870,4845 m2, con las siguientes medidas y linderos: Norte en 17 mts. con Automóvil Club Argentino y en 42 mts. con Augusto Pace (hoy otro); Sur en 67,88 mts. con Rubio y Cía. (hoy otro); Este en 11 mts. con Augusto Pace (hoy otro) y en 10 mts. con Avda. 9 de Julio y al Oeste en 22,75 mts. con Francisco Llorente. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz al N° 17.179 fs. 19 T° 102 E de San Rafael; En Dirección de Rentas al N° 8197/17; Padrón Municipal: 2077 Sección K y en Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0002331-000-5. Mejoras: Pisa en este inmueble una edificación de material cocido con techos de zinc, pisos graníticos, cielorrasos de madera machihembrados, en gran parte y en otra en chapa lisa pin-

tada; Está compuesto de: un salón amplio donde está instalada la panadería de Supermercados Javimar y en el costado Oeste está la cámara de frío y los compartimientos de baños, con inodoro, ducha y lavatorio. Hay otro salón al Este donde funciona la cocina, una cámara de calor con estufa y lavaderos. Las paredes están revestidas de cerámica en toda su extensión interna. La superficie cubierta es de 157 m2 según plano de mensura, el que está archivado en Catastro bajo el N° 30663 m2. y la construcción data del año 1950. Tiene servicios de: luz, agua corriente, gas y cloacas instalados. Lo demás del terreno es ocupado como playa de estacionamiento y patio, estando cerrados sus costados: Norte, Sur y Oeste, por las paredes de los edificios vecinos. Estado ocupacional: El inmueble está ocupado por Supermercados Javimar, en su calidad de inquilinos, todo según contrato que se encuentra agregado a estos autos a fs. 126. Base de venta: Los inmuebles detallados se subastarán por separado, sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate: 10% concepto de seña; 3% por comisión y 2,5% por Impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 15 por mil de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse en el momento que quede firme el auto de aprobación del remate; asimismo deberá abonarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Se aceptan ofertas en sobre cerrado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522. Para ello el oferente con una anticipación de 48 horas, podrá hacer su postura. El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva e impuesto fiscal. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El sobre cerrado será depositado en la Secretaría del Tribunal, y será abierto

15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta en presencia del público presente y cada oferta será firmada por el secretario del Juzgado interviniente. En caso de que las posturas hayan sido superadas por otras se hará la devolución directa de las señas y demás contenidas, por parte del Tribunal y se dará cuenta documentada de ello. El oferente que haya sido adjudicatario en la subasta, por haber sido su oferta la mejor, tendrá tres días para depositar el saldo de su compra, después de aprobarse la subasta bajo apercibimiento de perder las señas adjuntadas. Se publican edictos en Boletín Oficial y Diario Uno, cinco días alternados. Interesados podrán visitar los inmuebles a subastar, todos los días hábiles a partir de la fecha. Más datos en: Secretaría del Juzgado; en domicilio del Contador Héctor A. Robles, Síndico de la Quiebra, calle Quiroga N° 257, o en oficinas Martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 02627-422433, San Rafael, Mza.  
Bto. 5189  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.)  
\$ 346,75

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día catorce de diciembre próximo diez horas, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, Tercer Piso, Ala Norte, frente a la secretaría de tribunal, en los autos N° 74.462 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MIGUEL HIRSCHEGGER Y ANA MARIA NEMANIC p/EJ. CAMB.» parte indivisa (2/26%) de un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Chubut 1587 de Godoy Cruz, con una superficie de 371,39 s/p. Límites y medidas agregas a fs. 113/115 de autos. Avalúo Fiscal: \$ 62.885. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 108.893/5. Padrón Territorial N° 20.192/05. Nomenclatura Catastral N° 05-04-02-0021-000012. Padrón Municipal N° 21.766. Gravámenes: Embargo \$ 8.000 en J. 18.578/T del 2 Jdo. Federal del 2/3/98. Embargo: U\$S 43.400 en autos s/la parte indivisa de Miguel Hirschegger del 2/3/98. Deudas: D.G.R. \$ 6.401,53 al 31/7/01. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 2.658,64 al 9/08/01. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de dos plantas: P.B.: dos dormitorios, cocina comedor, un baño, pisos calcáreos, garaje p/dos

vehículos ingreso por calle Ituzaingó. P.A.: 5 dormitorios, 1 baño, comedor, dos balcones y terraza. Propiedad habitada por el Sr. Ernesto Hirschegger (padre del demandado y flia.) y por la Sra. Catalina Hirschegger y flia. Base de la subasta \$ 3.386,61 . de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de las mismas luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Se hace constar que si la compra es en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes juzgado o martillero Tel. 155080535.  
Bto. 5191  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.)  
\$ 96,90

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Unica, Autos N° 90.499 caratulados «LEDDA CARLOS ANGEL c/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO p/EJ. CAMB.», rematará 18 de diciembre próximo, hora: 12, estrados del juzgado, 3er. piso Edificio Judicial II, San Martín 322, Ciudad, un inmueble ubicado en el distrito Borbollón del departamento Las Heras de esta provincia con salida a Carril Borbollón s/n, con superficie según título: 2.042,38 m2; y según plano N° 19769: 2.141,14 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A en 50 mts. Sur: Fracción A en 50 mts. Este: Domingo Panasiti y Nélide Panasitti de Orsich en 44 mts. Oeste Fracción A en 44 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en matrícula 129.323/3 de folio real a nombre de Rodríguez Carlos Alberto. D.G.Rentas: Padrón 57.424/03 debe \$ 45,90 al 14/9/01 por imp. inmob. Nom. Cat.: 03-99-00-0400-752535-0000-8. Municipalidad Las Heras: Padrón 42.967 sin deuda al 24/8/01. Irrigación: Pozo N° 03/0176 de 4' de Las Heras, sin riego superficial, debe \$ 61,12 al 22/8/01. Gravámenes: El embargo de estos autos \$ 2.113 (of. 18/9/00). Avalúo

fiscal 2001: \$ 1.071. Mejoras: Pisa sobre el terreno inmueble con construcción de paredes de material, techos de madera con vigas y tirantes de cemento, con revestimiento, compuesto por tres dormitorios, dos con placard de madera, con piso de cerámicos; cocina-comedor con ventana lateral; baño con revestimiento de cerámicos; además: depósito de similar construcción; cochera techada espacio para dos vehículos; pileta de natación con pozo sumergido de medianas dimensiones; cancha de paddle de medidas reglamentarias (faltan terminaciones); churrasquera de material y horno de ladrillos. Resto de terreno parquizado. Servicios: luz eléctrica, agua de pozo, gas envasado. Habitan: El demandado y flia. Base remate: (70% avalúo): \$ 749,70 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 249, 2° piso, Of. 10, Ciudad. Cel.: 156551445.  
Bto. 5204  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 95

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4 Autos N° 109.876 , caratulados "FERNANDEZ ERNESTO ESTEBAN Y OTS. c/ GOMEZ MARIA ROSA Y OTS. p/ EJECUCION. HIPOTECARIA" rematará el día 18 de diciembre del 2001 a las 11 horas, en el Pasillo del Juzgado, 2° piso frente Secretaría del Tribunal en Palacio de Justicia de Mendoza. Un Inmueble propiedad de Gómez, María Rosa, ubicado en Calle Chiclana N° 3480, Distrito Presidente Sarmiento del Barrio S.U.P.E., Departamento Godoy Cruz, Mendoza con una superficie según Título y Plano de mensura de doscientos nueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Chiclana en 0,67 metros y en 9,83 metros; Sur: con Ramón Arias y Ramón Ernesto Palermo en 10,50 metros; Este: con Amalia Sánchez en 20 metros y Oeste: con Armando Giachini en 19,96 metros. Inscripciones: Inscripta a la Matrícula

40.511/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 18298/3, Nomenclatura Catastral N° 05-05-01-0022-000005; Padrón Municipal N° 30.635; O.S.M.S.E. Cta N° 056-0088475-000-4. Deudas: Rentas \$ 219,37 al 14-09-01 Municipalidad Godoy Cruz \$ 1.077,04 al 05-11-01; O.S.M.S.E. \$ 5.897,47 al 8-11-01, todas las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.162 por préstamo a favor Ernesto Esteban Martínez y María Angeles Martínez al 16.6.99; Embargos U\$S 11.070.- estos autos al 13-12-2.000. Principales mejoras: Pisa sobre el terreno una casa antisísmica, muros de ladrillos, techo de losa, cubierta exterior de membrana, compuesta de living comedor, 3 dormitorios todos con placard en madera, baño completo con cerámicos en pisos y cerámicos en pared hasta el techo, cocina con bajomesada con piedra mármol con bacha, también bacha para lavar todos los pisos son cerámicos, carpintería de madera con marcos en chapa, paredes revocadas y pintadas, patio con pisos baldosas y cantero en el borde, con churrasquera y placard, con parral, segunda entrada con pisos baldosas, carpintería en chapa, todas la aberturas se encuentran con rejas interior y exterior, al frente todo embaldosado la parte destinada a jardines y cochera con pequeños canteros, todos los servicios, calle asfaltada habitada por María Rosa Gómez y su hija. Exhibición: Día 17 de diciembre de 16 a 19 horas. Base del remate \$ 11.947,60 (70% avalúo de \$ 17.068.-) Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá; 3 % de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo de precio al aprobarse la subasta. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 5259  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.)  
\$ 133,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, Roque Sáenz Peña 348 Cdad., rematará orden 3er. Juzgado Civil, autos N° 142203 «BANCO QUILMES S.A. c/JOSE ROBERTO RUFFA EJEC. HIP.» 17 diciembre 10 hs., frente Secretaría Tribunal, 2º piso, pasillo Central, Palacio de Justicia, in-

mueble propiedad del demandado José Roberto Ruffa. Ubicación: Distrito Ciudad denominado Sexta Sección, frente calle Cerro Juan Pobre N° 633/647, lotes 35, 36, manzana 41 Sector II Conjunto Residencial Dalvian. Superficie: s/ t, P: 24895 600 m2. Límites: Norte: Rubén Gonella, Francisco José Guiñazú en 24 mts.; Sur: Calle Cerro Juan Pobre, en 24 mts.; Este: Francisco José Guiñazú en 25 mts. Oeste: José Luis Falcioni en 25 mts., entre línea edificación; frente inmueble destinado jardines reglamentación Ley 3776. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 93204/1 Folio Real Cdad. Rentas Padrón territorial N° 01-560572; Nomenclatura catastral 01-01-0015-000072; Municipal Manzana 2045, parcela 35; OSM fuera radio. Deudas: Rentas \$ 6941,55; Municipalidad \$ 209, expensas verificar, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Reconocimiento Servidumbre ubicada costado Norte del inmueble destino padre de familia. Hipoteca 1er. grado favor Bco. Quilmes S.A. U\$S 1270007/3/94; embargo voluntario 50639 Ruffa, José Roberto c/Bco. Quilmes SA Med. Prec. \$ 60000; estos autos U\$S 220473,44; 70498, Bco. Crédito de Cuyo c/Monetache SRL y ot. Ejec. U\$S 46557,01. Avalúo Fiscal 2001 \$ 117.175. Base 70% \$ 82.022,50. Mejoras: 3 dormitorios, 1 en suite, pisos, placares de madera, banderola, 2 baños, antebañ, mesada mármol estructura madera, completos, mamparas corredizas de acrílico, vestidor, comunicados por pasillo, living-comedor, star, estufa hogar. Cocina, mesada granito pulido, bajo mesada alacenas madera, extractor, 2 bachas loza, pisos en su totalidad cerámicos y paredes de baños, antebañs, estufas radiantes, en totalidad, pieza, baño servicio, pisos baldosa igual patio pequeño (tendedero) cochera 2 autos; jardín atrás, churrasquera techos 2 aguas rollizos barnizados, tejas francesas, comedor diario banitoris, ventanas corredizas, balcón celosías madera, entrada principal 2 hojas madera, a cargo comprador certificado catastral actualizado lavandería. Títulos, agregados expediente no admitiéndose reclamos, falta defecto los mismos posterior subasta, todos los servicios, alquilada sin denunciar nombre, contrato buen nivel, antisísmica excelente esta-

do entrada vehículos camino baldozones concreto, 15,5% seña, comisión Impuesto efectivo subasta, saldo aprobación. Informes: juzgado martillero 4299334. Baño principal bañadera hidromasaje. Bto. 5254  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.)  
\$ 109,25

**Delfín Héctor Escudero**, Martillero, matrícula N° 1563 Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, secretaria N° 3, autos N° 29.305/ 3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COSTANTINI E. y OTROS p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diecisiete de diciembre de 2001 a las diez horas, en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, un inmueble rural, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 24.551, fs. 237, T° 80 A de San Martín a nombre de Esteban Costantini y Miguel Angel Aredes, compuesto por dos parcelas, que por estar unidas entre sí forman un solo cuerpo, que poseen en el Distrito Alto Verde, del Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, con frente a calles de la Estación y Bellene, constante de una superficie total de 48 has. 8.320,06 metros cuadrados, según título y plano de mensura actualizada y unificación confeccionado por el agrimensor Vicente O. Butera en Octubre de 1992, archivado en Catastro al N° 17001 y comprendido su terreno de acuerdo al mismo, dentro de los siguientes límites y medidas lineales; Norte: Angel Espósito y Fidel Cogo en 681,11 mts.; Sud: Juan Mancifesta en 684,65 mts.; Este: Calle Bellene en 223,62 mts. y 493,50 mts.; y oteste: calle de la Estación en 223,60 mts. y 489,70 mts. Mejoras: una casa habitación de material, techos de caña y barro, pisos calcáreos, compuesta de dos dormitorios, baño instalado revestido living-comedor; cocina con mesada y pileta; en buen estado. Cultivos: 5has aproximadas de damascos variedades Royal Brillante y Tilton, de 10 años aproximados; 3 has de peras Williams de 15 años aproximados; 42 has. aproximadas de ciruelas D' Agen común, de distintas edades, todas en producción. Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para toda su extensión, por el Río Tu-

nuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, hijuela 21, Desague 2do. Trozo, código 2265/0071, registrado a los números 112121 y 112120 del Padrón General y a los números 03 y 10 del Padrón Parcial de Irrigación, respectivamente; y posee pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas anotado al número 62/ 62. Le corresponde al inmueble Padrón Territorial 08/35164 y Nomenclatura Catastral 08-99-00-2800-371476-0000-5. Deudas: Dirección de Rentas \$ 1.792,41 parte de la misma se encuentra en apremio, fecha 17 de Julio de 2001. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 25.690. Irrigación \$ 7.959,02 por derecho de riego y pozo, a la fecha 30 de Julio de 2001. Gravámenes y Embargos: 1º) Hipoteca U\$S 150.000 a favor del Bco. Nac. Arg. Escrib. Arturo Martínez Peláez (Reg.66), Esc. N° 190, fs. 692, fecha 04/11/92. Anotada al N° 6781, fs. 573, T° 18 Par de San Martín, Mendoza 06/11/92. 2º) Hipoteca U\$S 90.000 a favor Baco. Nac. Arg. Escrib. Alba Lucenti (Reg.97), Esc. N° 75, fs. 248 fecha 27/10/93. Anotada al N° 1987, fs. 205, T° 20 Impar de San Martín, Mendoza 10/12/ 93. 3º) Hipoteca por la suma de U\$S 196.000 a favor del Bco. Nac. Arg. Escrib. Arturo Martínez Peláez (Reg.66), Escr. 118 fs. 492, fecha 19/10/94. Anotada al N° 7026, fs. 597, T° 19 Par de San Martín, Mendoza 21/10/94. 4º) Embargo por \$ 135.000 expediente N° 29087/3 carat. «Bco. Nac. Arg. c/ Esteban Costantini S.A.C.I. p/ ejecución Hipotecaria», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 122, T° 60 de embargos de San Martín, Mendoza 11/11/98. Se embarga la parte del demandado. 5º) Embargo: por la suma de \$ 120.000 expediente N° 29083/3 caract. Bco. Nac. Arg. c/ Esteban Costantini y otros p/ P.V.E., tramitado ante el Juzgado Federal N°2 anotado al N° 179, folio 179, T° 61 de embargos de San Martín, Mendoza 23/03/99. Se embarga la parte del demandado. 6º) Embargo: por \$ 296.000 en estos autos. Anotado al N° 140, folio 140, T° 62 de embargos de San Martín, Mendoza 10/06/99. Se embarga la parte del demandado. 7º) Embargo por \$ 4.000 expediente 58073 carat. Fundación SPAS c/ Costantini Esteban p/ Ejecución p/ apremio, tramitado ante el Juzgado de Paz y Tribunal Tributario

de San Martín, anotado al N° 24, folio 24, T° 65 de embargos de San Martín, Mendoza 14/03/2000. Se embarga la parte del demandado. 8°) Embargo por \$ 6.100 expediente N° 57676 carat. Fundación SPAS c/ Costantini Esteban s/ Ejecución p/ apremio, tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de San Martín, anotado al N° 165, folio 165, T° 65 de embargos de San Martín, Mendoza 25/04/2000. Se embarga la parte del demandado. 9°) Embargo por \$ 5.060.- expediente N° 26990/ T carat. Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Costantini Esteban y Aredes Miguel Angel p/ Ejecución Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 25 bis, T°66 de embargos de San Martín, Mendoza 18/05/2000. Se embarga la parte de Esteban Costantini y Miguel Angel Aredes. 10°) Embargo por \$ 4.000 expediente N° 31.093/3 carat. «Balmes Graciela Beatriz en autos N° 29.305/ 3 carat. B.N.A. c/ Costantini Esteban y ots. p/ Ejec de Hon.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. anotado al N° 182, folio 182, T° 2 de embargos de San Martín, Mendoza 20/06/2001. Se embarga la parte del demandado. Todo según informe N° 22210 de fecha 05 de Julio de 2001. El remate será al contado con la BASE de \$ 197.424,75 y al mejor postor, debiendo depositar en el acto de la subasta, dinero efectivo, la seña del 10% a cuenta de precio y la comisión del 3% para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la suficiente antelación a la sucursal San Martín. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente, como así mismo la tramitación y aprobación del certificado catastral, para la inscripción registral a su nombre. De no aprobarse la subasta y si correspondiere legalmente la devolución del importe abonado de seña, éste será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incremento de carga financiera alguna. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrá consultarse, no

aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante. Banco o domicilio del martillero: Alvarez Condarco 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) Tel.02623-423298 ó cel. 02623-15662770. Bto. 5290  
6/10/12/2001 (2 Pub.) \$ 131,30

**Gerardo Lara Pericón**, martillero matrícula 1740 domicilio legal Pedro Molina 127 Ciudad. Orden Tercer Juzgado de Paz autos 174.559 "FLAQUE, CONCEPCIÓN Y OTROS C/ AGROINDUSTRIAS PANAMERICANA SA., JORGE ANTONIO PÉREZ Y OTROS. P/ COB.ALQ". Rematará diecisiete de diciembre próximo en Estrados Tribunal San Martín 322 segundo piso Mendoza. Dos inmuebles. 1°.- Doce horas, terreno en Lunlunta Maipú, de David Nelson Perez y Gabriel Gustavo Perez 2°.- Doce treinta horas vivienda en Las Heras de Agroindustrias Panamericana. Ambos con base mejor postor. Inmueble rural: ubicado sobre callejón Murichi a 200 ms de Videla Aranda. El terreno está entre callejones 1 y 2. Se accede por callejón 2, hoy Murichi Lunlunta Maipú. Superficie: s/título y plano N° 17.884 hoy actualizado 21.215/7. 1 Ha. 7.519,22 m2. Límites: Detallados en título fs. 206 vta. 1 pieza. Inscripciones: Registro Propiedad: Individualizado como parcela 98 Mna "A" Lunlunta Maipú : Matrícula 87433/7 de Folio Real y los callejones en el dominio como marginal del N° 24 Fs. 92 del Tomo 87 "B" de Maipú. Rentas: Padrón territorial 24.358/7. Callejón comunero N° 1 24894( hoy 44961/07) y N° 2 24.895/07 Municipalidad: Fuera radio de servicio. Catastro: 07-99-00-0400-430492-00006 callejones 1-2: hoy 0799000400 49349800003 Irrigación: Padrón Gral. 19.965 PP 841 CC 1918. Derecho de riego de carácter de desagüe (concesión) de predios particulares de Maipú. para 1 Ha. 7529 m2. Deudas: Rentas \$ 239.- callejones \$ 55,14 todo al 12/11/01.- Irrigación: \$592,30.- al 15/11/01. Gravámenes: Embargo: Estos autos \$ 18.500.- anotado el 24/6/98 al 25/6/01. El Registro informó: 14,55% y 12,6% de los callejones de servidumbre anotados al N° 3034, fs. 92 T° 87 "B" de Maipú a nombre de Pérez David Peres y Gustavo Pérez los cuales son ac-

cesorios del inmueble anotado en matrícula 87433/7 de Maipú. No registra gravámenes al 25/6/01. Inmueble rural inculto, sin mejoras, cierre perimetral alambrado precario. El acceso es por callejón N° 2, hoy Murichi, a 200 metros de Videla Aranda. El predio se visualiza desde la propiedad del Sr. Murichi y hacia el Sur con plantaciones de frutales. Servicios: Luz, agua, en alrededores.- Zona con emprendimientos de complejos habitacionales. Libre de ocupantes. Avalúo Fiscal 2001 \$2.401. Base 70% \$1.680,7. Las Heras. Se encuentra ubicado en San Luis 630 Las Heras. Superficie: s/título 247,60 m2. Límites y medidas perimetrales detallados a fs. 210 vta. primera pieza. Inscripciones: Registro Propiedad: Matrícula 84.334/3 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial 11256/3. Catastro: 03-08-04-0021-000018.- Municipalidad: Padrón 3880.- Obras Sanitarias: Cuenta 073-0054422-000-9. Deudas: Rentas: \$616,34 al 4/10/01. Municipalidad: \$305,25 mas apremio al 2/7/01. Obras Sanitarias: \$191,97 al 2/7/01. Gravámenes: Embargos: 1).- estos autos \$9.250.- anotado el 24/6/98. 2). \$ 30.000. Exp. 24532 AFIP c/ Agroindustrias Panamericana 2do Jdo. Federal anotado 1/11/99. 3).- U\$S 17.910,50. Exp. 107.236 Atuel c/ Agroindustrias 13° Civil. 4).- U\$S 5.220,96.- Exp: 107.265 Atuel c/ Agroindustrias 13° Civil, anotado 28/12/99.-5).- \$ 7.000.- Exp: 25.517 AFIP c/Agroindustrias 2do Jdo Federal anotado 22/5/00. Mejoras: Pisa construcción antisísmica destinada a vivienda. Posee dos dormitorios, cavidad para placard. Dos baños paredes en cerámicos uno en suite. Vestidor. Cocina con alacenas, bajo mesada. Comedor. Patio con jardín. Entrada para vehículos, portón metálico, piso contrapiso. Galponcito para deposito con techo de madera y chapa. Contrapiso. Techos con aislantes y membrana. La casa posee pisos embaldosados. Regular estado de conservación. Al frente del inmueble existe casilla prefabricada de madera, fundada en plataforma de hormigón. Techo dos aguas revestido con chapa acanalada. Posee dos dormitorios con pisos alfombrados. Living-Star, cocina, baño revestido en cerámicos. La casilla tiene pisos cerámicos. Instalación eléctrica, agua y gas. Buen estado General. Actual ocupante Sr. Roberto Poletti, dijo detentar posesión.

Posee todos los servicios. Avalúo fiscal año 2001. \$ 20.197.- Base de venta 70% \$14.137,9. Adquirentes depositarán en el acto 10% de seña 2,5% Impuesto fiscal 3% comisión, saldo aprobado el mismo. Compradores deberán tramitar certificado catastral actualizado para inscripción bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. (Art. 46 Inc. 1-4 CPC.) Título, informes, plano agregados en expediente para consulta de interesados. Informes juzgado. Martillero Teléf. 4-314142. Celular 155-584852.

Bto. 5285

4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 209

**Juzgado Federal San Rafael, Mendoza**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-659 caratulados «FISCO NACIONAL (DGI) c/COOP. PROVISION DE SERVICIOS MATARIFES DEL SUR LTDA. p/EJECUCION FISCAL» hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día doce de diciembre de dos mil uno a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 11.629, equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificación, ubicado en Ciudad y Departamento de General Alvear, designado como fracción «A» en intersección de Ruta Nacional N° 188 y calle N° 7. Superficie: según título y plano dos hectáreas cuatro mil doscientos diecinueve metros seis decímetros cuadrados. Límites: según títulos y plano: Norte: del punto 1-6 en 225,50 metros con Antonio Notaro. Sur: del punto 7-4 en 105,47 metros con Ruta Nacional N° 188. Este: del punto 6-7 en 122,70 metros con fracción «B» propiedad de Coop. de Provisión Frigorífico Regional José Sampirisi Limitada. Oeste: del punto 5-1 en 65 metros con calle Pública N° 7. Sudoeste: del punto 4-5 en 133,35 metros con ochava formada por intersección de calle 7 y Ruta Nacional 188. Mejoras: Inmueble destino a matadero, oficinas y vivienda. Matadero: Cuerpo principal: sup. cubierta aprox. 21 x 34 metros, cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, pintadas y azulejos, piso de cemento llaneado con alcantillas para desagüe, techo de chapa galvanizada. Posee instalada línea de faena, distribución: manga, pileta de

desguello, sector de desollado, sector de despanse - aserreado y veterinaria, sector de desgrase, sector de lavado - oreo y pesado con paredes azulejos hasta aprox. 5 metros; Sector de despanse con paredes azulejadas y subdividido en 4 compartimentos, techo de chapa zinc y rollizo y galería; Sector de faena menor con idénticas características a la construcción descripta y con techo de chapa galvanizada con cabreadas de madera. Horno de decomiso de aprox. 5 x 3 metros, construido en material cocido, con aberturas de hierro, funcionamiento a combustión, en mal estado de conservación, con boca de caldera por aire forzado, base de cemento para tanque de combustible; Tinglado abierto de aprox. 9 x 6 metros, con piso de cemento en mal estado, techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro y con 3 paredes de material cocido; Depósito de sal: de aprox. 2 x 3 metros, construido en material cocido, con techo de zinc, rollizo y madera, portón corredizo construido en chapa plegada y estructura de hierro de aprox. 1,50 metros de ancho x 2 metros de alto; Digestor, Sala de Calderas y Taller: Sup. cubierta aprox. 15 x 6 metros, en material cocido, con paredes revocadas y enlucidas, techo de zinc, estructura de vigas de hierro en parte (taller) y rollizo de alfajías en otra (sala de calderas), digestor construido en chapa de hierro de 1/2 pulgadas con válvulas de exclusiva, capacidad aprox. 1.000 kg. empotrado en paredes de material cocido. Sala de calderas y taller poseen piso de cemento, portón corredizo interno de aprox. 2 metros de ancho por 2,50 de alto en chapa plegada con estructura de hierro y portón exterior igualmente corredizo de chapa plegada de 2 metros de ancho x 2,30 metros de alto aprox. Base de hormigón con tres puntos de apoyo para tanque de 10.000 lts. Sector de lavado de cueros de aprox. 10 x 4 metros, paredes de material cocido revocadas, piso de cemento con canaletas para desagüe, techo de chapa de zinc, rollizo y alfajías y portón corredizo de 1,50 x 2 metros, construido con chapa plegada y caño estructural. Baño de 1,50 x 2 metros aprox. construido en material cocido, cielorraso de cartón prensado, paredes azulejadas, constante de excusado, ducha y lavabo. Vestuario de 4 x 4 metros para personal, cons-

truido en material cocido con paredes revocadas y pintadas, techo de zinc, rollizo y madera, piso de cemento, baño sector de duchas de 5 x 4 metros con dos paredes azulejadas, piso de cemento llaneado y 6 duchas. Piletas para agua de 10 metros de largo por 4 metros de ancho y 1,50 metros de alto, construido en material cocido con cemento llaneado por dentro, techo de zinc y rollizo y dividida en tres compartimentos con sistema de aclaradores de agua por decantación. Sala de bomba de agua: sup. cubierta 4 x 4 metros construido en material cocido, con techo de zinc, piso de cemento. Corral para chanchos y ovinos: sup. 8 x 8 metros construido con paredes de material cocido, con columnas y cimientos de cemento, con puertas de aparte con hierro ángulo y dividido en 4 chiqueros. Corrales de aparte, brete y manga de madera de quebracho, piso de tierra y bebederos, capacidad aprox. 400 animales. Oficina: Sup. aprox. 7 x 3 metros constante de dos ambientes y un baño instalado y azulejado, construida en material cocido, paredes revocadas con techo de chapa de fibrocemento, cielorraso cartón prensado en un ambiente y lienzo totalmente roto en otro, puertas placas. Vivienda: sup. aprox. 14 x 7 metros construida en material cocido, con paredes revocadas y pintadas, techo de chapa de fibrocemento y rollizo, cielorraso de lienzo, aberturas en madera, piso de baldosa calcárea. Distribución: living comedor con estufa a leña, cocina con bajomesada, despensa, dos habitaciones (una con placard), baño instalado completo y azulejado, altura aprox. 2 metros, lavadero pequeño, horno de barro, patio con piso de cemento, calefón tipo quematuti, perímetro cerrado por pared medianera construida en material cocido, altura aprox. 2,10 metros. Garita de vigilancia o portería de 2 x 2 metros aprox. construida en material cocido con paredes revocadas, techo de losa, piso de cemento, aberturas en madera, cercados perimetrales, alambrado con malla romboidal de 1,50 metros de alto terminado con 4 hileras de alambre de púa, con postes olímpicos de cemento y cimientos hormigón, parcialmente derrumbado en parte posterior de inmueble, servicio de luz eléctrica y agua. Ocupada con elementos de trabajos de Agropecuaria Río Atuel S.R.L. en

carácter de inquilinos con contrato de locación comercial vigente desde marzo de 1997 y por siete años con prórroga de cinco años más en beneficio de la locataria, sin actividad laboral desde el 28-8-2000. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad matrícula 7.036/18, Dirección Gral. de Rentas Padrón Territorial 17.901-0/18. Nomenclatura catastral 18-99-00-0600-726690 deuda al 31-10-01 \$ 1.013,12, Departamento Gral. de Irrigación derecho de riego dado de baja, R.U.E.: 300049, deuda al 26-11-2001 \$ 4.808,25. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 11.029,22 Expte. 80.758 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 100 Tº 38 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 326 del 18-4-97. B-2: Embargo \$ 11.435,77 Expte. 81.802 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 200 Tº 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1340 del 10-10-97. B-3: Embargo preventivo \$ 165.107,25 Expte. 80.293 «Municipalidad de Gral. Alvear c/Coop. Prov. de Matarifes del Sur Ltda. s/Med. Precaut.» del Juzg. de Paz de Gral. Alvear. Reg. a fs. 51 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 73 del 11-2-98. B-4: Conversión embargo: Convertido en definitivo el embargo relacionado al asiento B-3. Reg. a fs. 127 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. 863 del 29-5-98. B-5: Embargo \$ 8.039,96 Expte. C-197 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 105 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 908 del 4-6-98. B-6: Embargo \$ 8.531,18 Expte. C-97 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 106 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 909 del 4-6-98. B-7: Embargo \$ 11.405 Expte. 82.018 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 112 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 964 del 9-6-98. B-8: Embargo \$ 14.205 Expte. 82.212 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 150 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear.

Ent. 1495 del 20-8-98. B-9: Embargo \$ 11.126 Expte. C-454 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 11 Tº 40 de Emb. Gral. Alvear. Se traba condicionada la prioridad de rango por estar vigente el Cert. N° 5044. Ent. 2220 del 20-11-98. B-10: Embargo \$ 103.375 en estos autos Reg. a fs. 37 tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 39 del 2-2-99. B-11: Embargo \$ 3.178 p/cap. con más \$ 700 est. prov. p/entender a int. y costas más aplicación por \$ 9.535,08 p/cap. con más \$ 2.100 estimados prov. p/entender a int. y costas. Expte. 3572 Raquel Miguel O. y otros c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ord. de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 54 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 393 del 18-3-99. B-12: Embargo \$ 11.428 Expte. 81.536 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 162 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1740 del 13-9-99. B-13: Embargo \$ 40.675 Expte. 80.841 y sus acumulados 80.856, 80.930 y 81.099 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 163 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1791 del 13-9-99. B-14: Embargo \$ 20.222 Expte. 81.312 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 164 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1742 del 31-9-99. B-15: Embargo \$ 7.685,83 por cap. int. y costas presup. prov. Expte. C-2321 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. de Serv. Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 152 Tº 41 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 2738 del 23-8-00. Avalúo fiscal rige 2001 \$ 17.443. Comprador depositará acto remate 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visitas: lunes a viernes de 16.30 a 18.30 hs. previo aviso a la martillera. Informes: Secretaría autori-

zante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/15580161. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 5321  
6/10/12/2001 (2 P.) \$ 190,00

**Juzgado Federal San Rafael**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria a cargo Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-1925 y su acumulado C-2664 caratulados «FISCO NACIONAL (DGI) c/SORICHETTI DELIA ANITA DE MARTINEZ p/EJECUCION FISCAL» hace saber por dos (2) días que martillera María Graciela Núñez, martillera pública N° 2437, rematará día doce de diciembre de dos mil uno (12-12-2001) a las once horas, en Estrados del Juzgado, sito calle San Lorenzo 89, San Rafael, Mendoza. Al mejor postor y con base de \$ 6.881, inmueble rural con edificaciones propiedad de la demandada. Ubicado con frente a Ruta Nacional 143, 481 km. al sur de calle «P», lugar denominado «Poste de Hierro» del Departamento de General Alvear, provincia de Mendoza. Superficie según título: diez hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta y tres metros y ocho centímetros cuadrados y según plano de mensura confeccionado por Ing. Civil Joaquín Simón en marzo de 1998 N° 18/11.112 diez hectáreas seis mil seiscientos sesenta y seis metros veintidós decímetros cuadrados. Límites: según plano: Norte: puntos A al B en 441,80 metros con Félix García. Sur: punto D al C en 441,80 metros con Nélide Valentina Sorichetti de Rueda. Este: punto B al C en 243 metros con Ruta Nacional 143. Oeste: puntos D al A en 240 metros con más terreno de la demandada. Mejoras: Inmueble con destino a plantaciones y viviendas. Edificaciones: Vivienda: superficie según plano 130 mts. cuadrados, construida en material cocido, con paredes revocadas, techo de madera, rollizo, zinc y membrana; cielo-raso machimbre, pisos cerámicos y baldosa calcárea, aberturas en madera y metálicas; distribución: cocina comedor con bajomesada y estufa a leña, dos dormitorios, baño instalado completo con pisos cerámicos y paredes azulejadas, lavandería cubierta igualmente con piso cerámico y pared

azulejada; despensa con piso de hormigón y aberturas metálicas. Ocupada por Oscar Alfredo Huczak y su grupo familiar, en calidad de encargado. Tinglado: Superficie según plano 35 mts. cuadrados, con techo de zinc y rollizo, piso de tierra, columnas de cemento, límites oeste y sur con paredes de material cocido, norte y este abiertos; Pileta para agua construida en material cocido de aproximadamente 7 x 1 x 1 mts. Salón: Superficie según plano 68 mts. cuadrados, destinado a quincho, construido con adobes crudos, paredes revocadas y pintadas, piso cemento llaneado, techo de madera, rollizo, zinc y membrana, aberturas en madera; con baño instalado y azulejado; incluye sala para bomba de agua. Churrasquera y horno para cocción en material cocido. Chiqueiros precarios de rollizo de algarrobo, techo de zinc, piso de tierra. Tanque para agua tipo australiano, construido con material cocido, revocado con una superficie según plano de 1.260 mts. cuadrados y una capacidad de 1.633 mts. cúbicos. Posee servicio de luz eléctrica y agua proveída por Unión Vecinal «Poste de Hierro». Plantaciones: se encuentra plantada de aproximadamente 2 cuadros de parral Cabernet (aproximadamente 3 ha.), 1 cuadro de parral vides nuevas (aproximadamente 1 ha.), 2 cuadros de potrero-alfalfa (aproximadamente 2 ha.), 1 cuadro de maíz (aproximadamente 1 ha.), 1 cuadro de ciruelos variedad Soledad (aproximadamente 1 ha.), 1 cuadro de parral variedad Barbera (aproximadamente 1 ha.) y 1 ha. de espalderos para parral. Se observan trincheras de álamo en el centro y en el límite oeste cercado en su frente con alambrado de 6 hilos (uno de púa o San Martín) con dos tranqueras de madera al oeste límites abierto (trinchera de álamos), al norte y al sur con cuatro hileras de hilo liso, poste y traba. Propiedad explotada por la demandada. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial matrícula 5.195/18. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 19.808-5/18 deuda al 31-10-01 \$ 1.693,27. Nomenclatura Catastral 18-99-00-0700-711279. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter definitivo, uso agrícola, para 10 ha. 5.434 mts.

cuadrados CC 3086 por Río Atuel Canal M. N. Alvear, Rama La Marzolina, Desagüe La Marzolina, PP 291 PG 42.175 deuda al 16-10-2001 \$ 2.035,44. Avalúo fiscal rige 2001 \$ 10.322. Gravámenes: B-2: Hipoteca a favor de Banco de la Nación Argentina U\$S 69.900 afecta además inmueble mat. 349/18. Not. Josefa Hidalgo (227) Esc. 136 fs. 664 del 2-11-94. Ent. 689 del 11-11-94. B-3: Embargo \$ 15.000 por capital, con más \$ 2.900 est. prov. para resp. a int., hon. y gastos. Expte. 25260 «Sorgoni Eduardo G. c/Norberto O. Martínez y otra p/Ejec. Camb.» del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear. Se traba condicional por estar vigente certificado 927. Reg. a fs. 109 T° 41 de Emb. Gral. Alvear. Ent. 1585 del 31-5-2000. B-4: Embargo en estos autos \$ 11.518,65. Reg. a fs. 111 T° 41 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1662 del 7-6-00. Anotado condicional por haberse expedido certificado 927. B-5: Embargo \$ 17.147 Expte. 25293 Sorgoni Eduardo Gustavo c/Delia Anita Sorichetti de Martínez p/Ejec. Camb. del Tercer Juzg. Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 117 T° 41 de Emb. de Gral. Alvear. Afecta además otro inmueble. Ent. 2013 del 21-6-2000. B-6: Embargo en acumulado a estos autos \$ 2.990,41. Reg. a fs. 191 T° 41 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 3469 del 8-11-00. Se traba condicional por estar vigentes certificados 2737 bis y 3082. B-7: Embargo U\$S 60.516,90 por capital con más \$ 25.000 estimados para int. y costas. Expte. 83.462 «Banco Nación Argentina c/Martínez Norberto Osvaldo y otros p/Ejec. Hipot.» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 46 T° 42 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 974 del 25-4-01. Afecta además otro inmueble. Comprador abonará 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan aprobada la subasta. Visitas: lunes a viernes de 14.00 a 18.00 hs. previo aviso a martillera. Título de dominio otorgado por Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael. Autos 3288 «Sorrichetti Fortuna p/Sucesión» al efecto téngase presente lo informado por dicho Juzgado a fs. 100 de autos. Informes: Secretaría Tributaria o martillera, Sarmiento 176, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/ 15580161. Bto. 5323  
6/10/12/2001 (2 P.) \$ 112,10

**Marta Susana Juri**, martillero, matrícula 1744, domiciliada Capitán de Fragata Moyano 262 ciudad, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 53680, caratulados: «SPALENZA E HIJOS S.R.L. S/QUIEBRA D.» rematará en calle San Martín 322, Piso 3°, edificio Poder Judicial, ciudad de Mendoza, el día 12 de diciembre, a las 10 horas, sin base mejor postor, siguientes bienes: herramientas: tubos, llaves fijas y estrias, limas, pinzas, cintas métricas, destornilladores, guantes cuero, delantales cuero, gran lote de electrodos, mechas, morsas, pinzas porta electrodos, caretas para soldar y repuestos varios. Oficina: escritorios metálicos, madera, sillas, máquina escribir y calcular, mostrador y estanterías, caja fuerte Reyba con combinación. Maquinarias: tubos para oxígeno, cizallas, compresor, balanza industrial chica, prensas, pluma hidráulica, gasómetros, aparejos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% de Impuesto Fiscal y 21% de IVA, saldo aprobación. Ehxibición día viernes 7 de diciembre de 17 a 20 horas en calle Madrid 2348, Barrio Fuchs, Godoy Cruz, Mendoza. Informes Juzgado o martillero. - Bto. 5352  
5/6/7/10/11/12/2001 (5 P.) \$ 52,25

**María Gabriela Capó**, Martillera Matrícula 2407, domiciliada Pedro Molina 249, 1° «12» Ciudad rematará orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría 9, autos N° 141.666 caratulados MODICA, FRANCISCO c/ARRUE ALBIN p/EJ. HIPOT.» veintisiete de diciembre dos mil uno, nueve treinta, frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, Palacio de Justicia. 100% del inmueble rural ubicado en Ruta Nacional N° 40 s/n, Km. 75, El Totoral, Departamento de Tunuyán, Mendoza. Superficie s/ título: 1 ha. 5.580,50 m2; propiedad del Sr. Albin Arrue. Límites según título: Norte, Sud y Este: Cándido Anzorena. Oeste: Ruta Cuarenta, teniendo al norte: 100 mts. al Sud: 230 mts. Este: 176 mts. Y Oeste 100 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula 28.495 Fjs. 966, Tomo 30 de Tunuyán. Padrón Territorial 3681/15; Nomenclatura Catastral: 14-99-00-1500-160730-0000-4, Irrigación: Sin Derecho de aguas

subterráneas o superficiales. Deudas: No registra. Embargos: Estos autos por U\$S 11.500 (25/9/00). Hipotecas U\$S 12.000 a favor de Francisco Mónica (9/10/99). Mejoras: Se trata de un inmueble rural cuya superficie total se encuentra inculta. Existe una vivienda de adobe compuesta de estar comedor, cocina, dos dormitorios, baño y un anexo en la parte anterior de block de cemento consistente en un salón con puerta de salida al frente. Se accede al inmueble desde la Ruta Nacional Nº 40. Los límites están demarcados al Norte y al Este por alameda y Sur por alambre de cinco hilos, correspondiendo al Oeste la salida a la Ruta. Está ubicada a 5 km. de la Villa Cabecera de Tunuyán. La ubicación es excelente. Está habitada por el demandado Sr. Arrué y un hijo. Posee servicio de luz. Avalúo fiscal: \$ 1.373. Base de remate (70% del avalúo fiscal): \$ 961,10 desde donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto contado efectivo. Saldo dentro del tercer día de aprobación subasta. Título agregado al expediente donde podrá consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. En el momento de la inscripción de la transferencia del inmueble adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral actualizado y aprobado con costos a su cargo. Informes Tribunal o Mart.: 155071347. Bto. 5308 6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 109,25

**Víctor Paniagua Y Correas**, Martillero Nº 2.138, Autos 27.136 y acumulados 27.605 «MAYA MARCOS ESTEBAN c/ISMAEL MOHAMED TAHA p/ORDINARIO» (1ª y 2ª Pieza), Tercera Cámara del Trabajo, Mendoza Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, rematará veinte de Diciembre de 2001, diez horas, con base y a mejor postor, en los Estrados del Tribunal, sito en calle San Martín Nº 322, sexto piso, Mendoza, frente a la secretaría un inmueble tipo urbano-comercial (Estación de Servicio 2000), ubicado en calle Independencia Nº 580, Distrito Ciudad, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza con contrafrente a calle 3 de Febrero al 691. Con una superficie plano

4.309,99 m2 y título 5.472,66 m2 en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: Calle 3 de Febrero 40,24 metros, Sur: Calle Independencia 40,30 metros; Este: Mario Ianizzotto y otro en 107,60 metros y Oeste: con Luis Harif Sain en 109,43 metros. Todas las medidas conforme plano y título. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado: Ismael Mohamed Taha. Dominio Anotado a la Matrícula Nº 66.786/3 de Follío Real, Las Heras, Mza., Padrón Territorial (Rentas): 51748/53; Nomenclatura Catastral: 03/08/03/0004/000014/0000; Padrón Municipal 09264/9 Plano Nº 19.691. O.S.M. 073/0062372/000/2; Avalúo fiscal \$ 164.343. Deudas (actualizables como corresponda, detalle Autos) Rentas: \$ 12.777,37; O.S.M. \$ 22.599,30; Municipalidad \$ 942,76 y si correspondiere por derechos de construcción la suma de \$ 40.282,11 más apremios por \$ 8.314,78. Gravámenes: 1- Hipoteca U\$S 39.375 por saldo a favor de José Reynaldo, Antonio, Carlos Jorge, Leanza y Francisca Geraldina Leanza de Pascual. Presentados o inscriptos (siete) 7 doc. hip. presentados o inscriptos - Ent. 1858 del 11/10/96; 2- Hipoteca: U\$S 531.188 por novación - a favor de Compañía Integral de Suministros S.A. Esc. Julio César Dante Fernández (342) Esc. Nº 42, fs. 201 del 24/3/97; Ent. 602 del 17/4/97; 3- Hipoteca: U\$S 31.769 por deuda - a favor de Castro y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada - Escribano Luis J. Pugni Fasano (190) Esc. 66 fs. 159 del 20/6/97. Ent. 1221 del 29/7/97, suscriben 5 doc. hip. Presentados e inscriptos; Embargos: 1- Embargo por \$ 16.789,70 por Oficio del 20/10/97 - Expediente 74995, Manrique Antonio Eduardo c/ Ismael Mohamed Taha p/ Camb. 8vo. Juz. Civil. Condicional p/cert. p/transf. 12087, 13703 y 14.563. Reg. a Fs. 150 del Tº 4 de Emb. Las Heras. Ent 1949 del 22/10/97, Mendoza; 2- Embargo por U\$S 610.728,51 por Oficio del 26/5/98 - Expediente 108.400 caratulados «Compañía Integral de Suministros S.A. c/Ismael Mohamed Taha p/Ejc. Hip.», 13vo. Juz. Civil. Reg. a fs. 31 del Tº 5 de Emb. Las Heras. Ent 2056 del 29/5/98. 3- Embargo preventivo por \$ 6.000 por Oficio del 21/5/99 - Expedien-

te 27.605 caratulados «Maya Marcos Esteban c/Ismael Mohamed Taha p/Emb. Prev.», 3era. Cám. Trabajo, Mza., Reg. a fs. 111 del Tº 6 de Emb. Las Heras. Ent 903 del 24/5/99; 4- Embargo por U\$S 9.142,50 por Oficio del 9/5/00 - Expediente 74.618 caratulados «Leanza José Reynaldo y Otros c/ Ismael Mohamed Taha p/Ejec. Hip.», 7mo. Juz. Civil. Reg. a Fs. 156 del Tº 8 de Emb. Las Heras. Ent 1115 del 15/6/00; 5- Inscripción Definitiva del Embargo relacionado al As. B-7, por Oficio del 2-8-00 en Autos 27.136 de la 3ª Cámara del Trabajo, Mza., Registrado a fs. 47, Tomo 12 de Aclaraciones, Ent. 1596 2/8/00; del 7-3-00; 6- Embargo por \$ 12.000 por Oficio del 30/11/00 - Expediente 27.136 caratulados «Maya Marcos Esteban c/ Ismael Mohamed Taha p/Ord.», 3ª Cám. Trabajo, Mza., Reg. a Fs. 131 del Tº 9 de Emb. Las Heras. Ent 2496 del 5/12/00. Características: La propiedad se encuentra alquilada desde el 7/9/2000 por el demandado como locador de la sociedad anónima Man Com, cuyo presidente es el Sr. Luis Magiante, la duración del contrato es hasta el 2005, hay un sub-alquiler de una de sus dependencias, La Gomería, la que se encuentra arrendada al Sr. Lucero; el inmueble en consecuencia se encuentra ocupado por terceros y sus empleados quienes cumplen funciones permanentes. Toda la propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación. Mejoras: el inmueble a subastar consta de un terreno de 4.309,99 m2 con su perímetro cerrado por el este y el oeste con edificaciones antisísmicas con techos livianos de chapa y tirantes metálicos y carpintería metálica en el que en la actualidad funciona una estación de servicio con otros rubros que detallaré. Entre las construcciones podemos empezar citando el sector de los baños para personal y clientes de unos 18 m2; una edificación que funciona como gomería compuesto por un salón grande, baño, un tinglado de chapa y paredes de ladrillo abierto que funciona como lavadero, también hay una rampa de hormigón hacia el oeste de esta construcción; el edificio principal con similares características compuesto por un salón amplio con piso de cerámicos, muy luminoso y ventilado con varias puertas de acceso que fun-

ciona como locutorio y quiosco, todo esto en planta baja, hay un entre piso o primer piso de estructura metálica en piso y techo, posee ventanas y la forma de acceso es por afuera de la otra construcción por una escalera metálica; hay otra construcción en el costado oeste de menores dimensiones pero similares materiales, donde funciona parte de la administración, en ese lugar se encuentran los tableros de luz; encontramos nueve plataformas de hormigón donde están las bombas o surtidores de combustibles, en esas plataformas hay nueve columnas de hierro y hormigón donde sobre las cuales está montado el tinglado metálico de la zona de expendio de combustibles, con una superficie aprox. de 400 m2, también se advierten las tapas de los tanques de almacenamiento de combustibles los cuales se encuentran en el subsuelo; sobre toda la superficie del terreno encontramos un contrapiso de hormigón armado. Hay que aclarar que las bombas no forman parte del inmueble como tampoco los tinglados cobertores de la zona de expendio, que por su naturaleza son desmontables, pero todo aquello que en la actualidad se constató y que su remoción o retiro afectaría la naturaleza misma de la cosa forma parte del inmueble a subastar. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base \$ 115.040,10 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal, y los gastos de: Escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. El adquirente deberá encargarse del certificado catastral y pagos de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha del remate, con los fondos provenientes de la misma. Visitas: consultar en la Cámara o con el Martillero 155606581. Factura 1883 6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) A/ Cobrar 300 frac.

**María Haydee Ciccioli**, Martillera, Mat. 2067, por Orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, en

autos N° 91.374, caratulados: «EMPREDIMIENTOS EL ROSARIO S.R.L. c/MOLINA, FERNANDO p/CAMBIARIA», rematará día diecinueve de diciembre próximo a las once y treinta horas en los estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de Gral. Alvear, Mza., sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Un Organó marca Casio, Modelo CTK 485, Estampilla N° 005043. Debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de seña, 10% comisión y el 1,5% en concepto de Impuesto Fiscal, por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo, aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael O. Orozco o en el domicilio de la Martillera Chapeurrouge N° 39 de General Alvear, Mendoza. Tel. 02625-425069.

Bto. 85496

6/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 28,50

**María Haydee Ciccioli**, Martillera, Mat. 2067, por Orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, en autos N° 91.375, caratulados: «EMPREDIMIENTOS EL ROSARIO S.R.L. c/MOLINA, MARCOS p/CAMBIARIA», rematará día veintiuno de diciembre próximo a las once y treinta horas en los estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de Gral. Alvear, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un Televisor color marca Crown, con control remoto sin número visible de serie de 20 pulgadas y una video marca Crown grabadora y reproductora, Modelo «GR 2000» sin número de serie visible. Debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de seña, 10% comisión y el 1,5% en concepto de Impuesto Fiscal, por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo, aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael O. Orozco o en el domicilio de la Martillera Chapeurrouge N° 39 de General Alvear, Mendoza. Tel. 02625-425069.

Bto. 85495

6/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 31,35

**Graciela Roxana Arabia**, Martillera matrícula N° 2435. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 38.365, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J: 37.676 VICENTE SAPONARA E HIJOS S.R.L. p/ CONC. PREV. p/ CONC. ESPECIAL» rematará catorce de diciembre próximo once horas en Granaderos N° 447 de Ciudad. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes en el estado que se encuentran. Lote 1: Conservadora marca Frisher S.R.L. capacidad 12 tachos N° 1434, acero inoxidable con motor marca Masper N° 3191. Lote 2: Conservadora marca Frisher S.R.L. capacidad 12 tachos N° 1426, acero inoxidable con motor marca Masper N° 3957. Lote 3: Conservadora marca Frisher S.R.L. capacidad 18 tachos N° 2700, acero inoxidable con motor marca Goodcold, N° 150180. Lote 4: Exhibidor de postres marca Frare, N° 21117, con motor incorporado sin número visible, laterales acero inoxidable, puerta vidriada. Lote 5: Exhibidor de postres marca Frigotecnia, serie N° 14.567, laterales acero inoxidable, puerta vidriada, motor marca Garef N° E15C27AF. Lote 6: Pozo de frío marca Frare 72 latas de capacidad, serie N° 74.992, con tres bocas sin tapas superiores, motor incorporado sin número visible. Lote 7: Cámara modular de poliestireno expandido, doscientos milímetros, 6,5 x 3,5 x 2,5 mts. (desarmada), con equipo refrigeración marca Monopack, modelo FCB-84, chasis N° 53. Lote 8: Exprimidor cítricos marca Zumex serie N° 121.535, acero inoxidable, patent N° 33.300.002, con canilla surtidor. Lote 9: Pasteurizador marca Ragusa, 60 lts. capacidad, acero inoxidable, sin número visible, sin tablero electrónico, con motor sin número visible. Lote 10: Fabricadora de helados marca Fripack, serie N° 22053, modelo MD12, totalmente de acero inoxidable, capacidad de producción 100 Kg/hora, con motor incorporado sin número visible. Lote 11: Fabricadora de cremas (Pasteurizado) marca Carpigiani serie N° 700646, totalmente de acero inoxidable sin número visible. Adquiriente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% del inciso G de la ley impositiva 4363, saldo aprobada subasta. Asimismo deberán oblar los impuestos nacionales y provinciales que correspondan.

Autorízase la presentación de ofertas en sobre cerrado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24552, las mismas podrán ser presentadas al Juzgado hasta dos días hábiles, anteriores a la subasta, y los sobres abiertos durante dicho acto una vez leídos los edictos y en las condiciones indicadas. Para el caso de no estar presente el oferente, en el acto de apertura deberá adjuntar con su oferta cheque certificado a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados en concepto seña, comisión e impuestos correspondientes. Informes: Juzgado o martillera, Las Heras 250. Tel. 02627-428428. San Rafael, Mza. Bto. 82627

6/10/12/12/2001 (3 P.) \$ 78,80

**Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael.** Autos 105.366 «F.G.H. S.A. c/ADELA G. SEGURA DE MERCADO Y OTROS p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará: veintisiete de diciembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; Inmueble urbano con edificio, propiedad co-demandado, Mario Mercado, ubicado en intersección calles Chile y Saavedra, acera S-E, Ciudad, designado como lote 2, Manzana Uno, Sec. «D» del plano división respectivo, constante una superficie total de 450,00 m2, limitando: Norte: 30 mts. con calle Chile; Sud: igual longitud con lote 19; Este: 15 mts. lote 21; y Oeste: igual medida con calle Saavedra. Inscripciones: Matrícula N° 30.319/17; Padrón Territorial 17/11517; Nomenclatura Catastral 17010 50090000001. Mejoras: Pisa casa habitación construcción mampostería material mixto, techo chapas zinc sobre tirantillos y alfajías madera, cielorraso yeso, paredes pintura látex, pisos mosaico común regular estado, carpintería madera. Compone: living comedor, cocina, estar comedor, tres dormitorios, dos baños instalados, piso cerámica y paredes revestimiento azulejos, sala planchado, lavandería, despensa, patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red cloacal, gas natural, línea telefónica. Estado ocupación: por titular, Mario Mercado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargo Autos 105.041 «Bertani Rubén c/ Mario Mercado p/Camb.» \$

9.156,46 - Ent. 635 del 27-3-2001; Embargo Preventivo Autos 83.521 «Bco. Nac. Arg. c/Mario Mercado y otra p/Ejec.» \$ 41.161,73 - Ent. 932 del 23-4-2001; Conversión Ejecutorio Reg. fs. 70 T° 16 Aclaraciones - Ent. 2348 del 17-9-2001; Embargo estos autos \$ 8.988,00 - Ent. 1028 del 27-4-2001; Constitución Bien de Familia por Acta N° 6455 fs. 87, T° 39 - Ent. 590 del 6-6-2001; Embargo Autos 44.664 «Gram S.R.L. c/ Mario Mercado y Ots. p/Camb.» \$ 40.425 - Ent. 2220 del 7-9-2001. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.332,23 al 31-7-2001 en Vía Apremio y plan de pago; O.S.M. \$ 73,60 al 10-7-2001; Municipalidad \$ 626,11 al 12-10-2001 en Vía Apremio y plan de pago; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 31.577. Base venta 70% avalúo \$ 22.103,90. Comprador depositará acto remate 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio, 2,5% Ley Fiscal, más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 79572  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 128,25

**Edgardo O. Navarro**, martillero matrícula 1491, orden Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, en J: 94.124, caratulado «DIEGUEZ, JOSE LEONARDO c/MONTENEGRO, DOMINGO ROBERTO p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el diecinueve de diciembre de 2001 a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, sito en el Sexto Piso del Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza, un inmueble propiedad del demandado ubicado en la Ciudad de Palmira - Departamento San Martín, Mendoza, con frente a Carril Barriales sin número por el Este 533 metros al Sur de calle Alvear, designado como Fracción «B» en el plano de mensura y fraccionamiento que cita su título, archivado por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el número 20.147, que consta de una superficie de terreno según título de dos mil ochocientos veintinueve metros nueve de-

címetros cuadrados y se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte; con Fracción «A» en 130,56 metros; Sur: con fracción «C» en 131,94 metros; Este: con Carril Barriales en 20,00 metros y Oeste; con Ferrocarril General San Martín, Ramal Rivadavia en 20,00 metros. El predio descripto se encuentra afectado a ensanche del Carril Barriales lo que así consta en el referido plano y acepta el adquirente, en una superficie total de ciento nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados según título; y de noventa y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados, según el citado plano; por lo que el inmueble adquirido queda con una superficie libre de dos mil setecientos once metros cincuenta y seis decímetros cuadrados según título y de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados según el mencionado plano. La fracción detallada tiene derecho de agua de regadío de carácter Definitivo para 2.575 metros cuadrados por Río Tunuyán, Canal Matriz Independencia, Rama Godoy, Higuera Palmira, Desagüe Arroyo Claro, inscripto en el Departamento General de Irrigación en los Padrones General y Parcial a los números 91786 y 87 respectivamente; su sistema de riego gráficamente demarcado en el plano número 4427 letra «B»; y no tiene pozo. Mejoras: un galpón de 1.000 metros cuadrados aproximadamente, muros de ladrillo visto con columnas de hormigón, techo de chapa con cabriadas de hierro, pisos de hormigón en casi tres cuartas partes, siendo el resto de tierra, dentro de éste se encuentra un galpón más pequeño de 50 metros cuadrados aproximadamente, un cuerpo de sanitarios y vestuarios, el portón de acceso al mencionado lugar es de dos hojas corredizas de chapa, cuenta con un sector destinado a oficinas de aproximadamente unos 70 metros cuadrados con baño, anti-sísmico con pisos cerámicos, techo de chapa autoportante y ventanales con rejas, a un costado se encuentra una pequeña construcción de madera; cierre perimetral con alambrado olímpico y portón de acceso al inmueble de dos puertas de chapa y rejas de hierro. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 23.681 fs. 785, del Tomo 82 «A» de San Martín. Dirección de Ren-

tas; Padrón Territorial N° 38.866/08, Nomenclatura Catastral N° 08-0208-0001-00-0270-0000-6; Padrón Municipal 7.310 - Manzana 869; O.S.M: cuenta 5271-4; Irrigación: Padrones General y Parcial a los números 91.786 y 87 respectivamente. Deudas: Municipalidad de San Martín: \$ 107 según listado de saldo de fecha 9/10/01, a partir del 6° bimestre/1997 al 1er. bimestre 2001. Dirección General de Rentas: \$ 114,16 por los ejercicios 98/4°, 5°; 1999; 2000; 2001/1°, 2°, 3°, 4° importe válido hasta 31/10/01; O.S.M: \$ 29,10 por los periodos 2°/3°/4° y 5°/2001; Irrigación: \$ 420,85 al 3/12/2001. Todas las deudas serán reajustadas al día de su efectiva cancelación. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 27.000. Se presentan e inscriben 36 doc. hipot. a favor de Ernesto Esteban Fernández y María Angeles Martínez. Escribano Carlos G. Molina (Reg. 256) Esc. N° 495, fs. 4003 anotada al N° 1951 fs. 85 Tomo 26 Impar de San Martín. Mendoza, 26-8-98. Hipoteca: U\$S 21.024. Se presentan e inscriben 36 doc. hipot. a favor de José Leonardo Dieguez. Escribano Carlos G. Molina (Reg. 256). Esc. N° 14 fs. 62, fecha 15-2-99. Anotada al N° 2161 fs. 925 Tomo 26 Impar de San Martín, Mendoza, 16 de junio de 2000. Embargo: Por \$ 18.225 Expte. N° 148446 caratulado «Fernández, Ernesto Esteban c/ Montenegro, Domingo Roberto p/ Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 11° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 76, Folio 76, Tomo 66 de Embargos de San Martín, Mendoza, 16 de junio de 2000. Existe una superficie afectada a ensanche del Carril Los Barriales de 109,52 m2. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.983 o sea \$ 1.388,10. Adquirente abonará acto de remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto de ley, saldo de precio una vez aprobada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del bien previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y demás agregados en autos. No se aceptarán reclamos o cuestión alguna posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero Rivadavia 47 - 1er. piso. Tel.: 425-7309 Mendoza. Bto. 5337  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 256,50

**Sergio Duarte**, Martillero Público Mat. 1727, orden del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Sec. Unica, Autos N° 157572 caratulado «CONCIA JOSE OLEGARIO c/NARANJO DE PERALTA NILDA SOLEDAD p/E. HIPOTECARIA», rematará día 8 de febrero a las 11:00 hs., frente secretaría del tribunal, Palacio de Justicia P.B. Cuerpo Central Ciudad Mendoza, 100% inmueble urbano con edificación ubicado en calle Godoy Cruz N° 1.002 San José Guaymallén Mendoza, a nombre del co-demandado Sr. Pérez Tarquini Alejandro, con sup. total, según T/P archivado al N° 34.394 de Guaymallén de 249,99 m2. Límites y Medidas: Norte: María Carbonari de Gandolo en 12,65 mts. Oeste: En línea recta con pequeña inclinación al sud con José Vicente Amico en 23,96 mts. Sur: Carril Godoy Cruz en 8,57 mts. Este: Enzo Eduardo Bet en 23,61 mts. Inscripciones y gravámenes vigentes: Inscripto en Mat. 58266/4 A-2 Guaymallén Folio Real. Hipoteca U\$S 40.000 favor Banco Multicredito S.A. del 21/12/93, Hipoteca U\$S 24.600 a favor Nilda Soledad Naranjo de Peralta al 28/9/95. Embargo: U\$S 15.900. J: 155169 carat. Naranjo de Peralta c/Pérez Tarquini A. p/E. Hip. Embargo \$ 5.000. J: 20.903/T carat. AFIP-DGI c/Pérez Tarquini A. p/E. Fisc. al 28/9/98. Embargo: \$ 83.000. J: 157.572 carat. Concia José c/Naranjo de Peralta N. p/E. Hip. al 8/6/99. Embargo: \$ 6.000. J: 33.379/T carat AFIP c/Pérez Alejandro p/E. Fiscal al 22/6/01. Embargo p/Ampliación \$ 27000 al 2/8/01. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 40.325/04 al 15/10/2001 \$ 848,53. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 11.019 al 24/8/01 deuda \$ 91,48 por apremios, por tasas y servicios \$ 765,51. O.S.M. S.A. cuenta N° 19.434 deudas al 30/8/01 por \$ 354,97. Principales mejoras: Un local comercial y un departamento. El local comercial posee al frente cierre con puertas de vidrio y carpintería metálica. Posee salón de ventas piso cerámico y granito, techo losa con membrana, un patio cubierto con techo de madera y vigas caño estructural, piso cerámico. Un salón interno, piso granito, paredes pintadas, parte en cerámico, un depósito con piso de hormigón, un módulo desmontable de madera y cerámicos de 2,50 x 2,00 y una oficina precaria de ladrillos, todo bajo techo

acanalado de fibrocemento. Se encuentra alquilado como panadería al Sr. Nelson Villareal desde 1/5/99 al 30/4/02 canon mensual \$ 500. El departamento tiene ingreso independiente al este del local por puerta metálica y escalera de material de aprox. 30 m2 de ladrillo visto, de un solo ambiente, un baño completo, puerta de ingreso, 3 ventanas y una división interna de ladrillos. Piso cerámico y techo de madera con membrana. Ocupado por la Sra. Silvia Degil DNI 13.006.160, con contrato de alquiler restando un año más de alquiler por \$ 150 mensuales, lo cual manifiesta pero no exhibe. Catastro: Nomenclatura catastral 04-02-02-001-0000019-0000-9. Avalúo Fiscal al 24/9/01 \$ 15.581. Base de subasta: 70% es decir \$ 10.906,70 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Perú 2010 Ciudad Tel. 156623646.  
Bto. 5327  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 175,75

**Alejandro Lillo Miranda**, martillero, mat. 2541, por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, en autos N° 4969 caratulado «AISLAR S.R.L. p/QUIEBRA», rematará día 14 de diciembre de 2001 a las 10.30 hs., en los estrados del Tribunal, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza. Sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1: Un vehículo de transporte de pasajeros marca Mitsubishi, modelo L300 2,5D, dominio ARN 269, año 1996, motor N° 4D56GY1809, marca Mitsubishi, chasis N° DHZP15WSA02103 D.G.R. deuda \$ 1.499,25 al 23-11-2001. Registro del automotor N° 8 a nombre de Aislar S.R.L. Registra embargo por \$ 33.300 (18-8-2000), Expte. N° 29854/T «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. N° 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 58.200 (4-10-2000), Expte N° 29039 - Boleta de deuda N° 630-176-04-00 «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo.

Fed. Nº 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 30.262,77 (3-11-2000), Expte. Nº 28361/T «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 32.500 (23-4-2001), Expte. Nº 30743 - Boleta de deuda Nº 630-00563-02-00 «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria. Estado en que se encuentra según detalle de fojas 738. Lote 2: Una camioneta marca Toyota modelo Hilux 4x2 cab simple STD, dominio CDF 510, año 1998, motor Nº 3L-4459828, marca Toyota, chasis N 8AJ31LN86W9502430 marca Toyota. DGR deuda \$ 1387,63 al 23-11-2001. Registro del automotor Nº 17 a nombre de Aislar S.R.L. Registra embargo por \$ 13.000 (1-11-1999), Expte. Nº 25072/T Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 333.300 (1-9-2000), Expte. Nº 29854/T AFIP Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 58.200 (4-10-2000), Expte. Nº 29039 AFIP Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 30.262,77 (2-11-2000), Expte. Nº 28361/T Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 80.000 (27-3-2001), Expte. Nº 27998 Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 32.500 (23-4-2001), Expte. Nº 30743 Jdo. Fed. Nº 2. Registra prenda por \$ 25.783,20 (29-6-1998) a nombre de Banco Bansud S.A. Estado en que se encuentra según detalle de fojas 738. Lote 3: Una camioneta marca Ford modelo F100 nafta, año 1995, dominio AAA 573, motor N RAAR17461, marca Ford, chasis Nº 8AFETNL27RJ073647, marca Ford. DGR deuda \$ 1491,21 al (23-11-2001). Registro del automotor Nº 18 a nombre de Aislar S.R.L. Registra embargo por \$ 33.300 (11-9-2000), Expte. Nº 29854/T «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 58.200 (4-10-2000), Expte. Nº 29039 - Boleta de deuda Nº 630-176-04-00 «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2, embargo por \$ 30.262,77 (2-11-2000), Expte. Nº 28361/T «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 80.000 (27-3-2001), Expte. Nº 27998 - Boleta de deuda Nº 630-00837-02-99, «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 32.500 (23-4-2001), Expte. Nº 30743 Boleta de deuda Nº 630-00563-02-00, «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria. Estado en que se encuentra según deta-

lle de fojas 738. Lote 4: Una camioneta marca Peugeot modelo PUP 504 GD, dominio SOQ 543, dominio anterior S0689175, año 1994, motor Nº 661672, marca Peugeot, chasis Nº 8047831, marca Peugeot. D.G.R. no registra deuda en Mendoza, vehículo inscripto con anterioridad en Rosario, Santa Fe, ignorando si registra deuda. Registro del automotor Nº 15 Mendoza, a nombre de Aislar S.R.L. Registra embargo por \$ 58.200 (3-10-2000), Expte. Nº 29039 «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 25.000 (27-3-2001), Expte. Nº 27998 «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria, embargo por \$ 32.500 (23-4-2001), Expte. Nº 30743 «AFIP c/Aislar S.R.L. p/Ejecución Fiscal» Jdo. Fed. Nº 2 Sec. Tributaria. Estado en que se encuentra según detalle de Fojas 738. Lote 5: Un acoplado de color rojo, sin dominio, fabricación casera, con 4 ruedas. Lote 6: Un equipo de computación compuesto por: teclado, monitor, CPU, impresora y estabilizador de tensión. Lote 7: Un equipo de computación compuesto por: teclado, monitor, CPU, impresora y estabilizador de tensión. Lote 8: Un equipo de computación compuesto por: teclado, monitor, CPU, impresora y estabilizador de tensión. Lote 9: Un monitor, tres teclados, dos impresoras. Lote 10: Una fotocopiadora. Lote 11: Un fax. Lote 12: Una central telefónica. Lote 13: Un calefón ecotermo, un aparato de aire acondicionado desarmado. Lote 14: Muebles de escritorios y sillas. Lote 15: Cinturones de seguridad con cabo de amarre. Lote 16: Una máquina de soldar eléctrica y máscaras de soldar. Lote 17: Andamios. Lote 18: Cajas de herramientas y herramientas menores. Lote 19: Sogas, cables y reflectores. Lote 20: Una mesa de trabajo construida en hierro con una morsa. Lote 21: Tres estructuras de estanterías metálicas. Lote 22: Una máquina de soldar trifásica, un termo para electrodos. Lote 23: Un compresor amarillo desarmado y un matafuego chico. Comprador depositará acto subasta en efectivo 10% en concepto de seña, 10% comisión martillero y el 1,5% por impuesto fiscal e IVA si corresponde. Asimismo fíjese el día 12 de diciembre próximo a las 13.00 hs. como fecha hasta la cual se recibirán ofer-

tas bajo sobre en secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 13 de diciembre y serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta. Saldo aprobación suabasta. Exhibición de vehículos, acoplado y andamios días 12 y 13 de diciembre de 16:00 a 18:00 hs. en Av. Acceso Sur Lateral Este Nº 6711, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Demás bienes días 12 y 13 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs. en Carril Tomás Godoy Cruz 2946 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Informes Juzgado o martillero, Callejón Ortiz 164, Ciudad. Tel. 155099591. Factura 1889 6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) A/Cobrar 300 frac.

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales** autos 38235 caratulados «MORGANTI VICTOR Y EDGARDO MORGANTI Y VICTOR MORGANTI Y EDGARDO JUAN MORGANTI S.H. p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA». Martillero Víctor Lucio Lizárdez matrícula 399 rematará el día 20 de diciembre de 2001 a las diez horas en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n (Casa Departamental) Sin base y al Mejor Postor los tres inmuebles de la fallida de acuerdo al siguiente orden y detalle: Primer Inmueble: Ubicado sobre calle Lavalle Nº 418 de esta Ciudad de San Rafael, constante de una superficie s/título de 105,75 m2, con los siguientes límites y medidas: Norte en 15 mts. con Salvador Morganti; Sur en 15 mts. con Elba Rosa Morganti; Este en 7,05 mts. con Lote 2 y Oeste en 7,05 mts. con calle Lavalle. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz bajo Matrícula 26.957/17 a nombre de Víctor Morganti; Nomenclatura Catastral: 17-01-05-0045-000025; en O.S.M. Identificada bajo el Nº 126-0010.545-000-0; en Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 40.839/17; en Municipalidad de San Rafael al Nº 5-1694. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 40.000. Not. Néstor Fracaro (148), Esc. Nº 28 fs. 89 del 18-2-93. Ent. Nº 309 del 23-2-93. Mejoras: Edificio de material cocido, en Planta Baja y Primera Planta. En Planta Baja: amplio salón con persianas de metal, con pisos baldosa, cielorrasos de yeso, parte de la pared revestida en

machimbre; hay pequeño patio, con churrasquera, pisos cemento; hay baño de servicio y pequeña despensa, en adobe crudo al costado; tiene puerta y dos ventanas al patio, protegidas con rejas de hierro, tiene escalera de subida, del patio a la primera planta. Primera Planta: Tiene puerta de entrada por calle Lavalle en madera dura; se sube por escalera con pasa manos de madera; de baldosa imitación granito; tiene amplia cocina comedor, con mesada de mármol y piletas de acero inoxidable; bajo mesada con puertas enmarcadas en madera y centro de panelco, los laterales de acero inoxidable; tiene lavadero del mismo material, lo mismo que el bajo mesada con piletas dobles de acero inoxidable; pisos cerámicos, los cielorrasos en machimbre; tiene dos dormitorios con placares en placa imitación cedro; marco de madera dura; puertas del mismo material revestidas; tiene dos ventanas con frente a calle Lavalle, con celosías en madera dura, color cedro; los pisos de los dormitorios son de parquet; tiene baño instalado completo, con pisos baldosa; el comedor se conecta con un pequeño balcón en su costado Este, por dos puertas ventana de madera dura y celosías, con techos de madera vista; los techos del departamento son de zinc y el estado general de la vivienda es bueno, tiene una superficie cubierta aproximada a los noventa metros. El inmueble tiene gas natural, cloacas conectadas, calefón a gas marca «Orbis», servicio de luz y agua corriente. Estado ocupacional de la vivienda: Está ocupada por el Señor Edgardo Juan Morganti, su esposa e hijos. Segundo inmueble: Ubicado en el Distrito Las Paredes, de este departamento de San Rafael con frente a calle Jensen s/n, entre Ruta Nacional Nº 143 y calle Sarmiento, a 500,25 mts. de esta última, constante de una superficie s/título y plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Daniel E. Herrera y archivado en la Dirección de Catastro bajo el Nº 10.348, de 4 ha. 3204,98 m2, designado gráficamente como lote Nº 3 con las siguientes medidas y linderos: Norte, en 501,80 mts. con lote Nº 4 y 6 del referido plano, Sur en igual medida con lote Nº 2; Este en 86,10 mts. con calle Jensen y Oeste en igual medida con lote Nº 6. Inscripciones: En el Registro de la propiedad raíz inscripta bajo

matrícula N° 11773/17, a nombre de Víctor Morganti; Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1500-350.760. Padrón Territorial N° 57567/17. En el Departamento General de Irrigación, riega por Río Diamante, Canal Las Paredes, Higuera N° 3; P.P. 53, P.G. 78.999, Código 4.011. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 42.000 (42.000 cédulas Hipotecarias Rurales Serie 3). Not. María Zarlenga (164), Esc. N° 38 fs. 106 del 17-6-94. Ent. N° 1.698 del 28-7-94. Mejoras: Casa de material cocido, tipo Casa Quinta; con dos dormitorios; cocina comedor amplia; baño instalado completo; despensa y lavadero; pisos cemento alisado; cielorrasos de madera vista; techos de zinc; puertas y ventanas exteriores de chapa y rejas protectoras del mismo material; tiene galería abierta; las puertas interiores son de madera placa; puerta de entrada al comedor corrediza, con vidrios y protectora de tres hojas de chapa; las ventanas de los dormitorios, son también con hojas protectoras de chapa, tipo celosía; tiene una pileta de natación mediana; hay instalación de luz y gas embutida para tubos; el frente de la propiedad que da a calle Jensen, está parqueado y tiene verja de madera dura, con un portón tipo tranquera del mismo material, de dos hojas. El cierre perimetral de la propiedad está cercado con cuatro hilos de alambre y postes de algarrobo. Frente a la vivienda en el costado Oeste hay un amplio galpón parabólico de unos 250 mts. cubiertos aproximadamente, con columnas de hormigón, correas y vigas de hierro y tensores del mismo material; al Sur del galpón hay pequeña construcción, cerrada con fosa y una pieza de material, con portón de chapa; todos los pisos son de cemento; el galpón está abierto al este y con mampostería de material al Oeste; tiene instalación de luz y colindante al Sur, hay un pozo semi-surgente sin bomba de agua ni motor. El resto de la propiedad es tierra en blanco. Estado ocupacional: hay un matrimonio joven, en calidad de comodataria a fin de que la vivienda no esté sola. Tercer inmueble: Ubicado en el Distrito de Cuadro Nacional, lugar denominado El Algarrobal, de este Departamento de San Rafael, designado gráficamente como Lotes 8 y 9 de la Manzana 6 del plano de subdivisión de La Colonia El

Algarrobal, levantado por el Ingeniero Oscar F. Camín en octubre de 1945 con frente a Ruta Nacional 152 constante de una superficie de 10 ha. limitando: Norte en 200 mts. con lote 11 de la Manzana 6; Sur en 200 mts. con Ruta Provincial 156; Este en 500 mts. con lote 10 y al Oeste en 500 mts. con lote 7. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz, inscripto bajo Matrícula N° 10.030/17 a nombre de Víctor Morganti. Nomenclatura catastral: 17-99-00-1100-620560. Padrón Territorial: 26.646/17. En Irrigación tiene derecho de agua de regadío de carácter de desagüe para toda su superficie, registrándose en el Padrón Parcial al N° 19 y riega por Concesión Desagües de San Rafael, Código 4907. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por la suma de U\$S 30.000. Not. Néstor Fracaro (148). Ese. N° 111 fs. 322 del 21-7-93. Ent. N° 1432 del 21-7-93. Mejoras: Es una propiedad semi abandonada; tiene aproximadamente 4 ha. que han tenido viñedos y en el momento son irre recuperables, no tiene madera y los alambres han desaparecido; el resto es tierra en blanco cenagosa; tiene un pequeño edificio de adobe crudo abandonado. El perímetro de la propiedad está cercado con alambrado en muy mal estado y tiene 2 y tres hilos casi sin madera. En general todo para hacerlo nuevo. Desocupado. Base de venta: Sin base y al Mejor Postor. El comprador de cada inmueble abonará en el acto de la subasta el 10% por Concepto Señá; 3% por Comisión y el 2,5% por Impuesto a los bienes adquiridos en subasta y el saldo una vez aprobada la misma más los Impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Publicanse edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de cinco días. Interesados podrán visitar los inmuebles a subastar todos los días hábiles a partir de la fecha. Más datos en Secretaría del Juzgado en el domicilio del Contador Jorge H. Campi, Síndico de la Quiebra, Day N° 46 o en Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 02627-422433. San Rafael, Mza. Factura 1888 6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) A/ Cobrar 330 frac.

**Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil**, autos N° 146.923 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/

TEJADA, FRANCISCO s/EJECUCION HIPOTECARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 19 de diciembre de 2001 - 10.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Francisco Manuel Tejada, ubicado con frente a calle Higuera N° 483 (hoy N° 1879), Barrio Residencial Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, designado como Lote 31, Manzana «C», en plano de fraccionamiento, constante de superficie según título y plano mencionado de 203,6132 m<sup>2</sup>, y según plano de mensura aprobado y archivado en Dirección de Catastro al N° 8193 de 203,61 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: Lote 30 de Mario Ariza en 20,42 mts.; Sur: Lote 1 de Juan Di Santo en 20,09 mts.; Este: partes de Lotes 2 y 29 de María Lauro y Armando Cánovas en 4,36 y 5,65 mts. respectivamente; y Oeste: calle Higuera en 10 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, techos de losa con membrana en parte superior, paredes revestimiento fino enlucido, pisos baldosa calcárea. Frente con piso cemento y entrada para vehículo con portón de rejas de caño estructural. Consta de: living comedor, paredes con revestimiento de machimbre hasta altura de 1 m., cielorraso con placas de tergopol; dos dormitorios sin placard, cielorrasos con placas de yeso; un baño todos los artefactos y ducha, paredes revestimiento fino enlucido desprendido en parte por humedad; cocina con mesada de granito reconstituido y pileta, paredes con machimbre hasta 1 m. de alto, una pared con azulejos; garage frente con revestimiento fino enlucido parte desprendido por humedad, piso baldosa calcárea, paredes fino enlucido, muro separando espacio para depósito; patio parte techado con chapas de zinc acanalada, piso cemento alisado, paredes ladrillón visto, una habitación para depósito, pileta de fibrocemento para lavandería. Consta de todos los servicios y calle asfaltada. Inmueble ocupado por Sr. Tejada y grupo familiar. Las medidas descritas en mejoras son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 32.212/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 22508/4, Nomenclatura catastral 04-08-07-0039-000031; Municipa-

lidad de Guaymallén: Padrón N° 28158; OSM SA: cuenta N° 175-0000580-000-7. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial SA por \$ 6.000, Escr. Josefa C. Zanin Kubler (93), Escrit. 72, fs. 435 del 29/3/96. Ent. 1388 del 11/4/96 (B-1). 2) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito del Asiento B-1 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 310, fs. 995 del 9/9/97. Ent. 942 del 24/2/98 (B-2). 3) Embargo: estos autos por \$ 21.480. Reg. fs. 43, T° 49 de Gillén. Ent. 3423 del 18/8/2000 (B-3). Deudas: Dirección Rentas: \$ 770,96 al 30/8/2001 por impuesto inmobiliario y recargos períodos 02/98 al 04/2001; Municipalidad de Guaymallén: \$ 1.310,57 al 10/9/2001 en concepto de tasas, servicios y plan de pago, más \$ 381,58 de gastos causídicos judiciales; OSM SE: \$ 1.988,89 al 21/12/2000. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 2001 \$ 13.047; base del remate: \$ 9.132,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador deberá acreditar cumplir con requisitos de tal, caso contrario continuará la subasta; y, en caso de compra en comisión deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en plazo de tres (3) días. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Mitre N° 574, 1er. Piso, Of. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 5307 6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 204,25

**Alfredo Irineo Gualpa**, Martillero Matrícula 2286, orden del Primer Juzgado de Procesos Concuriales y Registros Autos N° 30.125 caratulados «DI ROCCO DOMINGO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA», rematará el día 13 de diciembre próximo hora 8.45 en Oficina de Subastas Judiciales

calle Dionisio Herrero N° 311, casi esquina Maza (ex Bodega Giol) Maipú Mendoza, en el estado que se encuentra Sin Base y al Mejor Postor, no aceptándose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos del mismo, un automotor propiedad del demandado: Marca Renault 21, Modelo TXE Año 1994, Tipo sedán 4 puertas, Dominio UYI 445, Chasis 8A1L48SZZPSO14249, Marca Renault y Motor 5528566, Marca Renault, color gris oscuro con cinco ruedas armadas. Deuda patente Dirección General de Rentas \$ 7.295,58. Adquirente abonará en el acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% de comisión, 1,5 Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, saldo aprobación de la subasta. Siendo los gastos de retiro a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas en sobre cerrado en conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24522. Para ello los sobres deberán ser presentados hasta el día 11 de diciembre a las trece horas en el tribunal, donde el oferente colocará en su interior la nota en la cual se expresará el remate que se trate y la postura. Exhibición: Interesados podrán visitar el automotor a subastarse todos los días en horario de tarde a partir de la fecha en calle Juan Díaz de Solís N° 281, Dorrego, Guaymallén, para ello contactarse con el rematador. Más datos e informes Juzgado o Martillero Teléfono 4318067. Factura 1887 6/10/12/2001 (2 P.) A/C. 34 frac.

**Orden Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil**, autos N° 127.090 «BANCO RIO DE LA PLATA SA c/ TORRES, ROBERTO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 19 de diciembre de 2001 - 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Roberto Miguel Torres, ubicado en Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, lugar denominado B° El Sol, con frente a calle Vallecitos N° 3131, designado en título y plano confeccionado por Agrim. José Granata en Noviembre de 1997, aprobado y archivado en Dirección de Catastro al N° 20684, como Lote N° 15, Manzana «C», y constante de superficie de 200,07 m2. Límites y medidas: Norte: Cooperativa de Vivienda El Sol Ltda. en 19,50 mts.; Sur: Lote N° 14 en

19,50 mts.; Este: Cooperativa de Vivienda El Sol Ltda. en 10,26 mts.; Oeste: calle Pública (hoy Vallecitos) en 10,26 mts. Mejoras: Construcción antisísmica con techo de madera a dos aguas y tejas en parte superior, cielorrasos de machimbre de pino. Consta de cocina comedor: piso cerámico, paredes revestimiento yeso, mesada de granito reconstituido con pileta de una bacha, tres hileras de cerámica sobre ésta, una parte del machimbre del techo con manchas de humedad por filtración, puertas a la calle, al pasillo y al patio. Pasillo, piso cerámico, paredes revestimiento yeso. Tres dormitorios con placares de madera y baulera en parte superior, piso cerámico, paredes revestimiento yeso. Un baño con cielorraso de yeso, piso y paredes con cerámica hasta altura del techo, todos los sanitarios y receptáculo para ducha. Carpintería de marcos de puertas y ventanas metálica, puertas de placas de madera y de madera la de ingreso. En costado norte entrada de vehículos con contrapiso, portón de madera (la mitad) sobre marco metálico sin amurar, pared norte de ladrillón visto con hierros de columnas sobresaliendo del muro. Patio de tierra, paredes de ladrillón visto. No tiene gas instalado, utiliza termotanque eléctrico. Vereda de cemento alisado. Inmueble ocupado por Sr. Torres al momento de la inspección. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula N° 123.460/3 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 58.223/06, nomenclatura catastral 03-05-01-0079-000015; Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 30754; OSM SA: cuenta N° 073-0000879-000-0. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor Banco Río de La Plata SA por U\$S 33.000, Escrib. Daniel Cavecedo García (8). Escrit. 198, fs. 1623 del 4/9/98. Ent. 3058 del 21/9/98. Nota: se ha consentido la emisión de letras y la cesión de crédito hipotecario. Ley 24.441 (B-1). 2) Embargo estos autos por U\$S 48.030. Reg. a fs. 166, T° 9 de Emb. de Las Heras. Ent. 226 del 26/1/01 (B-2). Deudas: Dirección Rentas: \$ 501,53 al 28/8/01; Municipalidad de Las Heras: no registra deuda por cuanto ésta actualmente no presta servicios en ese lugar; OSM: no se informa deuda con OSM SE. Deuda ajustable fecha pago. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 15.355. Base Remate: \$

10.748,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. Piso, Of. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 5306 6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 175,75

**Laura García Villegas**, Martillera, Matrícula 2041, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Mendoza, en Autos N° 32.353, caratulados «CITIBANK N.A. c/ MARIN DAMIAN Y OTS p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día diecinueve de diciembre diez horas, en los estrados del juzgado sito en el segundo piso del Palacio de Justicia frente a la Secretaría, un inmueble urbano, propiedad del señor Marín Damián, ubicado en Calle Ingeniero Sardina N° 280 del 6° Plan B° Agua y Energía San Francisco del Monte, Godoy Cruz Mendoza y constante de 275 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 33 en 27,50 mts.; Sur: Lote 31 en 27,50 mts.; Este: Lote 8 en 10 mts. y Oeste: Con Ingeniero Sardina en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 103.035/5. O.S.M. S.A. Cta 105945 DV8; D.G.R.: Padrón territorial N° 37.945/5, Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 40138/0. Deudas: O.S.M. S.A. \$ 83,66 al 18-09-01; D.G.R.: \$ 644,33 más gastos y honorarios por apremio al 19-10-01; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 1.251,91 al 30-10-01. Todos actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 39.200, a favor Citibank N.A. del 07-07-09. Hipoteca: U\$S 106.163,09, a favor Compañía Financiera Luján Williams S.A., se ha consentido la cesión de crédito y la emisión de letras Ley 24.441 del 28-07-99. Embargo: \$ 5.000 autos N° 24.939/T caratulados «AFIP c/Marín Damián p/Ejec. Fiscal del 26-10-99, del Segundo Juzgado Federal Mendoza. Embargo:

\$ 10.790,37, autos N° 76728 caratulados «Distri Air S.A. c/Marín Damián y ot. p/Ejec. Cambi.» del 05-10-99 del Séptimo Juzgado Civil Mendoza sobre la p/individ. de Marín Damián. Embargo U\$S 162.860,00 autos N° 109.225 caratulados «Compañía Financiera Luján Williams S.A. c/Diaz Masa y ot. p/Ejc. Hipot» del 02-05-00 del Cuarto Juzgado Civil Mendoza. Embargo: U\$S 45.500,00 autos N° 32.353 caratulados «Citibank N.A. c/Marín Damián y ot. s/Ejec. Hipot.» del 14-06-00 del Décimo Juzgado Civil Mendoza. Embargo \$ 4.870,00 autos N° 179.211 caratulados «Van Megroot Adrián c/ Marín Damián p/Ejec. Camb.» del 04-07-00 del Primer Juzgado de Paz Mendoza. Cesión de crédito: Cedido el crédito hipot. relac. As. B3 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. bajo los términos Ley 24.441 del 14-08-00. Embargo: \$ 800,00 autos N° 215.399 caratulados «Telefónica de Argentina S.A. c/Marín Damián p/Ejec. Camb. del 24-08-00 del Cuarto Juzgado de Paz Mendoza. Embargo preventivo: \$ 30.000 autos N° 29.198 caratulados «Toledo Laura Haydee en j: 26.392 c/Marín Damián p/Emb. Prev. de la Cámara Tercera del Trabajo Mendoza. Sobre la p/ind. de Marín Damián del 02-10-00. Mejoras: El inmueble consta de living comedor de 35 m2 empapelado techo inclinado madera en living, franja machimbre lustrado techos de losa. Baño completo sin bañera con revestimientos. Cocina comedor de 20 m2, una franja de machimbre lustrado y revestimientos. Bajomesada 3 puertas, 3 cajones, alacenas de 4 puertas y campana todo en cedro lustrado. Lavandería dentro del mismo ambiente, a continuación garage con portón madera, cochera techada con policarbonato y madera. Patio y jardín. Despensa de 5 m2. Tres dormitorios: Dos de 9 m2 empapelados y otro de 7 m2 todos con placard y pisos granito. Todos los metros son aproximados todos los pisos granito. Antigüedad 20 años aprox. Rejas en la propiedad. Buen estado de conservación. Se observa deterioro en papeles. Se hace constar que el mismo es habitado por el demandado, su esposa y sus cinco hijas menores. Condiciones de venta: Base: \$ 22.641 (Pesos veintidós mil seiscientos cuarenta y uno), o sea el 70% avalúo fiscal, desde donde partirá la primera oferta y se adjudicará al mejor postor,

quien deberá abonar en dicho acto: 10% en concepto de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal, en efectivo y en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación agregados en autos, donde podrán consultarse. No admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de estos, una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado o martillero Rivadavia 430 3er piso of. 28 ciudad Mendoza. Tel. 4321097.

Bto. 5395

6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 204,25

**Roberto E. L. Kollenberger Aimar**, Martillero Matrícula N° 1.804, Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 101.627 caratulados «DIAZ, CARLOS SALVADOR C/ SALAS, VICTOR FELIX. P/ EJECUCIÓN ACELERADA (HIPOTECARIA)» rematará dieciocho (18) de diciembre próximo a las once (11) horas, en el pasillo frente al Juzgado, segundo piso, San Martín 322 de Ciudad de Mendoza. El 100% de un Inmueble: ubicado en calle Curuzú Cuatía N° 2.393, Distrito San José, Gllén, Mendoza. Asiento B1- de la matrícula 130.756/4 de folio Real de Guaymallén, Mendoza. Superficie 199,70m2. Límites y medidas: Según constancias fs.52vta. de estos autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Víctor Félix Salas, en el Registro de la Propiedad Nomenclatura Catastral 04-05-06-0068-000003-0000-4. padrón territorial de Guaymallén 30.828/4; padrón Municipal 18.679. Deudas: OSM cta 059-0074422-000-5 \$ 353,79 al 19/06/01, más los recargos correspondientes a la fecha de pago. Municipalidad Godoy Cruz \$ 1.026,60 al 21/06/01 en concepto de tasas por servicios más \$ 38,63 gastos cuacídicos judiciales más \$ 78,02 por concepto 30 pavimento al 22/06/01. Impuesto Inmobiliario no registra deuda. Gravámenes; Hipoteca U\$S 5.000 a favor de Carlos S. Diaz Ent. 1088 del 3/3/98., Embargo U\$S 7.400 estos autos del 23/11/99 Mejoras: Se trata de una casa habitación ubicado a 2 cuadras hacia el Oeste de calle Colon, posee servicios de Agua Energía y gas, calle asfaltada, la vivienda posee comedor, 3 dormitorios, baño y cocina posee un horno de barro y galpón abierto sobre el costado oeste. vivienda en regular estado de con-

servación, más información inspección ocular a fs. 117 de estos autos, la misma se encuentra habitada por el señor Víctor F. Salas, su hija Dora Salas con su esposo Sr. Carricondo y la hija de ambos, su segundo Hijo Mario R. Salas y el hijo de este y su tercer Hijo Victor E.- Salas, todo de acuerdo a lo informado en autos. Base de Remate \$ 7.179,20 (70% avalúo fiscal \$ 10.256,00 año 2.001) al contado, y al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero en efectivo el 10% de seña, el 3% de comisión Martillero y el 2,5% por impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.-El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero cel. 155633183.

Bto. 5380

6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)

\$ 142,50

**Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales**, autos 5169, "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. EN J: 3493 - CAHIZA ARMANDO P/ CONC. PREV. S/ CONC. ESPECIAL".- El día veinte diciembre próximo, hora diez treinta, Estrados Tribunal, San Martín 322, segundo piso, Ciudad, subastará inmueble urbano propiedad del concursado Sr. Armando Cahiza, ubicado en calle Laprida 402, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 20314/1 de Folio Real, constante de una superficie total de 201,70 mts2.- Límites y medidas: Norte: calle Laprida en 8,98 mts.- Sud: Fracción 1 en 10,92 mts.- Este: calle Martínez de Rozas en 16,52 mts.- Oeste: Julián del Campo en 18,55 mts.- y Noroeste: ochava de 2,93 mts.- Inscripciones y deudas: DGR: Padrón N° 01-38119, Avalúo fiscal año 2001 \$ 26.174.- debe \$ 1.122,61.- se ha

efectuado plan de pago de 60 cuotas al 16-11-01.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 702, Parcela 62, debe \$ 1.530,08.- en concepto de tasas por servicios, al 16-11-01.- O.S.M.: Cuenta N° 080-0038773-000-8, debe \$ 409,68.- al 14-11-01.- Gravámenes: Hipoteca por préstamo a favor de Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. por U\$S 160.000.-; Cesión de Crédito Hipotecario de la hipoteca precedente a Banco Central de la República Argentina del 22-12-95.-; Hipoteca por préstamo a favor de Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. por U\$S 100.000.-; Distracto de cesión de crédito hipotecario a favor de Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. del 16-10-96.- Cesión de Crédito hipotecario a favor del Banco Central de la República Argentina del 13-03-97.-; Distracto de la cesión de crédito precedente a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. del 15-05-98.-; Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomisos a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. del 09-09-97.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de living comedor de 6 x 4 mts., pisos parquet, muros revocados y pintados; Cocina comedor de 3 x 10 mts., bajomesada, mesada mármol reconstituido y alacenas, muros revocados y pintados, pisos cerámicos y lavadero incorporado muros y pisos cerámicos, tragaluz de vidrio con tejido de alambre; Hall distribuidor de 7 x 0,80 mts., pisos cerámicos, muros revocados y pintados; Baño instalado de 2 x 3,50 mts. y revestido cerámicos altura dintel; Dormitorio de 6 x 4 mts., dos placares, pisos parquet, muros empapelados; Dormitorio en suite de 4 x 5 mts., con placard, pisos parquet, muros empapelados, baño instalado, revestido cerámicos altura techo; Dormitorio de 5 x 4 mts., con placard, pisos parquet, muros empapelados; Patio de 12 x 3,50 mts., pisos mosaicos calcáreos, habitación de servicio de 3 x 3 mts. con baño instalado; Techos madera, exterior tejas.- Medidas citadas son aproximadas.- Habita la misma Sr. Armando Cahiza, L.E. N° 8.156.030, esposa y tres hijos mayores.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 18.321,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará

acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que si compran "en comisión" deberán denunciar en el momento de la confección del acta, por quién lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal, asimismo y al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Recepción de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal hasta el 18-12-01 a las 13 hs.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.-

Bto. 5399

6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 190

**Santos Frigerio**, Martillero Público, Mat. 1884, rematará Orden Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en autos N° 110.357, caratulados: "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/FUENTES, DORA MABEL Y OTS. p/EJEC.PREND.", el día veintiuno de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en calle 25 de Mayo N° 843, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, sin base y al mejor postor: Un camión Fiat 619N-1, y un acoplado Montenegro A.B.V.3, propiedad del demandado, en el estado y condiciones que se encuentran: A) Camión Fiat, modelo Fiat 619 N1, motor Fiat N° 8210.02\*031-S019189\*A, chasis Fiat N° 619N1-B-26810. Registro del Automotor: Dominio UWV-143, titular: Fuentes Dora Mabel, L.C. N° 3.054.194. 1) Prenda a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 20.000.- (29/07/98). 2) Embargo estos autos por \$ 30.000.- (17/12/99). 3) No ha acreditado pago de Impuesto Ley 25053. Dirección General de Rentas \$ 7.026,49 (28/09/01). Barandas de madera de 1,30 mts. de altura, piso de chapa. B) Acoplado: marca Montenegro, modelo A.B.V.3, tipo acoplado, chasis Montenegro N° 43605. Registro del Automotor: Dominio RQQ-395, titular: Fuentes Dora Mabel, L.C. N° 3.054.194. 1) Prenda a favor del Banco Regio-

nal de Cuyo S.A. por U\$S 20.000.- (29/07/98). 2) Embargo estos autos por \$ 14.477.- (15/12/99). Dirección General de Rentas \$ 2.343,13 en apremio (28/09/01). Barandas de madera de 1,50 mts. de altura, piso de chapa. Deudas y gravámenes agregadas en autos donde podrán compulsarse. Primero se procederá al remate del camión y acto seguido a la subasta del acoplado. Compradores depositarán 10% del precio en concepto de seña más el 10% por comisión del martillero y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Los bienes se exhibirán en calle 25 de Mayo N° 843, Dorrego, Guaymallén, Ciudad, Mendoza, el día 19 de diciembre de 10 a 18 hs. El retiro y traslado de los bienes es a cargo de los compradores. Informes: Juzgado o Martillero, 25 de mayo 948, 3° Piso Dpto. "E", Ciudad, Mendoza. Teléfono: 156581324.

Bto. 5379

6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 71,25

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, Autos N° 110.289 Caratulados "ALVAREZ ANTONIO C/OLIVERA EDUARDO SANTIAGO Y OT. P/EJ. HIP" rematará 19 de diciembre próximo, hora: 11, Estrados Tribunal, 2° piso, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en el Distrito General Gutiérrez, departamento Maipú, provincia de Mendoza, individualizado como lote 23 de la manzana "C" del Barrio Villa Fernández Sánchez, con superficie según título y plano de: 201,85 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle San Luis en 10 m. Sur: Ramón Horz en 10 m. Este: Aldo Ortiz en 20,15 m. Oeste: Pedro García en 20,22 m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 140.902/7 de folio real a nombre de Olivera Eduardo Santiago y Ruggeri Nancy Alicia en condominio. D.G.Rentas: Padrón 07/07243 debe \$ 72,94 por Imp. Inmob. al 31/10/01. Municipalidad Nom. Cat: 07-02-07-0010-000007.- Municipalidad Maipú: Padrón 8.498 debe \$ 4.707,97 al 26/9/01. Gravámenes: A) Embargo preexistente \$ 7.735,74 j: 134882 "Monteavaro Ricardo c/ Eduardo Olivera y ot. p/Ord", 11° Juzg. Civ. (24/6/98) sobre pte. demandado. B) Hipoteca U\$S 14.560

favor Antonio Alvarez y Rosario Giménez (10/12/98). C) Embargos: 1) \$ 4.000 j: 27494 "AFIP c/ Olivera Eduardo p/Ej. Fisc" 2° Juzg. Fed. Mza. (1/6/00) sobre parte indiv. Olivera Eduardo. 2) U\$S 11.400. J: 110719 "Bco. Río de La Plata S.A. c/Eduardo Olivera y ots. p/Camb" 13° Juzg. Civ. (22/9/00). 3) \$ 6.000.- j: 106140 "Peovich Branco y ots. S.H. c/ Olivera Eduardo p/Ej. Acel" 6° Juzg. Paz (provisional 180 días del 6/10/00 y definitivo el 9/11/00).- 4) \$ 3.239,14.- j: 31109 "AFIP c/ Olivera Eduardo p/Ej. Fisc" 2° Juzg. Fed. (13/10/00) sobre pte. de Eduardo Olivera.- 5) U\$S 17.830 el de estos autos (of. 13/8/01). Avalúo Fiscal 2001: \$ 4.514. Mejoras: Inmueble construcción mixta (paredes en su mayoría de adobe, techos de caña con revestimiento interior). Al ingreso: Living con piso de baldosas, ventana a la calle; dos dormitorios con piso de baldosas; cocina con lavatorio hacia el fondo, y pegado lavandaría con pisos y paredes con revestimiento cerámico, con ventana hacia patio en el fondo, donde ubica una construcción antisísmica, compuesto por habitación y depósito con techos de losa y paredes de ladrillo. Patio medianas dimensiones con piso parte de cemento y parte de tierra, con pasillo salida a la calle. Inmueble cuenta con todos los servicios, ocupado por el demandado. Base remate: (70% avalúo): \$3.159,80 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación, títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Montevideo 444, Ciudad, 4-204679, Cel.: 156551445.

Bto. 5416

6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 142,50

**Orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza**, Secretaría N° 2, autos N° 16224/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/CORNEJO CARLOS Y LUIS p/EJEC. FISCAL» martillero Juan Domingo Echegaray matrícula 2047 rematará como está ordenado en autos en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, el día trece de diciembre de 2001 a las 10.30 ho-

ras, sin base mejor postor, en estado y condiciones que se encuentra: 1) Una mesa de televisor en madera 2 puertas con vidrios, estante y cajón nueva (roto el burlete). 2) Una máquina de soldar Laser LTJ 225 amperes con pinza y maza. 3) Tres máquinas de cortar césped nuevas de 1/2 HP marca Bravo. 4) Un televisor color Sanyo Fuzzy stereo nuevo. 5) Una máquina de coser Godeco profesional 3002 nueva. Los bienes podrán ser observados previo a la fecha subasta en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad, lugar donde se retirarán los mismos una vez aprobada la subasta y abonado el saldo. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 30% de seña y 10% comisión martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, oficina A de Ciudad, Mendoza. Tel. 155597584. Bto. 5407

7/10/12/2001 (2 P.) \$ 26,60

**Luis Daniel Lunello**, Martillero N° 1.700, Autos 160.893 VARGAS JOSÉ c/ ANTONIO A. MANSILLA, CARLOS H. JIMÉNEZ, ANA MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ y JOSÉ AMARANTO ÁLVAREZ p/COB. ALQUILERES. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Mza. Rematará, 20/diciembre/2001, once horas, frente Secretaría Tribunal, sito calle San Martín 322, segundo piso; el siguiente bien inmueble embargado: El 50% indiviso de un inmueble urbano con edificio, sobre calle Tomás Godoy Cruz N° 176 esquina Neuquén N° 1099, Departamento de Las Heras, Mendoza, propiedad del co-demandado, a mejor postor y en el estado en que se encuentra; superficie (título y título): 287,19 m2; sup. Cub. Total 249 m2 (según plano). Límites y medidas: Norte: Calle Neuquén 10,97 metros; Sur: Lucía Julia Martínez de Monteavaro 13,24 metros; Este: Calle Tomás Godoy Cruz 18,88 metros y 4 metros Oeste: Octavio Albarracín 21,29 metros. Inscripciones: A nombre del co-demandado José Amaranto Álvarez (50%) en condominio y en partes iguales con María Albina Gil de Álvarez (50%), Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 16.467 Tomo 49 D, Fs. 765, Las Heras, Mza.; Padrón Territorial: 49553/03 antes 10495/

03; Nomenclatura Catastral: 03/08/09/0028/000035; Padron municipal: 2873. Deudas (actualizables como corresponda) Municipalidad: por diversos items (detalle en autos) \$ 1.770,62 más \$ 328,23 más \$ 13,76 Inmobiliario: (en apremio) \$ 236,46 y S.A \$ 149,99; Avalúo \$ 31.167. Embargos: 1) Embargo -en autos 160893 carat. Vargas José c/Antonio A. Mansilla y Otros p/Cob. Alquileres, Primer Juzgado de Paz Letrado, Mza., por \$ 4.847 Reg. al N° 24 fs. 24 tomo 47 de Emb. Las Heras, Mza., Ent. 17/10/97; 2) Embargo por \$ 3.000 -en autos 160893 carat. Vargas José c/Antonio A. Mansilla y Otros p/Cob. Alquileres, Primer Juzgado de Paz Letrado, Mza., Reg. Al N° 174 fs. 174 tomo 52 de Emb. de Las Heras, Mza., 18/12/2000, se embarga la parte del demandado. 3) Embargo por \$ 4.200 -en autos 150273 carat. Sevilla de Bauco, Graciela y Otros c/Antonio A. Mansilla y Otros p/Ejec. Honorarios, Segundo Juzgado de Paz Letrado, Mza., Reg. Al N° 76 fs. 76 tomo 53 de Emb. de Las Heras, Mza., 25/Abril/2001, sobre la parte del demandado.- 4) Embargo por ampliación \$ 4.372,74 -en autos 160893 carat. Vargas José c/Antonio A. Mansilla y Otros p/Cob. Alquileres, Primer Juzgado de Paz Letrado, Mza., Reg. Al N° 91 fs. 91 tomo 04 de Emb. de Emb. de Gral. Mza., 04/Julio/01, sobre la parte del demandado. Características: el inmueble está compuesto por una vivienda familiar doble, en las que viven los demandados: en una parte de ella vive el Sr. Antonio A. Mansilla, Ana M. del Carmen Alvarez y sus hijos y en la otra parte (es decir la vivienda que da a calle Neuquén y a Tomás Godoy Cruz) vive el Sr. José Amaranto Alvarez y su esposa. Mejoras: La propiedad está compuesta por dos partes: la primera donde vive el titular registral, está compuesta por dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina-comedor, pasillo de distribución, patio y garage sobre el mismo hay otra construcción en ladrillo hueco que hoy funciona como lavandaría y un espacio abierto y la parte dos donde vive el Sr. Mansilla, está compuesta por tres dormitorios, living-comedor, cocina-comedor, baño, despensa, hall o pasillo de distribución y patio, todo el inmueble es de construcción antigua y se encuentra en

buen estado de uso y conservación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, base del 50% indiviso a subastar es de \$.10.908,45. Donde partirán ofertas; inscripciones-títulos- deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 2,5 % impuesto fiscal, gastos por: escrituración y otros que pudiere corresponderle, el saldo contra la aprobación de la subasta. El adquirente deberá encargarse del certificado catastral de la propiedad a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Todos los posibles adquirentes que al momento de ofertar manifiesten que lo hacen en comisión; deberán al momento de confeccionarse el acta de remate dar el nombre completo de la persona en interés de quién actúen, bajo apercibimiento de considerárselos adquirentes a título personal. Visitas consultar al Tribunal o al Martillero 155606581. Bto. 5423  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)  
\$ 218,50

**Víctor Paniagua Y Correas**, Martillero N° 2.138 Autos 212.935, «CRÉDITO RÁPIDO S.R.L. c/ ASTORGA DOMINGO OMAR Y OTROS p/ EJECUCIÓN CAMBIARIA, Cuarto Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° Siete, Mendoza, Rematará 21/diciembre /2001, once horas, en los Estrados del Tribunal, frente a la Secretaría, en el pasillo (sito cen calle San Martín N° 322 Ciudad de Mendoza, edificio E.M.S.E.); Un inmueble urbano con edificio destinado a vivienda familiar, en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle N° 1 s/n, Barrio Campo los Andes 1, Distrito la Consulta, Departamento de San Carlos, Mendoza individualizado como Casa 7 Manzana A. Con una superficie según plano y título de 200,15 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: casa N° 6 en 21,62 metros; Sur casa N° 8 en 21,61 metros; Oeste casa N° 16 en 10,00 metros y Este calle uno en 10,00 metros. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Astorga Domingo Omar, Dominio Anotado al asiento N° 9457, fs. 85 tomo 50 de San Carlos, Mza., Padrón Territorial: 09730/16; Nomenclatura Catastral: 16/02/02/0026/000007/0000;

Padrón municipal: N° 07 de la Manzana N° 117 del distrito La Consulta Plano N° 8366; Deudas (actualizables como corresponda, detalle Autos) Rentas \$ 1.122,68, Municipalidad \$ 357,85 y \$ 56,37 Y O.S.M. \$13.53. Avalúo Fiscal \$ 19.239 año 2001- Embargos y/o Gravámenes: Hipoteca: monto \$ 42651,16 a favor del Instituto de Vivienda del Ejército. Escribano reg 305 Scaravelli, escritura 16, fs. 81 del 19/01/96, anotada al N° 9044 fs. 961 tomo 13 de Hipotecas de San Carlos. Mza., 29/02/96; Embargo: Por \$.1.410 por oficio del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Mza., en J: 212.935 Crédito Rápido S.R.L. c/Astorga Domingo Omar y Ot. p/Ejec. Camb., Reg. A N° 177 fs. 177 tomo 22 de Embargos de San Carlos, Mza. Ent. 26/10/2000. Características: Estado de ocupación: en la propiedad vive el demandado Sr. Omar Domingo Astorga con su esposa y sus tres hijos. Mejoras: se trata de un inmueble urbano, vivienda familiar, compuesta por 3 dormitorios, un baño, cocina comedor con lavandería en un salón amplio, living, garage cubierto, jardín al frente y al fondo de la casa, todo en buen estado de uso y conservación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base \$.13.467,30. Donde partirán ofertas; inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 2,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se hace saber a los posibles compradores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.); También Se hace saber a los posibles compradores que el Tribunal no acepta compra en comisión. Visitas consultar Tribunal o con el Martillero. 0261-15560658. Bto. 5424  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 152

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciu-

dad, orden Décimo Civil, autos 22210, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/COOP. DE VIV. URB. Y SERV. PUB. DE REC. MOLINERO TEJEDA LTDA. POR EJEC. HIP.», rematará 18 diciembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en calle Independencia 1063, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza, Superficie: Según título y plano 400,50mts.2. Límites y medidas según constancias fs. 195 estos autos. Inscripciones se encuentra inscripto a nombre de Cooperativa de Urbanización y Servicios Públicos, «Reconstrucción Molinero Tejeda», Ltda., en el Registro de la Propiedad matrícula N° 62945/3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 9342/3, Padrón Municipal 4457, O.S.M. Cuenta N° 073-0062229-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.471,29; O.S.M. \$ 1.665,73, Municipalidad \$1.759,31 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor de Banco de Previsión Social por A 6.000.000, embargo estos autos por A 12.000.000, embargo estos autos por \$ 15.000, embargo autos 98313 del 5º Juzgado Civil por \$ 40.000, embargo estos autos por ampliación por \$ 43.502,70, embargo autos 98313 del 5º Juzgado Civil por \$ 40.000, embargo estos autos por \$ 97.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de ladrillo, vigas y columnas compuesta por: sala de espera, privado y/o salón de consejo, cocina, baño, pisos calcáreos y cerámicos, techo de machimbre con membrana en la parte superior, en el fondo del terreno se encuentra una casa prefabricada de madera que no es propiedad de la Cooperativa en donde vive el cuidador Señor Carlos Daniel Moyano con su núcleo familiar. Posee luz, agua y asfalto base de remate: \$ 9.116,00 (70% avalúo Fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la ins-

cripción del inmueble. Si el comprador hiciera la compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento y domicilio del comitente. Informes Juzgado o martillero. Factura 1897  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) 115  
Frac. a/cobrar

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula N° 1677, orden Décimo Octavo Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 18, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 153.440, caratulados, "FIDEICOMISO MENDOZA C/ EDUARDO HUGO FABREGA Y OTRA P/EJECUCION HIPOTECARIA", rematará el diecinueve de diciembre próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Décimo Octavo Juzgado Civil, Quinto Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de Eduardo Hugo Fabrega y Estela Susana San Sebastián. Ubicado en Distrito Arredondo, Departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, con frente a calle Deán Funes N° 381, designado como Lote Doce, Manzana "A", del Loteo San Fernando.- Superficies: doscientos ocho metros setenta decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 26487 de Guaymallén. Límites y medidas: Norte: José D' Amico en 20,07mts.; Sur: Vicente Rigueti, en 20,02mts.; Este: calle Deán Funes, en 10,85mts. y Oeste: José Herrera en 10,00mts.- Tiene una ochava en el esquinero Sud-Oeste de 4 mts Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Eduardo Hugo Fabrega y Estela Susana San Sebastian. Matrícula 20835/4, asiento A4 de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2001: \$33.159, Dirección Provincial de Rentas: padrón 04-38695-9, debe \$ 938,93; Padrón Municipal N° 39010 debe \$ 289,54; O.S.M.; cuenta N° 059-0077986-000-6 debe \$ 208,64.- Gravámenes: Asiento B5.- Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 85.000, escritura N° 98, fs. 518 del 05/6/96, entrada 3001; Asiento B6 Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 7.000, escritura N° 188, fs. 129 del 13/3/97, entrada 934; Asiento B-7 embargo de U\$S 6.566 de estos autos, entrada 2135, del 13-4-98;

Asiento B8- embargo de U\$S 155.200 de los autos N° 123.728, del entrada 2225, del 17-4-98; Asiento B9- embargo de \$ 4.263 de los autos N° 112.054, del entrada 3043, del 1-6-99; Asiento B10 el Bco. de Mendoza transfiere en fideicomiso a favor del Bco. Regional de Cuyo S.A. el crédito relacionado al asiento B-6, entrada 4974, del 10-11-99; Asiento B11- el Bco de Mendoza transfiere en fideicomiso a favor del Bco. Regional de Cuyo S.A. el crédito relacionado al asiento B-5, entrada 2644, del 17-11-99.- Mejoras: Inmueble antisísmico con techo de loza constante de : cocina, comedor, dos dormitorios y baño, carpintería de madera, pisos de mosaico, rejas en ventanas. Posee una ampliación antisísmica techada en parte con madera y membrana. Con un dormitorio y un baño terminado, pisos de cemento llaneado, dos habitaciones en obra gruesa con contrapiso sin techar. Patio con contrapiso de cemento llaneado, cochera cerrada y cubierta. Resto de terreno de tierra. Servicios: luz, agua corriente, cloacas, gas natural y teléfono. Habitado por el Sr. Héctor Eduardo Lepez, Ramona Luisa Tejada y cuatro hijos, dos de los cuales están casados. Base: \$ 8.860.- (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 5428  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 171

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, rematará el día 11 de diciembre próximo, a las 19 horas, en calle San Martín 437 de la ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de VOLKSWAGEN CIA. FIN. S.A. art 5º, inc. a) reformado por la ley 21412, art. 39 ley 12962 y art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95, 1) un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, dominio UNW 521, año 1988, 2) marca Volkswagen, mo-

delo Gol Country 1.6, dominio BVH 872 Gravámenes: registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Secuestrado en 1) autos N° 111587 caratulados: «V. W. Cía. Fin. S.A. c/Alessio Tavra, José Luis, por Sec. de bienes prendados». 2) autos V.W. Cía. Fin. S.A. c/René Osvaldo Alaines, por Sec. de bienes prendados. Condiciones de remate: Sin base al mejor postor. Comprador abonará acto remate con cheque personal, transferencia bancaria, cheque mostrador, 10% seña, 10% comisión, 1,5% de Impuesto Fiscal sobre la tabla de la D.G.R., el saldo deberá ser cancelado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores a la subasta en el Banco a designar, en efectivo o mediante transferencia sistema MEP. Deudas de patentes, Impuesto Docente y transferencia realizada por la Empresa Subastadora a cargo del comprador. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Cía. Fin. S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante la Escribano Público. Exhibición día 8 de diciembre de 10 a 13 horas, lunes 10/12/01 horario de comercio y martes 11/12/01 desde las 9 hs. hasta la hora del remate en el lugar de la subasta es decir calle San Martín 437 de la ciudad de Mendoza. Informes oficinas del martillero calle España 985, Piso 1º, of A ciudad, tel 4201584, cel 155606896. E-mail: jorgeoliveri@ciudad.com. ar.

Bto. 5435  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 59,85

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Expte.: 107.980 «CALVO GERARDO c/ CORIN CLAUDIA - EJEC.», rematará catorce diciembre próximo, 10.30 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Televisor color Audinac 29", control remoto. Video grabadora Philips, control remoto. Televisor color Audinac 20", control remoto. Equipo Música Sanyo, control remoto, CD, dos baffes. Teléfono Telefónica. Modular tres cuerpos. Mesa extensible, seis sillas madera. Mesa TV. Aparato gimnasia Step-Escalador. Bicicleta gimnasia Dolomit. Sin base, mejor pos-

tor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5366  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Tercer Juzgado Paz, Expte.: 179.397 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ PRUDENCIO JUAN - CAMB.», rematará catorce diciembre próximo, 10.30 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Televisor color Hitachi 20", con mesa TV. Televisor blanco y negro Nippon modelo TV1033. Equipo computación monitor Samsung, CPU Swon, impresora Citizen, teclado Alton y estabilizador. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5367  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte.: 107.094 «OCA c/GALLARDO MIRTHA - CAMB.», rematará trece diciembre próximo, 10.15 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Cocina Bosch. Máquina coser Singer. Televisor color Drean 20" control remoto. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5371  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Expte.: 141.700 «BANCO MENDOZA c/PEREYRA CESAR - ORD.», rematará trece diciembre próximo, 11.00 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Automotor Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 540, año 1974, dominio SOW-996, motor Peugeot N° 216727, chasis Peugeot N° 5072303. Inscripción Registro Automotor N° 14 a nombre demandados. Deuda patentes año 97/01 \$ 644,61. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5365  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte.: 106.312 «HOSPITAL ES-

PAÑOL c/MAS MUTI EDUARDO - CAMB.», rematará catorce diciembre próximo, 10.15 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Televisor color Dewo 25" sin control remoto. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5370  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte.: 98.278 «OCA c/SUAREZ JULIO - EJEC.», rematará catorce diciembre próximo, 11.00 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Heladera exhibidora botellas El Dorado, freezer cajón Nova, máquina café express Roma. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5369  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte.: 105.214 «PRESTAMOS c/ RAED DANIEL - CAMB.», rematará catorce diciembre próximo, 11.15 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Compactera Gemini, casetera doble JVC, modelo TD-W208, control digital Gemini modelo CD-9500. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5372  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Expte.: 109.969 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ ESTALELLA EDUARDO - CAMB.», rematará catorce diciembre próximo, 10.45 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Máquina fotográfica Canon. Videgrabadora JVC control remoto. Máquina oberlok Popue. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 5373  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, Mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte.: 101.376 «OCA c/MAYORGA NELIDA - CAMB.», rematará trece diciembre próximo,

10.00 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú. Televisor color White-Westinghouse, 20" control remoto. Equipo música Nokia. Remalladora industrial. Máquina coser industrial Mitsubishi. Televisor color Sharp 20". Televisor color Philco 20" control remoto. Equipo música Aiwa NSX-522. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza.

Bto. 5368

7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 11,40

**Francisco Olgún**, Martillero, Matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo, Autos Nº 29.470, caratulados «UMERE FLORES, LEONARDO c/ALEJANDRO DI GIORGIO, p/ORD.», rematará el 12 de diciembre próximo, 9:15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Dionisio Herrero 311, casi esquina Maza (Ex Bodega Giol) Maipú - Mendoza, un automotor tipo sedán 4 puertas, marca Fiat - Modelo Duna SD - Año 1991, Dominio UTS 775, con motor marca Fiat Nº 146 B1 000 3170270, chasis marca Fiat Nº 8AS146000\*00061051, con cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento. Anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 14 Mendoza a nombre de Alejandro Fe Di Giorgi el 100%. Gravámenes: 1) Prenda: U\$S 7.700 en 1er. grado, a fv. Banco de Mendoza S.A., 8/7/94, reinscripta con fecha 10/6/99 y endosada a fv. Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A.; 2) Embargo: \$ 4.700, estos autos, 23/12/99. Deudas: Impuesto Automotor \$ 1.355,98, sujeto a reajuste al momento de efectivo pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra y exhibe, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su estado y faltantes una vez finalizado el acto de remate. Sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% Impuesto Sellos, e IVA si correspondiere, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (Mitre 659, P.B., Of. 2, Ciudad. Tel. 4237921). Factura 1882  
7/10/11/12/2001 (3 P.) A/Cobrar 51 frac.

**Alejandro Ricardo Leyes**, Martillero Mat. 2274, rematará día dieciocho de diciembre próximo doce horas, orden del Décimo Octavo Juzgado Civil, Secretaría única, sito en Palacio de Justicia, tercer piso, ala norte, frente a la secretaría de tribunal, en los autos Nº 154.782 «QUIROGA ABELINO EVARISTO c/ABATE ORLANDO Y OTS. p/EJEC. ACEL.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle San Lorenzo 963 de Guaymallén, constante de una superficie de 180,08 con los límites y medidas agregados a fs. 52/54 de autos. Avalúo fiscal \$ 10.361. Inscripciones: Registro Público a la matrícula Nº 28713/4 del Folio Real, Padrón Territorial Nº 12.512/4. Nomenclatura Catastral Nº 04-07-02-0005-000012-00002. Padrón Municipal Nº 19.837. Gravámenes: Hipoteca: \$ 6.6608 (por deuda) a favor de Marcela Amalia Ruiz de fecha 16/10/97. Embargo: U\$S 5.410 en autos de fecha 12/4/00. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 277,63 con más \$ 44,71 y \$ 186,79 en concepto de Apremios. D.G.R. \$ 226,31 con más \$ 42,31. Mejoras: sobre dicha pisa casa habitación mixta, a la cual se accede por un pasillo, constante de tres dormitorios, cocina comedor, patio, baño y terraza, habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: \$ 7.252,70 (70% del Avalúo Fiscal), de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de las mismas luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Informes juzgado o martillero Tel. 155080535.  
Bto. 5404  
7/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 86,40

(\*)

**Edgardo Raúl Roby**, Martillero Público, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Orden Octavo Juzgado de Paz, autos 88.549 «ATUEL FIDEICOMISOS

S.A. c/DEL CAMPO, MANUEL JORGE POR EJ. PREND.», el día doce de diciembre próximo, hora nueve treinta, Oficina Subastas Judiciales, en calle Dionisio Herrero 311, Maipú (ex Bodega Giol), se subastará un Automotor Marca Renault, Modelo 11 TS, tipo Berlina 5 puertas, Año 1992, Dominio TAY 294, con GNC, propiedad del demandado Sr. Manuel Jorge Del Campo, L.E. 4.198.912. Deudas: patentes al 15/8/01 \$ 2.083,38 más gastos por honorarios que correspondiere por encontrarse en apremio. Gravámenes: Prenda a favor Atuel Fideicomisos S.A. por \$ 4.300 inscrita el 18/7/96; Embargo de Autos por \$ 5.111 inscripto el 27/9/99; Embargo Preventivo trabado en fecha 23/3/00, ordenado por la Cámara Tercera del Trabajo en autos Nº 27827 por \$ 8.000. Sin base de venta. Comprador depositará acto subasta 21,5% (10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal) saldo aprobada la misma. Informes: Secretaría actuante y/o Martillero Tel. 154553961. Exhibición día lugar remate.  
Bto. 5426  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. Nº 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de San Rafael, Mza., a cargo Dra. Miryam Lucía Peralta de Mazurenco, en autos 71.715 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DOMINGO OMAR VILLAR p/CAMBIA-RIA» rematará día once de febrero de dos mil dos, a las once (11.00) horas, en Estrados del Juzgado Departamental, sito calle Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza. con base y al mejor postor: Inmueble con edificación propiedad de Domingo Omar Villar, con edificación, ubicado en San Rafael, Mendoza, con frente a calle Lavalle, al número municipal 1.847/49. Designado como fracción «B» en plano de actualización y fraccionamiento confeccionado por Agrimensor Angel M. Salvat, en noviembre de 1978, archivado en Catastro al número 10.113. Superficie según título: cuatrocientos ochenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados, y según plano doscientos noventa y dos metros ochenta decímetros cuadrados. Límites: Nor-

te: En 31,20 mts. con Norma Pozo de Lepes; Sur: en una parte en 14 mts. con María Sánchez Vda. de Fernández y en otra parte en 17,20 mts. con Fracción «A»; Este: en una parte en 12 mts. con Fracción «A» y en otra parte en 4 mts. con calle Lavalle; Oeste: en 16 mts. con María Sánchez Vda. de Fernández. Mejoras: Vivienda de aproximadamente 12 x 8 metros, construida con paredes de material cocido revocadas, techo de madera, rollizo, ruberoid y membrana; piso de baldosa calcárea, aberturas en madera; distribución: comedor, cocina con bajomesada y alacena desmontables y enchapadas en neolite, dos dormitorios, baño instalado con piso de cemento. Tinglado precario de aproximadamente 4 x 4 mts. con techo de chapa de zinc, sostenido por rollizos, piso de tierra; churrasquera en material cocido, entrada para vehículos con piso de tierra y portón metálico y de madera. Linderos: se observan paredes pertenecientes a construcciones de terrenos colindantes. Posee servicio de luz eléctrica y agua potable por red domiciliaria. Habitado por Angel Julio Villar y su grupo familiar, en calidad de hijo del demandado. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-1 de Matrícula 13.510/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 67/10.866-2, deuda al 26-6-2001 \$ 839,70. Nomenclatura catastral 17-01-01-0001-000022. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0023006-000-5 deuda al 25-6-2001 \$ 473,95. Municipalidad de San Rafael: 10-1100-0, Sección 01. Deuda al 25-6-2001 \$ 1.614,58. Gravámenes: B-2: Bien de Familia de A-1 por Acta 5648 fs. 29 Tº 36 de Bien de Familia. Ent. 220 del 16-6-99, 10,55 hs. B-3: Embargo \$ 5.000 en estos autos. Reg. a fs. 95 Tº 129 de Embargos de San Rafael. Ent. 1101 del 26-4-2000. D-1: Servidumbre (predio dominante) de paso para cañerías de agua potable real, perpetua y gratuita a favor de este inmueble otorgada por mat. 19.887/17, Not. Morales (10) Esc. 83 fs. 182 del 11-10-88. Ent. 1838 del 19-10-88. Avalúo fiscal rige 2001 \$ 8.558. Base subasta: (70% avalúo fiscal) \$ 5.991. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provincia-

les que correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Visitas: Lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Sarmiento 176, San Rafael, Mza. Tels. 433491/15580161.

Bto. 70441

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.) \$ 175,75

(\*)

**Guillermo Gustavo Paredes**, Martillero Público, matrícula N° 2416, con domicilio en calle Zeballos N° 422 Ciudad de General Alvear, Mendoza, Autos N° 88.102, caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/ GUILLEN ROGELIO Y OTRO p/ CAMBIARIA», orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Secretaría Rafael O. Orozco, rematará día 17 de diciembre de 2001 a las 11.30 horas, en los estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, sin base, el siguiente bien, propiedad del demandado, Un automóvil, marca Renault, Modelo 4S, Motor N° 5150217, Dominio WCR005, con las siguientes características: de color verde claro sin calefacción, con radio, el tapizado se encuentra en buen estado de conservación, con algunos detalles de pintura, cubiertas en buen estado de conservación, sin rueda de auxilio. Gravámenes: Registra embargo por \$ 1.216,79, inscripto el día 27 de julio de 2000, ordenado en los autos N° 88102 caratulados «Crédito Regional del Sur S.R.L. c/Guillén Rogelio y otro p/Cambiaría», tramitados ante el Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, (Mza.). Asimismo se informa que el dominio WCR005, actualmente se encuentra inscripto a nombre del Sr. Guillén, Rogelio D.N.I. 10.040.332. Deudas: Concepto de impuesto automotores: \$ 119,39 3 y 4 Año 1999: 1 a 4 Año 2000 y 1, 2 Año 2001. Condiciones de venta: Dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 10% comisión y 1,5% en concepto de Impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública y demás

impuestos que pudieran corresponder. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes Secretaría autorizante y Señor martillero.

Bto. 85506

10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Secretaría Dos, autos 966386 «DE STEFANO MARCELO MAURICIO c/HECTOR NARCISO SUAREZ Y MONICA CARMEN GUIDONE por E.C.» rematará diecinueve diciembre 2001 once treinta horas, en pasaje ingreso de Avenida España 39 San Martín, Mendoza, sin base y mejor postor, un automóvil propiedad demandados marca Ford, modelo Falcon Futura, sedán cuatro puertas, motor Ford 88QP1553, chasis Ford KA16HE-26976 con equipo de gas, dominio REZ 515, con cinco cubiertas armadas. Todo estado que se encuentra. Embargos: el de autos por \$ 2.130. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, más 21% de IVA, saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante en Avda. España 29, 2º piso o martillero calle Pedro Molina 295, ambos San Martín, Mendoza. Tel. 424551.

Bto. 6004

10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Oswaldo López**, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael (Mza.), Secretaría Unica, autos N° 137.961 caratulados: «ALIMVET S.H. c/LAS MISIONES S.R.L. y AMERICO CABEZA p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará día catorce de diciembre de 2001, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1) Un Fax marca «Goldstar» serie 6F-1100 número serie estampilla 50408688(005) gris oscuro sin constatar funcionamiento. 2) Una Tranquera madera de anchico 3 mts. largo por 1,25 mts. alto, de cinco tablones de 4" x 1" y seis de 4"

x 1", con cruceros de 1,50 mts. de 4", con herrajes de hierro y cadena de 1 m. aproximadamente. 3) Una tranquera madera de anchico de 2,50 mts. de largo por 1,20 mts. de alto aproximadamente, compuesto por 4 tablones de 1,20 mts. y 6 de 2,50 mts., todos de 4" x 1", con herrajes y sin cadena. El comprador depositará en el acto de la subasta: el 10% de seña y el 10% de comisión martillero. Saldo de precio, el 1,5% de Impuesto Fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero calle Alsina 412, San Rafael (Mza.). Tel. 428334.

Bto. 82632

10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, Autos N° 108.781 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ABREGO JUAN CARLOS Y OTS. p/EJEC. PREND.» rematará 21 de diciembre próximo, hora: 12, Estrados del Tribunal, 2º piso, Palacio de Justicia, un inmueble con edificio ubicado en el distrito Ciudad, departamento Maipú, provincia de Mendoza, lugar denominado Conjunto Residencial Tejas Rojas, con frente a calle número uno y prolongación Martín s/n individualizado como casa uno de la manzana «C», con superficie según título y plano: 236,02 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle N° 1 en 17,21 m. Sur: Lote 20 en 20 m. Este: Lote 2 en 12 m. Oeste: Prolongación calle Martín en 9,21 m. Existiendo ochava de 4 m. base en esq. Nor-Oeste. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: En matrícula 115.007/7 de folio real a nombre de Abrego Pacheco, Juan Carlos Víctor. D.G.Rentas: Padrón 41.521/07 debe: \$ 724,02 por Imp. inmob. al 30/10/01. Nomenclatura catastral: 07-01-03-0030-000001-0000-2. Municipalidad Maipú: Padrón N° 27.232 debe \$ 4.742,22 al 11/10/01, avalúo fiscal 2001: \$ 19.795. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 favor Bco. Hipot. Nac. del 28/6/96, quien transfiere en fideicomiso el crédito a favor First Trust of New York Nat. Association del 13/1/97 (Ley 24.441). Embargos:

1) \$ 8.437,50 J: 156554 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Abrego Juan Carlos p/Ej.», 1er. Juzg. Civil (16/3/99). 2) \$ 14.453 el de estos autos (9/9/99). Mejoras: Pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica. Al ingreso: Salón-estar con ventana hacia la calle; hacia el interior: Baño con revestimiento cerámico; además: tres dormitorios (uno con ventana hacia la calle, dos con ventana hacia patio) con placar de madera; cocina con bajo mesada, con puerta salida hacia el fondo, el cual es parqueado, cuenta con churrasquera de material. Dos portones para ingreso vehículos; lavandería techada abierta hacia patio. El frente posee jardines. Inmueble: Cuenta con todos los servicios. Habitan: Sr. Juan Carlos Abrego y flia. Base remate (70% avalúo): \$ 13.856,50 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación, siendo a su cargo tramitación, obtención cert. catastral para inscripción en Registro Propiedad. En caso de compra en comisión, deberá denunciar en el mismo acto de subasta el nombre, documento y domicilio legal del comitente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1 «D», Ciudad. Cel.: 156551445. Bto. 5419

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.) \$ 142,50

(\*)

**Oscar Pablo Cerutti**, Martillero Público Matrícula N° 1985, orden Décimo Séptimo Juzgado en lo Comercial, Civil y Minas, autos N° 167.794, caratulados «BANDIERA ALBERTO c/GILIO RANDOLFO MANUEL p/EJ.», rematará día 20 de diciembre próximo a las 11:00 hs., al mejor postor en los Estrados del Juzgado, sito en 3er. piso, ala norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad, Gilio Randolpho Manuel, ubicado en calle Bernardo Ortiz N° 759, Godoy Cruz, Mendoza, superficie de 115,45 m2, s/p; 115,16 m2 s/t, límites y medidas: Norte: Randolpho Manuel Gilio en 14,03 mts.; Sur: Roberto Bona, en 13,98 mts.; Este: calle Bernardo Ortiz, en 8,23 mts.;

Oeste: Randolfo Manuel Gilio en 8,22 mts., según plano de mensura, de fecha julio de 1991. Inscripto en D.G.R. N° 44800/05; Registro de la Propiedad: matrícula 73219/5, Padrón municipal 7010; Nom. cat. 05-01-22-0012-000054. Gravámenes: Embargos: \$ 4.200 Autos N° 206926 del 4° Juzgado de Paz, del 12/6/2000; estos autos \$ 2.400 del 18/7/01. Deudas: D.G.R. \$ 339,75 al 3/7/2001; Municipalidad: \$ 696,50 al 13/6/2001 y derecho de comercio \$ 1.385,60 al 13/6/2001. Mejoras: casa habitación mixta, piso calcáreo, techo de madera de machimbre, en cocina comedor, resto de caña y barro con cielorraso de lienzo; constante de: hall de entrada, cocina comedor, un dormitorio, baño completo, estar y patio, no existiendo en su totalidad la medianera que linda al norte. Informando el Sr. Hernán Ariel Grando y Nancy Lorena Blatt, que la propiedad se encuentra alquilada por ello, no exhibiendo contrato de locación. Base 70% parte del avalúo fiscal año 2001 de \$ 3.556, o sea la suma de \$ 2.489,20. El comprador abonará acto subasta, en efectivo, 10% en concepto de seña; 2,5% impuesto fiscal, 3% comisión martillero. Saldo una vez aprobada la subasta. Hágasele saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad y que los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días a partir de la fecha de realización de la subasta bajo apercibimiento de considerar a los primeros adquirentes a título personal. Títulos y plano agregados a autos, no admitiendo reclamo posterior a la subasta Informe secretaria del Juzgado o martillero, teléfono 156574640.

Bto. 5473  
10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)  
\$ 123,50

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero, matrícula 1677, por cuenta y orden de BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., titular de todos los derechos y acciones derivados de los autos que más abajo se in-

dican y de los créditos prendarios que motivan a los mismos, representado por BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. en su carácter de apoderado y agente de cobranza conforme Escritura N° 639, Escribana Maria Eugenia Girard. Por acción privada prendaria. De conformidad con lo dispuesto Decreto Ley 15.348/46 ratificado por la ley 12.962 (art.39), modificado por Decreto Ley 6810/63 y TO por Decreto 897/95 y lo determinado por la ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio y lo pactado en contrato prendario REMATARÁ el día DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a partir de las 17:00 hs en calle Necochea 465, Ciudad Mendoza. 1) Un automotor HYUNDAI, Tipo TODO TERRENO, año 1998, modelo EXCEED INTERCOOLER TURBO, motor marca HYUNDAI N° D4BH-V074171, chasis marca GALLOPER N° KMXKPE1C PWU241340, dominio CHY-218. Expte. N° 159.780 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ FUNES, OSCAR VICENTE P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 1° Jdo Civil. Registra contrato prendario a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 46.800.-, del 02/09/1998.- BASE: \$ 13.000.- 2) Un automotor FORD, Tipo sedan 3 ptas, año 1999, modelo FIESTA LX, motor FORD N° J4FW260851, chasis FORD N° 9BFZZZFDAWB260851, dominio COL-738 Expte. N° 79.500 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ CASARES, SILVIA SUSANA P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 15° Jdo Civil. Registra contrato prendario a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 16.704.-, del 14-05-99 BASE:\$ 5.000.- 3) Un automotor VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo POLO CLASSIC 1.9 SD, año 1999, motor VOLKSWAGEN N° 1Y620860, chasis VOLKSWAGEN N° 8WZZZ6K2XA604167, dominio CSY-349., Expte. N° 108.816 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/GUSMAN, ROSARIO ISABEL P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 22° Jdo Civil. Registra contrato prendario a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 19.296.-, del 18-05-99; BASE: \$ 6.500.- 4) Un automotor Marca PEUGEOT, Tipo PICK-UP, año 1992, modelo 504 PUP 504 GD, motor marca PEUGEOT

N° 632060, chasis marca PEUGEOT, N° 8036833, dominio TRH-725. Expte. N° 79.501 "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARG. C/ LUCCA, VALENTIN JUAN P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 15° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 17.808.- del 21/03/2000. BASE: \$ 3.500.- 5) Un automotor Marca CITROEN, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, año 1998, modelo ZX ADVANTAGE 1.9 D, motor marca CITROEN N° SSAD9B10CUZ30000272, chasis marca CITROEN, N° 9U7N2H95WVK000468, dominio CIE-113. Expte. N° 159.777 "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARG. C/ BERTELLO, DANIEL P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 1° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 21.210.- del 21/08/1998. BASE: \$ 6.000.- 6) Un automotor Marca SUZUKI Tipo Todo Terreno ,año 1.998 , modelo Grand Vitara 2.0 3 PTAS, motor marca SUZUKI N° J20A-125261, chasis marca SUZUKI N° JS3TA52V9X4100308, dominio CIP-036, Expte. N° 123.314 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/ DOMIZI, FABRICIO HERNAN P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 23° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 17.604 del 20/11/98 BASE: \$ 6.500.- 7) Un automotor Marca SUZUKI Tipo Todo Terreno ,año 1.995 , modelo Vitara S E, motor marca SUZUKI N° G16A391097, chasis marca SUZUKI N° TA01C130582, dominio AAC-802, Expte. N° 94.040 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/SAN BLAS MARTIN OSCAR P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 24° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 15.804 del 29/12/98 BASE: \$ 6.000.- 8) Un automotor VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, año 1999, motor VOLKSWAGEN N° UVC002114, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2WA529691, dominio CRC-595., Expte. N° 1123.473 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ AUTORRENTAS DE SALTA S.A P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 23° Jdo Civil.

Registra contrato prendario a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 17.604.-, del 04-05-99; BASE: \$ 5.000.- 9) Un automotor Marca VOLKSWAGEN , Tipo Sedan 4 puertas , año 1.999, Modelo POLO CLASSIC 1.6 MI 99 C , motor marca VOLKSWAGEN N°UVC003157, chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2WA537887, dominio CRC-597, Expte. N° 123.474 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ AUTORRENTAS DE SALTA S.A. P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 23° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 17.604 del 04/05/1999 BASE: \$ 3.000.- 10) Un automotor Marca VOLKSWAGEN , Tipo Sedan 3 puertas , año 1.999, Modelo GOL GL 1.6 D, motor marca VOLKSWAGEN N° BEA041826, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWA37710XP002602, dominio COP-134, Expte. N° 159.836 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ VESPA, RICARDO EDUARDO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 1° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 22.100 del 31/03/1999 BASE: \$ 5.500.- 11) Un automotor marca, RENAULT, Tipo BERLINA 5 puertas, Modelo 21 GLX ALIZE, año 1994, Motor Marca RENAULT N° 5539608, Chasis Marca RENAULT N° 8A1B488ZZRS000242, Dominio SOC-588. Expte. N° 185.443 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/ARANITI CONCEPCION DEL CARMEN P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 19° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 10.728.- del 29/06/1999, BASE: \$ 3.000.- 12) Un automotor marca, FORD, Tipo SEDAN 5 puertas, Modelo SIERRA GL, año 1989, Motor Marca FORD N° KKAZ23390, Chasis Marca FORD N° KA61KK-21598, Dominio WSG-402. Expte. N° 127.376 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/MEDINA TOLEDO MIGUEL ANGEL P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 14° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 5.592.- del 20/01/2000, BASE: \$ 1.800.- 13) Un automotor Marca VOLKSWAGEN , Tipo sedan 4 puertas , año 1.985, modelo VW 1500, motor marca CHRYSLER N°

E5S09192, chasis marca VOLKSWAGEN N°ES1501762Z, dominio WFK-482, Expte. N° 78.596 "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ PEREYRA, OMAR ROBERTO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 7° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 5.736 del 10/01/2000 BASE: \$ 800.- Son rematados en el estado y condiciones que se encuentran no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por fallas o defectos por haber podido ser constatados durante la exhibición. Condiciones de venta: comprador depositará en acto de subasta, 20% de seña, 10% comisión del martillero, más el importe por el Impuesto de Sellos que correspondiera, dispuesto por la D.G.R ( art. 233 y cc del Código Fiscal de Mendoza). Patentes e Impuesto al Docente a cargo de la actora. Saldo de precio indefectiblemente antes del 19 de Diciembre del 2001, en horario bancario, en la oficina de asuntos legales del Fideicomiso Lujan sito en calle CATAMARCA 288, piso 2°, Ciudad, Mendoza. El vehículo será entregado una vez transferido registralmente, otorgándose un plazo máximo de 30 días corridos al comprador para la realización de dicha transferencia, la que será a cargo y por cuenta del comprador. Para el supuesto que el comprador no cumpliera con la cancelación del saldo de precio y/o transferencia registral en el plazo fijado, el fideicomiso dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también pagada la comisión del martillero. Respecto de vehículos que se subasten con equipo de GNC, queda a cargo exclusivo del comprador y bajo su responsabilidad todo trámite relacionado con el uso y/o registración del equipo respectivo. Verificará y protocolizará la Escribana Laura Chiapinotto de Ugalde. Exhibición días 10 y 11 de Diciembre de 10 a 12 y de 17:30 a 20 hs. en el lugar de la subasta. Informes Catamarca 288 Cdad. y/o Martillero Av. España 512 1° piso Of. 2 Cdad. Mendoza Tel 4-252559 4-238627 Cel 154-553566, 154-553567, 154-553568, 154-553569. Bto. 5462 7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 225,00

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero, mat.1677, por cuenta y orden de BANCO C.M.F. S.A., y titular de todos los derechos y acciones derivados de los autos que más abajo se indican y de los créditos prendarios que motivan a los mismos, representado por BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. en su carácter de apoderado y agente de cobranza conforme Poder Escritura N° 106, de fecha 28/09/2000 ante Escribano Guillermo Melchor Ferrari. Por acción privada prendaria. De conformidad con lo dispuesto Decreto Ley 15.348/46 ratificado por la ley 12.962 (art.39), modificado por Decreto Ley 6810/63 y TO por Decreto 879/95 y lo determinado por la ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio y lo pactado en contrato prendario rematará el día DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a partir de las 17:00 Hs en calle Necochea 465 de ciudad Mendoza: Un automotor FIAT, Tipo sedan 4 ptas., año 1989, modelo REGATTA SC, motor marca FIAT N° 138B3 0387562735, chasis FORD N° 8AS138A0000065351, dominio SAK-728. Expte. N° 143.345, "BANCO C.M.F. S.A. C/ CHACON, ISIDRO ERNESTO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 9° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 6.696.-, del 03-09-99 BASE: \$ 1.800.- Son rematados en el estado y condiciones que se encuentran no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por fallas o defectos por haber podido ser constatados durante la exhibición. Condiciones de venta: comprador depositará en acto de subasta, 20% de seña, 10% comisión del martillero, más el importe por el Impuesto de Sellos que correspondiera, dispuesto por la D.G.R ( art. 233 y cc del Código Fiscal de Mendoza). Patentes e Impuesto al Docente a cargo de la actora. Saldo de precio indefectiblemente antes del 19 de Diciembre del 2001, en horario bancario, en la oficina de asuntos legales del Fideicomiso Lujan sito en calle CATAMARCA 288, piso 2°, Ciudad, Mendoza. El vehículo será entregado una vez transferido registralmente, otorgándose un plazo máximo de 30 días corridos al comprador para la realización de dicha transferencia, la que será a cargo y por cuenta del comprador.

Para el supuesto que el comprador no cumpliera con la cancelación del saldo de precio y/o transferencia registral en el plazo fijado, el fideicomiso dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también pagada la comisión del martillero. Respecto de vehículos que se subasten con equipo de GNC, queda a cargo exclusivo del comprador y bajo su responsabilidad todo trámite relacionado con el uso y/o registración del equipo respectivo. Verificará y protocolizará la Escribana Laura Chiapinotto de Ugalde. Exhibición días 10 y 11 de Diciembre de 10 a 12 y de 17:30 a 20 hs. en el lugar de la subasta. Informes Catamarca 288 Cdad y/o Martillero Av. España 512 1° piso Of. 2 Cdad. Mendoza Tel 4-252559 4-238627 Cel 154-553566, 154-553567, 154-553568, 154-553569. Bto. 5464 7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 85,50

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero, matrícula 1677, por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V., fiduciario Fideicomiso Financiero Prendario Lujan Williams, Series V y VI (Contratos de Fideicomiso de fecha 27/8/99 y 27/12/99 respectivamente) y titular de todos los derechos y acciones derivados de los autos que más abajo se indican y de los créditos prendarios que motivan a los mismos, representado por BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. en su carácter de apoderado y agente de cobranza conforme Escritura N° 1500, Escribano Martín Donovan. Por acción privada prendaria y de conformidad con lo dispuesto Decreto Ley 15.348/46 ratificado por la ley 12.962 (art.39), modificado por Decreto Ley 6810/63 y TO por Decreto 897/95 y lo determinado por la ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio y lo pactado en contrato prendario rematará el día DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a partir de las 17:00 hs en calle NECOCHEA 465 DE CIUDAD, MENDOZA: 1) Un automotor Marca PEUGEOT, Tipo furgón, año 1999, modelo BOXER 320M 2.5 D, motor marca PEUGEOT N° 10FZ870257725, chasis marca PEUGEOT, N° VF3232B52 X5628744, dominio CPG-056. Expte. N° 110.246 "ABN AMRO

BANK N.V. SUC. ARG. C/ CARDOZO, EDUARDO MANUEL P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 12° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Lujan Williams SA. Por U\$S 29.736.- del 28-04-99. BASE: \$ 8.000.- 2) Un automotor marca, FIAT, Tipo sedan 2 puertas, Modelo SPAZIO TR, año 1989, Motor Marca FIAT N°128A10387455101, Chasis Marca FIAT N° 147BB007178515, Dominio WFK-566. Expte. N° 80.544 "ABN AMRO BANK NV C/COTELA, CARLOS CRISTIAN P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 8° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 4.932.- del 30-12-98, BASE: \$ 1.800.- 3) Un automotor marca, FIAT, Tipo sedan 4 puertas, Modelo REGATTA 85 A, año 1987, Motor Marca FIAT N°138B3.038.7326495, Chasis Marca FIAT N° 8AS138A00\*00015150, Dominio TVF-167. Expte. N° 80.540 "ABN AMRO BANK NV C/ESPINA, JORGE DANIEL P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 8° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 4.872.- del 30-03-99, BASE: \$ 800.- 4) Un automotor marca, RENAULT, Tipo sedan 4/5 puertas, Modelo 12 TL BREAK, año 1989, Motor Marca RENAULT N°2830822, Chasis Marca RENAULT N° K822-001208, Dominio WNA-299. Expte. N° 142.955 "ABN AMRO BANK NV C/MIRANDA, ALBERTO DANIEL P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 9° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 4.872.- del 17/03/1999, BASE: \$ 1.600.- 5) Un automotor marca, VOLKSWAGEN, Tipo RURAL 5 puertas, Modelo GOL COUNTRY 1.6 MI, año 1999, Motor Marca VOLKSWAGEN N°UNF003252, Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZ374WT071441, Dominio CQF-918. Expte. N° 109.867 "ABN AMRO BANK NV C/CUELLO, LORENA LOURDES P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 4° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 19.120.- del 05/05/1999, BASE: \$ 6.000.- 6) Un automotor Marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 4 PUER-

TAS, año 1986, modelo 504 GR II TCA, motor marca PEUGEOT N° 448316, chasis marca PEUGEOT, N° 5219422, dominio WPT-029. Expte. N° 124.212 "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARG. C/ BARRIOS, JULIO CESAR P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 6° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams SA. Por U\$S 4.128.- del 17/06/1999. BASE: \$ 1.000.- 7) Un automotor marca, FIAT, Tipo sedan 2 puertas, Modelo SPAZIO TR5, año 1984, Motor Marca FIAT N°128A1.0387246990, Chasis Marca FIAT N° 147BB007093840, Dominio STP-479. Expte. N° 142.949 "ABN AMRO BANK NV C/ BIZZOTTO MARTA LUISA P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 9° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 3.408.- del 02/06/1999, BASE: \$ 900.- 8) Un automotor marca, FIAT, Tipo sedan 5 puertas, Modelo PALIO S 1.3 MPI, año 1999, Motor Marca FIAT N° 178A20005838295, Chasis Marca FIAT N° 8AP178311Y4125364, Dominio CZR-148. Expte. N° 142.951 "ABN AMRO BANK NV C/ SOSA, NICOLAS CALIXTRO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 9° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 12.912.- del 23/11/1999, BASE: \$ 5.500.- 9) Un automotor marca, FIAT, Tipo FURGON, Modelo FIORINO N, año 1993, Motor Marca FIAT N° 159A20388021640, Chasis Marca FIAT N° 147BB0\*07246389 Dominio UHR-109. Expte. N° 80.536 "ABN AMRO BANK NV C/ CARVACHO, SANCHEZ REGINALDO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 8° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 6.120.- del 19/08/1999, BASE: \$ 2.600.- 10) Un automotor marca, VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 3 puertas, Modelo GOL GL, año 1993, Motor Marca VOLKSWAGEN N°1427761, Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZ30ZPT007698, Dominio RAB-614. Expte. N° 80.539 "ABN AMRO BANK NV C/BALDI, SILVIA SUSANA P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 8° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams

S.A. de U\$S 5.310.- del 10/08/1999, BASE: \$ 2.500.- 11) Un automotor marca, NISSAN, Tipo CHASIS C/CABINA, Modelo T5U41 TURBO DIESEL, año 2000, Motor Marca NISSAN N° TD42-015714T, Chasis Marca NISSAN N° JNB0T5U4100082098, Dominio DDU-209. Expte. N° 94.268 "ABN AMRO BANK NV C/DISTRIBUIDORA CERVECERA DE CUYO S.A. P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 24° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 37.674.- del 10/03/2000, BASE: \$ 9.200.- 12) Un automotor marca, NISSAN, Tipo CHASIS C/CABINA, Modelo T5U41 TURBO DIESEL, año 2000, Motor Marca NISSAN N° TD42-015762T, Chasis Marca NISSAN N° JNB0T5U4100082093, Dominio DDU-208. Expte. N° 94.269 "ABN AMRO BANK NV C/DISTRIBUIDORA CERVECERA DE CUYO S.A. P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» del 24° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 37.674.- del 10/03/2000, BASE: \$ 9.200.- Son rematados en el estado y condiciones que se encuentran no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por fallas o defectos por haber podido ser constatados durante la exhibición. Condiciones de venta: comprador depositará en acto de subasta, 20% de seña, 10% comisión del martillero, más el importe por el Impuesto de Sellos que correspondiera, dispuesto por la D.G.R (art. 233 y cc del Código Fiscal de Mendoza). Patentes e Impuesto al Docente a cargo de la actora. Saldo de precio indefectiblemente antes del 19 de Diciembre del 2001, en horario bancario, en la oficina de asuntos legales del Fideicomiso Lujan sito en calle CATAMARCA 288, piso 2°, Ciudad, Mendoza. El vehículo será entregado una vez transferido registralmente, otorgándose un plazo máximo de 30 días corridos al comprador para la realización de dicha transferencia, la que será a cargo y por cuenta del comprador. Para el supuesto que el comprador no cumpliera con la cancelación del saldo de precio y/o transferencia registral en el plazo fijado, el fideicomiso dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial o

extrajudicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también pagada la comisión del martillero. Respecto de vehículos que se subasten con equipo de GNC, queda a cargo exclusivo del comprador y bajo su responsabilidad todo trámite relacionado con el uso y/o registración del equipo respectivo. Verificará y protocolizará la Escribana Laura Chiapinotto de Ugalde. Exhibición días 10 y 11 de Diciembre de 10 a 12 y de 17:30 a 20 hs. en el lugar de la subasta. Informes Catamarca 288 Cdad y/o Martillero Av. España 512 1° piso Of. 2 Cdad. Mendoza Tel 4-252559 4-238627 Cel 154-553566, 154-553567, 154-553568, 154-553569. Bto. 5461

7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 228,00

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero, mat.1677, por cuenta y orden de Banco Regional de Cuyo S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO LUJAN (Contrato de Fideicomiso de fecha 26 de mayo del 2.000 y resoluciones N° 209/00, 252/00 y concordantes B.C.R.A), acreedor prendario y cesionario fiduciario de todos los derechos y acciones derivados de los autos que más abajo se indican y de los créditos prendarios que motivan a los mismos, según Escritura Pública N° 188/189 por ante la Escribana Laura A. Chiapinotto de Ugalde del 14/08/2.000. Por acción privada prendaria y de conformidad con lo dispuesto Decreto Ley 15.348/46 ratificado por la Ley 12.962 (art. 39), modificado por Decreto Ley 6810/63 y T.O. por Decreto 879/95 y lo determinado por la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio y lo pactado en contrato prendario, rematará el día DOCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a partir de las 17:00 hs en calle NECOCHEA 465 Ciudad Mendoza: 1) Un automotor marca SUZUKI, TIPO FAMILIAR, modelo SUPER CARRY, motor SUZUKI N° F10A1016327, chasis SUZUKI N° JS2DA21V1T5100061, dominio ATC-399, año 1996, Expte N° 211.661, "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ VERA, ANA MARGARITA P/APP del 20° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 3.552.- del 05/11/99 BASE: \$ 2.800.- 2) Un automotor marca

FORD, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo ESCORT LX, motor FORD N° RKEVV15337, chasis FORD N° 8AFZZEHCVJ073504, dominio BXF-518, año 1998, Expte N° 185.354 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ ESCUDERO ANTONIO WALTER P/APP del 19° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 20.496.- del 28-05-01. BASE: \$ 5.000.- 3) - Un automotor marca FIAT, sedan 4 ptas, modelo UNO SCR 5P, motor FIAT N° 159 A3 0388035908, chasis FIAT N° 8AS146000 P5047080, dominio SKA-366, año 1993, Expte N° 33.444 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ GUAJARDO, OSVLDO FABIAN P/APP del 10° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 4.806.-, del 26/04/2000 BASE: \$ 2.500.- 4)- Un automotor marca CHRYSLER, sedan 4 ptas, modelo NEON LE, motor CHRYSLER N° VD289919, chasis CHRYSLER N° 1C3ESM7C3VD289919, dominio BXS-966, año 1998, Expte N° 76.456- "CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. C/ RIGONI, ELIDIA MAGDALENA P/APP del 7° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 28.848, del 04/05/1998 BASE: \$ 5.800.- 5)- Un automotor marca RENAULT, tipo FURGON, modelo TRAFIC, motor RENAULT N° 2900129, chasis RENAULT N° 8A1T310ZZRS0 09184, dominio RXN-516, año 1994, Expte N° 33.359 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ GARRO, RAMON ERNESTO P/APP del 10° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 14.112.-, del 20-11-98 BASE: \$ 3.800 6) Un automotor marca VOLKSWAGEN, sedan 4 ptas, modelo POLO CLASSIC 1.9 SD, motor VOLKSWAGEN N° 1Y622339, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2 XA607911, dominio CUS-735, año 1999, Expte N° 33.363 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ MIRALLES, PATRICIA FABIANA P/APP del 10° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 21.960.-, del 12/08/99. BASE: \$ 3.000.- 7) Un Automotor marca

RENAULT tipo SEDAN 4 PTAS , modelo 12 L, con motor marca RENAULT N° 2746544, chasis RENAULT N° L810005175, dominio TOZ-492 , año 1.987, Expte N° 124.596 FIDEICOMISO LUJAN C/ FRESQUET VICENTE MANUEL P/APP del 6° Jdo. Civil. y Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 2.426, del 27/08/99 BASE: \$ 1.500.- 8) Un automotor marca VOLKSWAGEN, sedan 4 ptas, modelo POLO CLASSIC 1.6 N, motor VOLKSWAGEN N° UVC002209, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2WA529914, dominio CRC-594, año 1999, Expte N° 94.393 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ AUTORRENTAS DE SALTA S.A. P/APP del 24° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 17.604.-, del 04/05/1999. BASE: \$ 3.000.- 9) Un automotor marca FIAT, sedan 2 ptas, modelo SPAZIO TR, motor FIAT N° 159A20388221979, chasis FIAT N° 147BB007316758, dominio AAB -053, año 1995, Expte N° 80.327 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ TESTA NORMA EDITH P/ APP del 16° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 4.416.-, del 08/04/1999. BASE: \$ 2.000.- 10) Un automotor marca PEUGEOT, sedan 2 ptas, modelo 205 XS, motor PEUGEOT N° 10FS4C1345141, chasis PEUGEOT N° VF320CK2225204130, dominio WOZ-976, año 1993, Expte N° 147.191 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ AVILA NORMA BEATRIZ P/APP del 3° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 9.936.-, del 12/05/99. BASE: \$ 2.800.- 11) Un automotor marca RENAULT, sedan 4 ptas, modelo 9 GTL, motor RENAULT N° 5891148, chasis RENAULT N° L428-020478, dominio SUP-615, año 1993, Expte N° 33.362 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ JURIN, CLAUDIO EXEQUIEL P/ APP del 10° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 6.024.-, del 28/03/00. BASE: \$ 2.600.- 12) Un automotor marca

SUZUKI, TIPO TODO TERRENO, modelo VITARA 2.0 TDI INTERCOOLER, motor SUZUKI, N° MS-109306, chasis SUZUKI, N° JSAETD31V00303662, dominio BVU-594, año 1998, Expte N° 80.329 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ VALDEZ, HECTOR PEDRO P/APP del 16° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 33.732.-, del 06/03/98. BASE: \$ 8.000.- 13) Un automotor marca NISSAN, TIPO CHASIS C/CABINA, modelo T5U41 TURBO DIESEL, motor NISSAN, N° TD42-015558T, chasis NISSAN , N° JNB0T5U4100082087, dominio DDU-210, año 2000, Expte N° 80.325 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ DISTRIBUIDORA CERVECERA DE CUYO S.A. P/ APP del 16° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 38.766.-, del 10/03/00 BASE: \$ 9.200.- 14) Un automotor marca ALEKO, TIPO SEDAN 5 PTAS, modelo 2141, motor VAZ, N° 21063080718, chasis ALEKO , N° XTB214100R0455923, dominio SFM-671, año 1994, Expte N° 124.595 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ FUGAZZOTTO JIMENA. P/APP del 6° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 4.128.-, del 18/04/00 BASE: \$ 800.- 15) Un automotor marca DODGE, TIPO RURAL 4 PTAS, modelo CARAVAN, motor DODGE, N° 6G72-HL5483, chasis DODGE , N° 2B4FK5539 KR 251139, dominio AQS-458, año 1989, Expte N° 94.394 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ SALVARREDI, MARIA EMILIA. P/ APP del 24° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 14.292.-, del 04/10/00 BASE: \$ 6.000.- 16) Un automotor marca RENAULT, sedan 4 ptas, modelo KANGOO RL DA ABCP, motor RENAULT N° K7MH746DA20523, chasis RENAULT N° 8A1KC00251L180528, dominio DQO-060, año 2001, Expte N° 124.592 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ GARCIA, CAROLINA BEATRIZ P/APP del 6° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia.

Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 11.772.-, del 25/01/01. BASE: \$ 6.300.- 17) Un automotor marca RENAULT, sedan 4 ptas, modelo KANGOO RL DA ABCP, motor RENAULT N° K7MH746DA20730, chasis RENAULT N° 8A1KC00251L180529, dominio DQC-677, año 2001, Expte N° 124.591 "FIDEICOMISO LUJAN (BCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ MEINER, SILVIA MABEL P/APP del 6° Jdo Civil. Contrato de prenda a favor de Cia. Financiera Luján Williams S.A. de U\$S 9.252.-, del 26/01/01. BASE: \$ 7.000.- Son rematados en el estado y condiciones que se encuentran no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por fallas o defectos por haber podido ser constatados durante la exhibición. Condiciones de venta: comprador depositará en acto de subasta, 20% de seña, 10% comisión del martillero, más el importe por el Impuesto de Sellos que correspondiera, dispuesto por la D.G.R ( art. 233 y cc del Código Fiscal de Mendoza). Patentes e Impuesto al Docente a cargo de la actora. Saldo de precio indefectiblemente antes del 19 de Diciembre del 2001, en horario bancario, en la oficina de asuntos legales del Fideicomiso Lujan sito en calle CATAMARCA 288, piso 2°, Ciudad, Mendoza. El vehículo será entregado una vez transferido registralmente, otorgándose un plazo máximo de 30 días corridos al comprador para la realización de dicha transferencia, la que será a cargo y por cuenta del comprador. Para el supuesto que el comprador no cumpliera con la cancelación del saldo de precio y/o transferencia registral en el plazo fijado, el fideicomiso dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también pagada la comisión del martillero. Respecto de vehículos que se subasten con equipo de GNC, queda a cargo exclusivo del comprador y bajo su responsabilidad todo trámite relacionado con el uso y/o registración del equipo respectivo. Verificará y protocolizará la Escribana Laura Chiapinotto de Ugalde. Exhibición días 10 y 11 de Diciembre de 10 a 12 y de 17:30 a 20 hs. en el lugar de la subasta. Informes Catamarca 288 Cdad y/o Martillero Av. Espa-

ña 512 1° piso Of. 2 Cdad. Mendoza Tel 4-252559 4-238627 Cel 154-553566, 154-553567, 154-553568, 154-553569. Bto. 5463 7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 282,15

(\*)

**Manuel Bruno** Cordero, Martillero, Matrícula 1406, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expediente número 73.990 «MIRANDA, JORGE LUCAS c/PIETRO SCARPETTA y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará día veinte de diciembre de 2001 a las once y treinta horas, en el pasillo ubicado frente a la Secretaría del Décimo Sexto Juzgado Civil, Sexto Piso, del Palacio de Justicia, con la base del setenta por ciento (70%) del Avalúo Fiscal (Avalúo: \$ 45.805. Base: \$ 32.063,50), y al mejor postor el 100% de un inmueble propiedad del codemandado Enrique Máximo Agasso, el que se encuentra sometido al Régimen y disposiciones de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín número 1.351/55, de la Ciudad de Mendoza, individualizado como local número 1, subsuelo, planta baja y entrepiso, de la Galería Kolton, con una superficie propia de 123,73 metros cuadrados, y común de 45,10 metros cuadrados, total 168,83 metros cuadrados; porcentaje 8,57%. Inscripciones: inscripta como primera inscripción, a nombre de Enrique Máximo Agasso, al número 5033, fojas 297, del Tomo 14 Impar, de Ciudad Este, P.H.; Padrón municipal como manzana 158, Parcela 28; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 001/00987, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0013-000027-0001; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta número 080-0007114-039-9. Deudas: Municipalidad de Mendoza: \$ 2.923,50 hasta junio de 2001; Obras Sanitarias Mendoza: \$ 5.022,75 al 6/9/01; D.G.R. (Impuesto Inmobiliario) \$ 10.066,98 al 3°/01; Expensas: \$ 47.245,75 a setiembre de 2001. Gravámenes: 1) Hipoteca, asiento 1992, Entrada 666 año 1992, acreedor «Exprinter Banco S.A.», en garantía de préstamo de U\$S 120.000; 2) Embargo autos 67.415, 8° Civil (hoy 134.040, del 9° Civil), caratulados «Zanetti, Roberto Paulo c/Pietro Scarpetta y Enrique M. Agasso, por Ej. Camb.», por \$ 16.250, del 12/11/

93; 3) Embargo autos 147.043, del 2º Juzgado de Paz, Sec. 3, autos «Adm. Prov. Suc. Osvaldo J. Lázaro c/ Enrique M. Agasso y ot. p/Cob. Alq.», por \$ 13.000, del 9/9/96; 4) Embargo 5º de Paz, Sec. 10, autos 93.922, «Consortio Edif. Gal. Koltón c/ Agasso, Enrique, Ej.», del 17/9/96, por \$ 4.860. 5) Embargo de estos autos por \$ 29.000, del 16/12/96; 6) Embargo autos 138322, 9º Civil, «Bottini, L. c/ Scarpetta, P. y ot. por Ej. Hon.», del 26/11/97 por \$ 1.515,50; 7) Embargo 1er. Tribunal Tributario, Sec. Nº 2, autos 10.692, D.G.R. c/ Enrique M. Agasso, por Apremio, del 14/8/98, por \$ 7.500. Mejoras: Planta baja: Local comercial, de aproximadamente 38 metros cuadrados, puertas de entrada vidrio triple, tipo Blíndex, a calle San Martín, pisos entablados. Entre piso: aproximadamente 40 metros cuadrados, pisos alfombrados, baño azulejado con inodoro y lavamanos; Sótano: aproximadamente 46 metros cuadrados, pisos de baldosas. Estado de ocupación: funciona una zapatería, con el nombre de fantasía «Camila», informa el Sr. Luis Martínez, D.N.I. 10.319.007, que pertenece a la firma Marlu S.R.L., quien no justifica el carácter de la ocupación, ni exhibe ningún tipo de contrato. En el acto de subasta, el adquirente deberá abonar: 10% de seña; 3% comisión Martillero; y 2,5% impuesto fiscal, conforme legislación vigente. En caso de comprar por comisión deberá indicar nombre y domicilio legal del comitente, saldo a la aprobación de la misma. A fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, de conformidad con la Disposición Técnico Registral Nº 20, publicada en el Boletín Oficial del 14/2/96. Títulos e informes de deudas que serán actualizadas al efectivo pago, agregadas al expediente, en donde podrán ser compulsadas, no admitiéndose reclamos por cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, en Paso de Los Andes 1234, Ciudad, Mendoza, Teléfono 4253406 y 155.083326.  
Bto. 5472  
10/12/14/17/19/12/2001 (5 P.)  
\$ 185,25

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula Nº 2.048, con domicilio en Espejo 183, 7º piso, Oficina 59 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Tributaria, en los Autos Nº 32.209/T, “ -A.F.I.P.- c/MAFFEI, DANIEL OSCAR por Ejec. Fiscal” rematará el próximo 13 de Diciembre de 2.001 a las 9:30 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble de propiedad del demandado ( 50% indiviso), en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Echeverría 319 de Las Heras, constante de una superficie de 218 mts.39 Dmts., identificado como fracción “B” .-Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula Nº 71.787/3 de Folio Real, con padrón territorial de Las Heras al Nº 41.259/03 con nomenclatura catastral Nº 03-08-02-0008-000027, con padrón municipal Nº 23.168, y con cuenta en O.S.M. SA Nº 073-0047196-0007.-DEUDAS: A O.S.M. SA le adeuda la suma de \$ 2.942,99 según detalle agregado en autos.-A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 186,43 según detalle agregado en autos.-GRAVAMENES: 1) Hipoteca: U\$S 70.000,00-por giro comercial- a favor de Genzano y Cía SCA.-Escrib. Pedro Vacas (204).-Esc. 11 Fs. 38 del 08/01/98.- 2) Embargo: Expte Nº 167.978 “ Silvestrini Blanca y Otros en J: 164.110 Silvestrini Blanca y Otros c/ Jorge A. Palmero y Otro por Cob. De Alq.” tramitado por ante el 1º Juzgado de Paz Letrado y se anotó a Fs.13, Tº 6 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 24.000,00 el 19/02/99.-Ent 269, sobre la parte de Daniel Maffei.-3) Embargo: Expte Nº 76.116 “ Atuel Fideicomiso SA c/ Daniel maffei y Otro por Ejec. Camb.” tramitado por ante el 8º Juzgado Civil de Mendoza y se anotó a Fs.214, Tº 6 de Embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 15.200,00 el 31/08/99, se embarga la parte de Daniel Maffei.-Ent 1508.-4) Embargo: Expte Nº 24.243/T “ AFIP c/ Daniel Maffei por Ejec. Fiscal” tramitado por ante el 2º Juzgado federal de Mendoza y se anotó a Fs.249, Tº 6 de embargos de Las Heras el 22/09/99 se embarga la parte de Daniel Maffei.-Ent 2401.- 5) Embargo: Expte Nº 15.865 “ OSECAC c/

Maffei, Daniel por Ejec. Fiscal” Tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó a Fs. 153, Tº 8 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 1.200,00 el 14/06/00, sobre la parte indivisa de Daniel Maffei.-Ent.1094.-6) Embargo: Expte Nº 27.646 “AFIP c/ Daniel Maffei por Ejec. Fiscal” tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó a Fs. 201, Tº 8 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 75.000,00, el 01/08/00, sobre la parte indivisa de Daniel Maffei.-Ent 1844.-7) Embargo: Expte Nº 16.425/2 “OSECAC c/ Daniel Maffei por Ejec. Fiscal” tramitado por ante el 2º Juzgado federal de Mendoza y se anotó a Fs. 208, Tº 8 de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00, sobre la parte indivisa de Daniel Oscar Maffei.-8) Embargo: Expte Nº 15391/T “ AFIP c/ Cardinale Elsa María Antonia por Ejec. Fiscal” tramitado por ante el 2º Juzgado federal de Mendoza y se anotó a Fs.154, Tº 9 de Las Heras, hasta cubrir la suma de \$ 5.500,00, sobre la parte indivisa de Cardinale, Elsa María Antonia el 22/12/00.-9) Embargo: Expte Nº 32.209/T “ AFIP c/ Maffei, Daniel Oscar por Ejec. Fiscal” tramitado por ante el 2º Juzgado federal de Mendoza y se anotó a Fs. 215, Tº 9 de embargos de Las Heras, hasta cubrir la suma de \$ 26.490,04 el 06/03/01 sobre la parte indivisa de Maffei, Daniel Oscar.-10) Embargo: Expte Nº 141.567 “ Atuel Fideicomiso SA c/ Maffei, Daniel Oscar por Ejec. Camb” Tramitado por ante el 9º Juzgado Civil de Mendoza y se anotó a Fs. 59, Tº 10 de embargos de Las Heras, hasta cubrir la suma de \$ 32.000,00 el 30/05/01 sobre la parte indivisa de Daniel Oscar Maffei.-11) Embargo: Expte Nº 141.566 “ Atuel Fideicomiso SA c/ Maffei, Daniel y Argumedo Dario por Ejec. Camb.” Tramitado por ante el 9º Juzgado Civil de Mendoza y se anotó a Fs. 60, Tº 10 de embargos de Las Heras, hasta cubrir la suma de U\$S 113.000,00, el 30/05/01 se embarga la parte de Daniel Maffei.-12) Embargo: Expte Nº 141.569 “ Atuel Fideicomiso SA c/ Maffei daniel Oscar y Otro. Ppor Ejec. Camb.” Tramitado por ante el 9º Juzgado Civil de Mendoza y se anotó a Fs. 197, Tº 1 de embargos Gral el 07/06/01 hasta cubrir la suma de U\$S 170.000,00 sobre la parte indivisa de Daniel O.

Maffei, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es galpón de material con tinglado de chapa, portón de chapa, dentro tiene una construcción de material de aproximadamente 5 por 3 mts. con puerta y ventana, con piso llaneado y una escalera de hierro con piso de madera, el inmueble se encuentra totalmente desocupado.-Avalúo \$ 22.054,00.-Título y plano agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 7.351,33, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta.-Informes Juzgado o Martillero.-

Bto. 5487

7/10/12/2001 (2 Pub.) \$ 110,20

**Marcos S. Balmaceda**, Martillero Público mart. 2048 con domicilio en Espejo 183, 7º Piso, Oficinas 59 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos Nº 20.533/T “ A.F.I.P. c/MUÑOZ, JOSÉ LUIS POR EJEC. FISCAL”, rematará el próximo 13 de Diciembre de 2.001 a las 11:30 horas en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1978, color crema, dominio UXG-072, con motor marca Mercedes Benz Nº 1150110501, con chasis marca Mercedes Benz Nº 087908, en funcionamiento, con antena de radio, cinco cubiertas, tapizado en tela marrón, tablero completo radioestereo, con algunos detalles en chapería y pintura por lo que se encuentra en buen estado en general y en las mismas condiciones que cuando fuera secuestrado, conforme al detalle agregado en autos.-Gravámenes: 1) Embargo: Expte Nº 101.360 “ Rossi, Santiago Luis c/ José L. Muñoz por Ejec. Camb” del 5º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 10, con fecha 12/04/99 hasta cubrir la suma de \$6.780,00.-2) Embargo: Expte Nº 110.116 “ Muñoz, José Luis c/ Lucio Agnic Construcciones SA por Med. Prec.” tramitado por ante el

13° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza y se anotó el 27/09/99 hasta la suma de \$ 9.500,00.-3) Embargo: Expte N° 20.533/T " AFIP c/ Muñoz, José Luis por Ejec. Fiscal " del 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó el 20/02/2000, hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00, todo según informe del Registro del Automotor.- Deudas : A la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 300,00 al 18/10/2001 conforme a resumen agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado.La subasta será al mejor postor , sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta.- Se hace constar que el bien se exhibe en calle Videla Castillo 2364 de Ciudad los días 11 y 12 de Diciembre de 10:00 a 12:00 hs.- Informes Juzgado o Martillero.- Bto. 5489

7/10/12/2001 (2 Pub.) \$ 43,70

**Marcos S. Balmaceda**, Martillero Público mart. 2048 con domicilio en Espejo 183, 7° Piso, Oficinas 59 de Ciudad de Mendoza , por orden del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza , Secretaría Tributaria , en los autos N° 15.941/T " A.F.I.P. c/PERALTA, CARLOS DAVID POR EJEC. FISCAL", rematará el próximo 13 de Diciembre de 2.001 a las 10:30 horas en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , en el estado en que se encuentra, Un vehículo marca Fiat Uno SCR 3 P, sedán 2 puertas, modelo 1993,color bordeaux, dominio TID-677,con motor marca Fiat N° 159A30388003861, con chasis ( posee agregado una chapa remachada –aparentemente de fábrica- donde dice Tipo 146GE1, Serie 04373.-El vehículo posee algunos detalles de chapería y pintura – piquetes y abolladuras- , sin rejilla del frente, sin limpiaparabrisas trasero y sin alfombra trasera al igual que sin pata del baúl interna, con auxilio por lo que se encuentra en las mismas condiciones que cuando fuera secuestrado a Fs. 112 según constancia agregado en autos.- Gravámenes: 1) Prenda: inscrita en fecha 06/03/97, por un monto de \$ 7.000,00, a favor del Banco de Mendoza SA.-

2) Embargo : Expte N° 15.941/T "AFIP c/ Peralta, Carlos David por Ejec. Fiscal."del 2° Juzgado Federal de Mendoza , Secretaría Tributaria , con fecha 04/10/2001 hasta cubrir \$ 7.440,35, todo según informe del Registro del Automotor.- Deudas : A la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 1.376,83 al 28/11/2001 conforme a resumen agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado.La subasta será al mejor postor , sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta.- Se hace constar que el bien se exhibe en calle Videla Castillo 2364 de Ciudad los días 11 y 12 de Diciembre de 10:00 a 12:00 hs.- Informes Juzgado o Martillero.- Bto. 5488

7/10/12/2001 (2 Pub.) \$ 43,70

**Jaime Mosquera** martillero matrícula 2.417, orden Juzgado Federal n° 2, Secretaría tres autos 31.247/3, caratulados "O.S.P.R.E.R.A. c/BELARDINELLI DOMINGO p/Ejc Fiscal" rematará 14 Diciembre 2.001, diez horas frente Secretaría Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Tres inmuebles propiedad del demandado. Primero el 100% finca en calle Casares s/n, Distrito Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie según Título 26 Ha 8.877m 40dm2, según mensura 26 Ha 9.878m 4dm2. Medidas y límites: Norte con Luis Durigutti en 544,42 m, Sur con Antonio López en 512,12 m, Este calle Castro en 514,27 m, Oeste calle Casares en 508,18 m Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 7.540, fs. 869, tomo 48 Junín, Padrón Territorial N° 4.592/09, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-260550, Municipalidad sin empadronar. Irrigación: Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo por el Río Tunuyán, Canal Matriz Constitución, Rama Retamo, Hija Day, para 16 Ha 2.754m2, registrada bajo los N° 99.977 PG y N° 6 PP y para 10 Ha 5.566m2 bajo los N° 99.978 PG y N° 11 PP. Posee pozo 12" N° 211/1.119, sin motor. Deudas Rentas, padrón 4.592/09 Registra \$ 573,94 al 29/11/01, Irrigación: CC 2.342, PP 011 Registra \$ 201,41; PP 0002 . Re-

gistra \$ 650,14; Pozo 211/1119 Registra con apremio \$ 1.993,64 al 28/09/01. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado \$ 460.000, Banco de Mendoza SA, Mendoza, 19/08/92. Hipoteca Segundo Grado U\$S 246.829,26 Banco de Previsión Social SA, Mendoza, 27/04/94. Hipoteca Tercer Grado U\$S 798.019,76, Banco de Mendoza SA, Mendoza, 03/01/96. Embargo \$ 9.000 estos autos Mendoza, 10/05/01. Mejoras: Es una propiedad rural, que está abandonada, se corroboró con vecinos de la zona, la misma posee una casa principal, otra pegada para contratista, un galpón y un corral, el parral que figura en plano existe, en los cabeceros tiene plantas de duraznos; donde figura viña y frutales no hay nada. La misma está deshabitada. Base \$ 5.332,67 (dos terceras partes del avalúo \$ 7.999 setiembre 2.001), Segundo el 100% de Finca, ubicada en calle Arroyo, Distrito Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza. Superficie según mensura 48 Ha 3.065m 87dm2. Según plano archivado en Dirección Catastro, 5.253/10, superficie cubierta 120m2. Medidas y límites: Norte con Instituto Provincial de la Vivienda en 194,80 m y 184,10 m, Sur con Fracción 2 hoy Luis Giménez Cano en 378,90 m, Este calle Arroyo en 1.290,70 m y en 30,70 m con Instituto Provincial de la Vivienda haciendo martillo, Oeste con eje callejón frente a Bamac S.A. en 1.270 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 17.074, fs 357, tomo 47 B Rivadavia, Padrón Territorial N° 10.643/10, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1300-730.440, Irrigación Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo por el Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Herrera, para 48 Ha 3.066 m2, registrada bajo PG 99.283 con desglose del padrón parcial uno código 2.053. Deudas Rentas, padrón 10.643/10 Registra \$ 1.374,28 más apremio \$ 18,35 al 29/11/01. Irrigación: PG 99.283 Registra \$ 10.629,10 al 27/09/01 Gravámenes: Hipoteca Primer Grado \$ 460.000, Banco de Mendoza SA, Mendoza, 19/08/92. Hipoteca Segundo Grado U\$S 246.829,26 Banco de Previsión Social SA, Mendoza, 27/04/94. Hipoteca Tercer Grado U\$S 798.019,76 Banco de Mendoza SA, Mendoza, 03/01/96. Embargo \$ 9.000 estos autos, Mendoza, 10/

05/01. Base \$ 15.048,67 (dos terceras partes del avalúo \$ 22.573 setiembre 2.001), Mejoras: La propiedad tiene en toda su extensión olivos variedad para aceite, posee una casa de adobe, dos dormitorios, baño, cocina comedor, galería, galpón, posee electricidad. Habitada por el Sr. Mario López y Flia. como contratista. Tercero el 50% indiviso baldío, ubicado en calle Avendaño, Junín, Mendoza. Superficie según Título 4 Ha 8.848 m2, según mensura 4 Ha 8.848m 78dm2, superficie cubierta 60 m2. Medidas y límites: Norte con Domingo Cartechini y otro en 310 m, SUR con Juan Climaco Moyano y otros en 309,53 m, Este con Alfredo Gavlousky y otros en 150,01 m, Oeste calle Avendaño en 165,60 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 3.636, fs. 147, tomo 23 Junín, Padrón Territorial N° 46/9, Nomenclatura Catastral 09-01-02-0003-000031, Padrón Municipal N° 0615, Irrigación Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 1 Ha 855 m2, inscrita en el Departamento Irrigación al n° 90.219 del PG del Río Tunuyán, N° 11 del PP del Canal Chacabuco, Hija Segunda Cano, y n° 11 del desagüe Chañar. Deudas Rentas, padrón 46/9 Registra \$ 8.888,68 al 29/11/01, Municipalidad N° 0615 Registra \$ 1.529,87 al 12/10/01. Irrigación: PG 55.859 y PP 11. Registra \$ 76,92 al 27/09/01. Gravámenes: sobre su parte indivisa: Embargo \$ 10.000, Expediente 10.392/2/T DGI c/Belardinelli Domingo p/Ejc Fiscal, Juzgado Federal 2, Mendoza 21/02/97. Embargo \$ 12.000 Expediente 25.755 Administración Federal de Ingresos Públicos c/Belardinelli Domingo P/Ejc Fiscal, Juzgado Federal 2, Mendoza, 23/03/01. Embargo \$ 9.000 estos autos, Mendoza, 13/06/01. Mejoras: El terreno se encuentra en el centro de Junín a unos 150 m de calle principal, calle Avendaño es asfaltada, luz mercurio, agua potable y electricidad. Sobre la misma pisa un rancho de tres dormitorios cocina comedor, estar, depósito y baño, una hectárea de viña, quince ciruelos y quince olivos; todo regular estado. Habitada por el Señor Exequiel Carmelo Tagua DNI M3.341.042 en calidad de cuidador hace 16 años. Base \$ 6.601, 50% (dos terceras partes avalúo \$ 19.803 a setiembre 2.001). Fotocopias, in-

formes, Títulos y planos, agregados en el expediente, donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez realizado el remate. Condiciones de venta Comprador, mejor postor depositará en el acto, en efectivo: 10% seña, 3% comisión y saldo dentro de los cinco días de aprobación de la subasta, los adquirentes debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes secretaría Tribunal, martillero 155093641. Bto. 5495  
7/10/12/2001 (2 P.) \$ 121,60

**Celia Iris Impellizzeri**, Martillero Público, matrícula N° 2548, por orden del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 119707 "GIRALA DANIEL c/BELLIDO OSCAR p/EJEC. ACEL. CAMB." Rematará: 12 de diciembre de 2001, hora: once, en calle Dionisio Herrera 311 de Maipú, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un modular en madera marrón oscuro dividido en cuatro módulos: 1° cuerpo: de 0,60 m x 1,80 m, con 3 cajoneras, con estantes y una puerta abatible, 2° cuerpo: 0,60 m x 1,80m con cuatro estantes, un guardalibros y una puerta inferior, 3° cuerpo: 0,80m x 1,80m con estantes y dos puertas inferiores, 4° cuerpo: 0,40m x 1,20m, con cuatro estantes y dos cajoneras. Un televisor color de 20", marca Continental N° 22553595 en estampilla, sin control remoto, carcasa color negro. Un televisor color de 14" marca Telefunken TK1469 N° 66107917 en estampilla, carcasa negra. Una mesa de madera con pie de madera de 1m x 1,20 m aprox. con seis sillas de madera marrón oscuro, tapizadas en tela estampada, en regular estado. Un equipo de música marca Pionner XP270C stereo CD N° RC2618 560ST en chapa, N° 39949241 en estampilla, color gris, con 3 CD, doble casettera con control remoto, con tres parlantes marca Pionner N° A-R16. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Los bienes se subas-

tan en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Juzgado Autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez 220, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 0261-155606545 Bto. 5442  
7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 54,15

**Héctor Raúl Rodríguez**, martillero matrícula 1627, orden Juzgado Federal de Mendoza n° 2, Secretaría n° 3, autos 31.254/3 «O.S.P.R.E.R.A. c/ PRISCO, Fernando David p/ Ejec. Fiscal», próximo trece de diciembre a las diez horas rematará con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal vigente, al mejor postor, en hall frente a Secretaría del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad del demandado Fernando David PRISCO, con superficie de 73 Has. 1.439,80 m2. s/título, 75 Has. 3.848,70 m2. s/mensura, ubicado con frente a calles Divisadero (hoy Carletto) s/n°, Sanjurjo y Polo (hoy San Martín), Divisadero, San Martín, Mendoza.. Inscripciones y deudas: Registro: al n° 23.062, fojas 266, tomo 82 «A» de San Martín. Nomenclatura catastral: 08-99-00-0900-540.460. Rentas: Padrón Territorial 02307/08, adeuda \$ 1.416,11 al 23/11/01. Municipalidad de San Martín, fuera de radio. Posee derecho de riego categoría 02 para 36 Has. 4.375 m2. por Río Mendoza, Canal Matriz y Rama Galiniana Segura, Higuera Divisadero Centro y Sud Ramo Centro. Cuenta con pozos: 1) n° 8/565 de 8" y 2) n° 8/1.850 de 14". Irrigación: Padrón Gral. 209.367, Parcial 01, Código 1.223, adeuda \$ 5.373,52 por aguas superficiales y \$ 311,48 y \$ 1.039,54 por pozos 1) y 2) respectivamente, todo al 4/10/01. Deudas a actualizar a fecha de pago efectivo. Límites y medidas: Norte: calle Sanjurjo en 763,78 m.; Sur: calle Carletto en 756,23 m.; Este: Calle Polo en 963,24 m.; Oeste: Colector desagüe en 980,89 m. Mejoras: Finca dedicada a explotación agrícola (viñedos y frutales) en excelente estado pese a no realizarse hace un año más trabajos culturales que poda, desbrote y atado, ubicada con frente 750 mts. a calle asfaltada (Carletto), comunicando con Ruta Nacional 7 (altura Barrio San Pedro) tanto por Costa Canal Montecaseros recorriendo

15 kms. como por Tres Porteñas para salir a Palmira tras 18 kms.. Actualmente con ingreso sólo por calle Carletto (ex-Divisadero) que da a amplia playa de maniobras rodeada por galpón antisísmico, ladrillón visto, de 20 x 7 mts. con entepiso en parte y local interior para oficina, con portón metálico corredizo, de 5 mts., techo dos aguas de chapas sobre estructura de hierro, piso de cemento y tres (3) viviendas: dos de construcción mixta, a la par en un solo bloque de 20 x 14 mts., c/u con tres dormitorios, cocinacomedor, baños, cochera, pisos cemento alisado, techo caña y barro aislado con membrana y cielorrasos de lienzo, mayor parte de ventanas con rejas de hierro. La otra, de 7 x 11 mts., de tres dormitorios, cocinacomedor, baño y despensa anexada, piso cemento alisado, paredes enlucidas, sin cielorraso, techo similar anteriores, ventanas sin rejas. En ese sector una churrasquera con mesada regular estado frente a plataforma contrapiso con estructura de hierro para glorieta de 15 x 4 mts. y semienterrado tanque 5.000 litros para gas oil con bomba de descarga y cisterna subterránea de ladrillo cementado para agua, de 3 x 2 x 1,80 mts. con tapa hormigón armado. Cuenta con dos pozos de agua, uno de 8" (sin motor) y otro de 14" de diámetro, con motor Corradi en funcionamiento, con pileta de acopio de ladrillo cementado de 8 x 3 x 1,50 mts.; los dos con tablero de comandos. Sobre callejón principal una vivienda para personal eventual de ladrillos, de 19 x 3 mts, dividida en 5 ambientes, con techo chapa canaleta y separados de ella dos baños reducidos, uno de ladrillos, otro de adobes. Sobre el linde Norte otras viviendas: dos (2) construídas a la par, de 7 x 10 mts. c/u, de material y techo de loza con aislante asfáltico constantes de 3 dormitorios, cocinacomedor, baño y cochera techada, pisos cemento alisado, paredes enlucidas; una de construcción mixta de 2 dormitorios, cocinacomedor y baño, techo caña y barro con membrana aislante, piso cemento, paredes enlucidas, con un departamento contiguo de 2 dormitorios, cocina y baño, con superficie total de 11 x 18 mts. entre ambas. Separadas pocos metros hay dos despensas de ladrillo de 3 x 2 mts.. Todo el

perímetro del inmueble está alambrado con 5 hilos en general en buen estado y callejones de entre 6 y 10 metros de ancho. Hay plantadas 40 Has. en espaldero bajo con uvas tempranilla y barbera y 25 Has. en parrales con uvas mezclas, blancas, moscatel, etc.. La explotación frutícola consiste en damasco, olivos (45 de gran porte) y sobre cabeceros ciruela, membrillo y pera. Tanto viñedos como frutales en excelente estado de producción. Gravámenes: Hipoteca u\$s. 250.000 a favor Cooperativa Vitivinícola «Viñas de Medrano» Limitada del 14/12/98. Hipoteca u\$s. 85.000 a favor Enrique Antonio MIRABILE y GUBELCO SRL del 14/12/98. Embargos: 1) \$ 18.000 autos 25438/T «DGI c/ PRISCO, Fernando David p/ Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de Mendoza n° 2, del 26/10/99; 2) \$ 6.295,02 autos 2095 «TONTONI, Sandra L. c/ Fernando D. PRISCO y otro p/ DyP» Juzgado Paz de San Martín, del 15/12/99; 3) u\$s. 70.000 autos 108831 «GUBELCO SRL c/ PRISCO, Fernando David p/ Ejec. Hipot.» del 12° Juzgado Civil de Mendoza, del 27/06/00; 4) \$ 10.000 autos 16621 «RUIS, Daniel Darío L. c/ GUBELCO SRL y PRISCO, Fernando p/ Emb. Prev.» de Tercera Cámara del Trabajo de San Martín, del 06/10/00; 5) u\$s. 85.000 autos 109461 «MIRABILE, Enrique Antonio c/ PRISCO, Fernando David p/ Ejec. Hipot.» del 12ª Juzgado Civil de Mendoza, del 17/05/01, y 6) Embargo de autos \$ 12.000 del 17/05/01. Mayores informes sobre gravámenes fojas 30 y vta. de autos. Avalúo fiscal: \$ 48.349. Base del remate (2/3 partes del avalúo) \$ 32.232,66. Comprador abonará dinero nacional en efectivo 10% seña y 3% comisión acto del remate, depositando saldo de precio dentro cinco días de aprobado el mismo, debiendo fijar domicilio legal en radio del Tribunal.. Horario de visita: días 10, 11 y 12/12/01 todo el día. Ocupantes: Daniel Ruiz, Aníbal Fernández, Pascual Mora, Agustín Moretta y Miguel Orozco (empleados de la demandada) con sus respectivas familias. Quien compre en comisión deberá consignar datos personales del comitente, caso contrario se lo tendrá por adquirente a título personal. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actua-

lizado siendo ello a cargo del comprador (Disposición Técnico-Registral 20, Boletín Oficial de Mendoza 14/02/96). Obrando títulos e informes en expediente no se aceptarán reclamos por falta o error en los mismos finalizado el remate. Informes expediente o martillero, San Juan 1179, 3º Piso, Dpto. 4, Ciudad, Mendoza, teléfonos 429-1183 ó 427-3431.

Bto. 5499  
7/10/12/2001 (2 P.) \$ 108,30

**Laura Goyochea**, martillera pública matrícula N° 2272, por orden del Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Mendoza, en autos N° 41.658 caratulados «GASES SAN RAFAEL S.A. c/JOSE HUGO INZIRILLO Y OT. p/CAMBIARIA» rematará día 13 de diciembre de 2001 a las once horas, en calle J. M. Maza Norte 3322, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad de demandado: Una balanza báscula electrónica serie P-1 C/P 4 C, marca Industrial-Plataforma, soldadora eléctrica marca Sincrolamp 400, soldadora eléctrica marca Mig Lincoln Compact 2801. Todo en funcionamiento. Condiciones subasta: comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto de ley. Saldo aprobación de la misma. No admitiéndose reclamos posteriores a subasta, por falta o defectos de los mismos. Corre por cuenta del comprador el traslado de los bienes. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillero con domicilio P. Mendocinas 1053, Of. 1, Ciudad, Tel. 4294563.

Bto. 5508  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 28,50

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N°3, ciudad de Mendoza; autos N°181721, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ OREIRA ELBA Y OTS. P/ EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el diez de diciembre próximo, once horas, el que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, en calle Dionisio Herrero 311, casi esquina Maza (ex Bodega Giol), Maipú Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentra, un automotor

de propiedad de ANCI ARTURO ROQUE, marca WOLKSWAGEN, modelo GACEL, sedan 4 puertas, con motor VOLKSWAGEN N° UN917954, chasis VOLKSWAGEN N° 8AVZZ30ZHJ006373, Año 1988, dominio VJS-865. DEUDAS: GRAVAMENES: 1-EMBARGO \$1.485, en los autos N°98.780 del 5° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N°10, Mendoza y 2-EMBARGO \$3.362, de estos autos - D.G.R. debe \$3.439,35.- al 15-06-01. Deudas que serán actualizadas a la fecha efectivo pago.- Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4238627; Cel 155082040 y 15-4553568

Bto. 5502  
7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 37,05

(\*)

**María Teresita Gago**, martillero, matrícula 2353, orden Octavo Juzgado de Paz, autos Nro. 88423 caratulados "ABDALA, JORGE MARIO c/DIAZ MENDEZ, JOSE LUIS p/EJEC. CAMB", rematará trece de diciembre próximo diez horas, en calle Dionisio Herrero 311, Maipú, Mendoza, automotor marca Toyota Año 1999, modelo Hilux 4 x 4, Cabina Doble SR5, tipo Pick up, motor Nro. 3 L 4595909 Toyota, chasis número 8AJ33LNA3W9314229 Toyota, con cinco ruedas armadas, propiedad del demandado, Dominio CMT 309. Deudas: Rentas \$ 1.135,68 al 15/10/01, actualizable fecha de pago. Gravámenes: prenda a favor Banco General de Negocios S.A. \$ 16.000.- Embargos: autos 141.085 9no. Juzgado Civil \$ 9.000.-, autos 78.579 15° Juzgado Civil \$ 12.622; autos 158.836 1er. Juzgado Civil \$ 33.000 y en estos autos \$ 4.922. Sin base al mejor postor, en el estado que se encuentra. Adquirente abonará 21,5 % seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación del remate. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 565, 1er. piso, Of. 31 -Ciudad -Mza- Tel: 4235079.

Bto. 5498  
10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil**, autos N° 147.625

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORREA, MIGUEL ANGEL Y OT. s/EJECUCION HIPOTECARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 21 de diciembre de 2001, 10.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandada Griselda Beatriz Romero ubicado con frente a calle Mauricio Grenón s/n, (hoy N° 8675), Distrito Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, constante de superficie según título de 1 ha. 8.086,20 m2 y según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro al N° 28.517 de 1 ha. 8.128,13 m2. Límites y medidas: Norte: calle Mauricio Grenón en 86,50 mts.; Sur: Héctor Armando Cerrutti en 86,50 mts.; Este: Jorge Eleodoro Ferreyra en 209,74 mts.; Oeste: Rosa Lucero de Leyes en 209,42 mts. Mejoras: Terreno nivelado, sin cultivos. Costados norte y oeste alambrado con alambre de 4 hilos, este y sur con un hilo. Posee dos construcciones: una destinada a vivienda, de ladrillón visto, cielorraso con tabloques de madera, arriba mezcla y membrana impermeabilizante, piso de cemento. Consta de 2 dormitorios, un baño sin sanitarios, una habitación para cocina comedor. Ventanas con rejas, sin vidrios, tapadas con cartones, una lona a modo de puerta. Otra tipo galpón, paredes ladrillón visto hasta altura dintel, sin techo. Servicios de luz y gas envasado; energía trifásica desconectada. Inmueble ocupado por Sr. Quiroga y grupo familiar, como intruso. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A3, Matrícula N° 56570/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 52417/04, nomenclatura catastral 04-99-00-0100-470530; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 57364. Dpto. General de Irrigación: derecho de riego de carácter eventual para toda su extensión por Arroyos y Vertientes, Canal Concesión Suárez, Padrón General 54.490 y Parcial 95, con plano N° 3826 B, Ficha 118.745, y refuerzo de verano Padrón General 1.292 y Padrón Parcial 95. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca (préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A. por U\$S 8.500, Escr. Josefa C. Zanin Kubler (93), escrit. 93, fs. 133 del 23/1/96. Ent. 581 del 13/2/96 (B-1). 2) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito

relacionado al asiento B-1 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 310, fs. 995 del 9/9/97, Ent. 900 del 23/2/98 (B-2). 3) Embargo: estos autos por U\$S 11.975,61. Reg. a fs. 51, Tº 46 de Emb. de Gillén. Ent. 402 del 3/2/00 (B-3). Deudas: Dirección Rentas: \$ 174,53 al 4/5/01; Municipalidad de Guaymallén: no registra deuda al 30/4/01. Dpto. General de Irrigación: \$ 1.438,30 al 4/5/01. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 326. Base Remate: \$ 228,20, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador deberá acreditar cumplir con los requisitos de tal caso contrario continuará la subasta; y deberá abonar acto remate 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. En caso de compra en comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio del comitente. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre 574, 1er. Piso, Of. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 5441  
10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.) \$ 171

(\*)

**Carlos Rubén Márquez** Martillero Público Mat 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial Sec. única". III Circunscripción Judicial autos N°12925 caratulados "BANCO FRANCES SA c/CARLOS SALVADOR RISSO Y OTROS p/EJEC. HIPOTECARIA" remataré 20 diciembre de 2001, hora doce estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 138 Rivadavia, Mendoza con la base del 70% del avalúo fiscal los siguientes inmuebles propiedad de la demandada: 1er. Inmueble: ubicado sobre calle Comandante Torres, fracción de terreno s/edificio señalada con la Letra "A" del plano aprobado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el N° 6001 constante de una superficie 2 Has 7150,23 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carlos Rizzo en

tres tramos de: uno de 5,50 mts; otro de 27,80 mts y otro de 215,10 mts; y las vendedores en 27,70 mts; Sur: Bautista Gargantini en 257,80 mts; Este: Comandante Torres en 124,80 mts, y las vendedoras en 19,85 mts y Oeste: también con Carlos Rizzo en 65,20 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 2202 Fs 26, T° 17 de Rivadavia; Padrón Territorial N° 1414/10; N. Catastral N°10-99-13400-3006-10; Posee derecho de agua de carácter definitivo para toda su extensión anotada al N° 53516 Padrón General del Río Tunuyán y bajo el N° 3 del Padrón Parcial, Canal Matriz San Isidro hijuela Isla, Desagüe Sud San Isidro, afluente Desagüe San Isidro. Deudas: DGR \$ 1.138,53 en apremio s/inf 18-5-01; Dpto Gral. Irrigación \$ 593,56 s/inf 30-4-01. Gravámenes: Hipoteca U\$S 85.500 a favor del Bco. de Cto. Argentino SA Escrib. Gustavo Daniel Rosso (Reg 300) Escrit 93 Fs 278 fecha 9-6-95. Anotada al N° 10036 Fs. 205 T° 9 Impar de Rivadavia, Mza 12-7-95. Conjuntamente otro inmueble; Embargo por \$ 126.549 Expte 12925 carat "Bco Francés SA c/Salvador Risso y otros p/Ej Hipotecaria". Tramitado ante el 3er Juzg Civ Com y Minas. Anotado al N° 197 F° 197 T° 33 de embargos de Rivadavia. Mza 31-7-00. Se embarga la parte del demandado conjuntamente otro inmueble. El segundo inmueble afectado por callejón comunero. El presente informe N° 32246 se expide en Mza. a 20-10-00. Mejoras: campo inculto, semi nivelado, cercado en sus límites Este y Sur, con palos y alambres, límites Norte y Oeste abierto callejón comunero y vecinos. Avalúo Fiscal \$ 5.961. Base \$ 4.172,70 desde donde partirá la primera oferta. 2do Inmueble: ubicado en Distrito La Central, Dpto Rivadavia, Mza con frente a calle Florida s/n, sin numeración Municipal, constante de una superficie s/título de 12 Has 8241,15 metros cuadrados y s/plano de mensura actualizado y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al N° 8664, consta de 13 Has 1514 mts 3 decímetros cuadrados, con plantaciones de parral, viña baja y casa, con derecho de agua de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Nuevo Gil, Hijuela N° 2, Código de Cauce 2434 para 4677 metros cuadrados y 1 Ha 9617 me-

tros cuadrados y también eventual para 1 Ha 8685 metros cuadrados y 8 Has 3930 metros cuadrados registrado con los números 84706 y 84707, 108440 y 108441 del padrón general respectivamente y 58, 59, 135 y 136 respect. del padrón Parcial s/plano archivado registro gráfico Irrigación con N° 1668 letra "C", tiene pozo registrado con el N° 175071. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Antonio Minelli en 244,57 mts; Sur: en parte con Pedro Pereyra en 209,30 mts y en parte con calle Florida en 35,20 mts; Este: con callejón de servidumbre en 762,90 mts con frente a Domingo Acevedo y Oeste: con Arnaldo Felici en 483,60 mts y Pedro Pereyra en 283,65 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5403 Fs 598 T° 48 "B" de Rivadavia; Padrón Territorial N° 12408/10; N. Catastral N° 10-99-00-1200-450513. Deudas: DGR \$ 468,65 s/inf 7-12-00 en apremio; Dpto. Gral Irrigación: aguas superficiales \$ 7.153,46 y aguas subterráneas \$ 880,70 s/inf 7-12-00. Gravámenes: Hipoteca U\$S 85.500 a favor del Bco. de Cto. Argentino SA Escrib. Gustavo Daniel Rosso (Reg. 300) Escrit 93 Fs 278 fecha 9-6-95. Anotada al N° 10036 Fs 205 T° 9 Impar de Rivadavia, Mza 12-7-95. Conjuntamente otro inmueble; Embargo por \$ 126.549 Expte. 12925 carat. "Bco Francés SA c/ Salvador Risso y otros p/Ej Hipotecaria". Tramitado ante el 3er Juzg. Civ. Com. y Minas. Anotado al N° 197 F° 197 T° 33 de embargos de Rivadavia. Mza 31-7-00. Se embarga la parte del demandado conjuntamente otro inmueble. El segundo inmueble afectado por callejón comunero. El presente informe N° 37652 se expide en Mza. a 21-11-00. Títulos e informes de ambas propiedades agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: se encuentra cultivada en una extensión de 5 Has de parral con uvas variedad criolla, 4 Has espaldero 4 hilos con uvas variedad moscatel (nuevo) y 3 Has viña baja con uvas criollas, costados callejones olivos y ciruelas; pisa casa habitación 100 metros cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, carpintería madera, pisos llaneados, con dos dormitorios, living comedor cocina

comedor, baño c/sanitarios, lavandería, y galpón, posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente de pozo, con tanque de agua sobre techo vivienda, pileta depósito en hormigón para agua bajo nivel tierra p/3000 lts aprox. habitada por el Sr. Pedro Alfredo Alaniz y flia en calidad de contratista, pozo con motor, bomba y tablero comando eléctrico de 10" salida 8". Avalúo Fiscal \$ 7.642. Base \$ 5.349,40 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la misma se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, Telef. 02623-420842, 155-12662. Bto. 5523 10/12/14/18/20/12/2001 (5 Pub.) \$ 289,75

(\*)

**Eduardo Muñoz** Martillero Público, Matrícula 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145, Ciudad Mendoza, por orden Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 107.671 caratulados "LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S. A. c/ SÁNCHEZ DANIEL JORGE y OTS p/EJECUCION HIPOTECARIA" rematará 20 de diciembre de 2001 a las 11 horas frente Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, Palacio de Justicia, tres inmuebles urbanos y parte indivisa del pasillo comunero, de propiedad de los demandados. Límites y medidas perimetrales constan en títulos agregados en autos, como también deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos después del remate. Primer inmueble: Identificado como fracción III, ubicado con frente a pasillo comunero de indivisión forzosa, con salida a calle Martín Zapata 636 Ciudad, consta de una superficie según título y plano (13.640) 144,30 m2. Superficie cubierta 113 mts2. Inscripciones: Folio Real bajo la matrícula N° 47.518/1, propiedad de Rosa Fornés codemandado. Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0049-000043. Padrón Territorial: 47.770/01. Padrón Muni-

pal: manzana 804; Parcela 15 sub parcela 02.- O.S.M. S.A. 080-0116107-000-0.- Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 105,8- Municipalidad \$ 60-. OSM S.A : \$ 68,50 ajustables fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 25.000 (por saldo deudores) favor de Ramonda Vehículos Sociedad Anónima Escritura 21, fs 66 del 12/4/96 Escribana Silvia Pasinato de Gutiérrez. Entrada 889 del 24/4/96 Conjuntamente matrícula 47.519/1. Cesión de crédito hipotecario de la hipoteca relacionada al asiento B1 favor de Lubricantes Pennzoil Argentina S. A. Escribano Armando Ruggeri. Escritura 31. fs 96 del 16/10/96 entrada 2524 del 18/10/96. Conjuntamente matrícula 47519/1. Embargo: U\$S 180.000. por oficio del 30/11/98 autos 107.671 caratulados Lubricantes Pennzoil Argentina S.A. c/Sánchez Daniel Jorge y Ots P/Ej. Hipotecaria del 4° Juzgado Civil de Mza Registrado a fs 213 del T 30 de embargos de Ciudad Entrada 3427 del 30/11/98. Avalúo Fiscal: \$ 9.721 Base remate \$ 6.804,70 (70 % del avalúo fiscal). Mejoras: Departamento interno al cual se accede por pasillo comunero con patio de hormigón y baldosa, tiene cocina con mesada de azulejos y pileta de acero, un baño completo lavadero con pileta y pequeña despensa. Comedor y tres dormitorios sin placares todos los pisos son de mosaicos, aberturas de madera, techos de caña madera y barro con cielorraso interior. Paredes de adobe, todos los servicios. Buen estado de conservación. Ocupado por Viviana Manresa inquilina. Inmueble II: Pasillo Comunero: con frente a calle Martín Zapata 636 Ciudad, con una superficie según título y plano (13.640) 92,35mts2. Superficie Cubierta 25mts2. Inscripto matrícula. Folio Real 47.519/1, Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0049-000041-0000. Padrón Territorial: 47771/01.OSM SA: 080-0116106-000-0. Deudas: Rentas exento. OSM SA: \$ 97,89. Avalúo Fiscal \$ 2.072- Base Remate \$ 483,46 (5/15 parte del 70 % avalúo fiscal). Por tratarse de dos inmuebles donde uno de ellos un pasillo comunero (parte indivisa) se subastan con base unificada. Base \$ 7.288,16 de donde partirá la primera oferta. Mejoras pasillo de mosaico con entrada por puerta de chapa y reja. Inmueble III: 50% Indiviso Ubicado

en calle Pueyrredón 713, ciudad. Superficie según título 174,58 mts<sup>2</sup> y plano (28097) 175,41 mts<sup>2</sup>. Superficie Cubierta 175mt<sup>2</sup>-. Inscripciones: Matrícula Folio Real 57.665/1 propiedad 50% Sánchez Daniel Jorge, 25% Sánchez Asis, Pablo Rodrigo y 25% Sánchez Noelia Carolina Nomenclatura Catastral: 01-01-14-0041-000018. Padrón Territorial: 11570/01". Padrón Municipal: 866-018. O.S.M. SA: 080-0003309-000-5. Duedas: Rentas: \$ 2.726,90. Municipalidad: \$ 963,50. OSM SA: \$ 1.117,61. Ajustables fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 92.000- Favor Lubricantes Pennzoil Argentina S.A. Escribano Armando Ruggeri. Escritura 57 fs 164 del 14/11/96 Entrada 3104 del 10/12/96. Conjuntamente matrícula 119.245/3. Afecta 50% indiviso de Sánchez Daniel. Embargo: U\$S 180.000 Oficio del 30/11/98 autos 107.671 Lubricantes Pennzoil c/ Sánchez Daniel y ots. p/ej. hipotecaria del 4° Juzgado Civil de Mendoza Registrado a fs. 213 T 30 de Embargos de Ciudad Entrada 3427 del 30/11/98. Sobre parte indivisa Sánchez Daniel. Avalúo Fiscal: \$ 39.163-. Base Remate \$ 13.707,05- (50% del 70% del Avalúo). Mejoras: Compuesto por salón comercial en la esquina pisos de mosaico, garage con piso de granito y un toilette, cocina pequeña con mesada granito y pileta doble de acero inoxidable, estar con piso de granito seguido de comedor. Dos dormitorios con piso parquet y placares, un baño completo piso granito y paredes con azulejos, pequeño patio con escalera de baldosas que accede a terraza y despensa, techo con membrana y cielorraso en su interior. Ocupado por Elite Estética como inquilino. Estado de conservación muy bueno. Todos los servicios. Inmueble IV: Ubicado en calle Romero Day y Avenida Champagnat, Las Heras Identificados como lotes 4 y 5 manzana "C". Superficie según título y plano (19996/03) 885,10mts<sup>2</sup>. Superficie Cubierta 224,80 mts<sup>2</sup>. Inscripciones: Folio Real Matrícula 119.245/3 propiedad de Sánchez Daniel Jorge. Nomenclatura Catastral: 03-05-09-0002-00000-0000 Padrón Territorial: 57799/03. Padrón Municipal: 40.437 y 40.438 (matrices). OSM S.A: 500000-078-7. Deudas rentas \$ 1.867,50. En apremio más gastos y honorarios. Municipali-

dad: \$ 3.558,13. OSM SA: no registra por estar fuera de radio obligatorio. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 92.000 Favor Lubricantes Pennzoil Argentina S.A. Escribano Armando Ruggeri Escritura 57 fs. 164 del 14/11/96 Entrada 2715 del 10/12/96. Conjuntamente matrícula 57.665/1. Embargo: U\$S 180.000 Oficio del 30/11/98 Autos 107.671 Lubricantes Pennzoil Argentina SA. c/Sánchez Daniel Jorge y Ots. del 4° Juzgado Civil de Mendoza Registrado fs 223 T 35 de Embargos de Las Heras juntamente con otro inmuebles Entrada 3810 del 3/11/98 Avalúo Fiscal: \$ 41.453- Base Remate: \$ 29.017,10. (70% Avalúo Fiscal) Mejoras: al inmueble se accede por un portón al patio y luego a la cocina comedor con mesada de granito y pileta doble de acero con alacena y bajo mesada de roble. Un pequeño baño completo precedido por una despensa. Cuatro dormitorios sin placares el matrimonial en suite y vestidor. Estar anterior a dos dormitorios. Todos los pisos son de cerámica y la construcción es antisísmica con techos de madera y membrana. Aberturas metálicas y rejas. Patio parqueizado con pileta de fibra y churrasquera. Servicios gas envasado, agua de pozo, sin cloacas. Estado de la casa muy bueno. Ocupado por el demandado y su familia. En la esquina hay dos salones y depósito, aberturas metálicas con persianas, techo de madera muy mal estado. En todos los inmuebles comprador depositará acto de subasta dinero efectivo en pesos, 10 % seña, 3 % comisión, 2,5 %. Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, se hace saber que al momento de inscripción del inmueble adjudicado deberá acompañarse a costa del comprador certificado catastral aprobado y actualizado. Información Secretaría Juzgado Martillero teléfono 4241478 - Bto. 5544 10/12/14/18/20/12/2001 (5 Pub.) \$ 337,25

(\*)

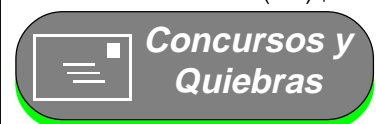
**Carlos Rubén Márquez** Martillero Público Mat 2088 orden Juzgado de Paz y Tributario - Rivadavia – III Circunscripción Judicial en autos N°31.869 caratulados "BANCO FRANCES SA c/CARLOS

CARRASCO Y OTROS P/EJEC. CAMBIARIA", rematare 21 diciembre de 2001 hora: once en los estrados del Juzgado sito A del Valle N°138 Rivadavia Mza con la base del 70% del avaluo fiscal la porción indivisa del 50% en condominio y partes iguales con la Sra. Adela Gutierrez de Diaz un inmueble con edificación ubicado en calle A. Aguado N°1048 Rivadavia Mendoza, de una superficie de 330 metros cuadrados s/título y plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote veinte y siete en 30 mts; Sur: Lote veinte y cinco en igual medida; Este calle Alejandro Aguado en 11 mts y Oeste: parte del Lote doce también en 11 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N°5862 Fs 718 T°42 "A" Rivadavia; Padrón Territorial N°1982/10; Padrón Municipal N°1834 O.Sanitarias SA cta N°2014. Deudas: Municipalidad \$ 462,45 s/inf 29-8-01; O. Sanitarias SA \$ 34,64 s/inf 17-5-01 Gravámenes: hipoteca a favor de Bco de Crédito Argentino SA – Escrib Roberto Dgo. Petri (118) Escrit N°260 Fs 141 fecha 14-9-94. Anotado al N°9926 Fs 365 T°8 Impar de Rdvía. Mza 30-8-94; Embargo expte 31869 carat "Bco Crédito Argentino SA c/Carlos Carrasco y ots p/ Ejec Cambiaria" tramitado ante Juzg de Paz y Trib. Anotado al N°02 F° 02 T° 28 de embargos de Rdvía. Mza 8-9-97. Hasta cubrir la suma de U\$S 1.757. Se embarga la parte del demandado. El presente informe N°14702 se expide en Mza a 7-5-01 Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 120 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos loza, pisos calcáreos, carpintería madera, paredes revestidas al fino, con 3 dormitorios, baño parte pared revestida azulejos con sanitarios, living comedor con estufa a leña, cocina mesada granito, bacha loza, lavandería con pileta revestida azulejo, comunicación patio donde existe pileta natación material cocido 4 X 2 X 1 mts aprox. resto patio parte parqueizado y parte pisos hormigón, donde existe cochera cerrada en su frente portón metálico, cierres perimetrales ladrillos. Posee servicios energía eléctrica, agua corriente, gas natural con pozo séptico. Habitada

por Manuel Ricardo Seron y flia en calidad de alquiler sin contrato y flia. Avalúo fiscal \$ 12.627. Base \$ 4.419,45 Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio del 3% de comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de los planos de mensura, además todos aquellos gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N° 679 – San Martín – Mendoza Telef 155-12662.

Bto. 5525

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.) \$ 152



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 267/269 vta. en los autos N° 30.843 caratulados **«BALMACEDA BIANEY PEDRO p/HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de noviembre de 2001. Autos, y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Pedro Bianey Balmaceda, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras Arts. 288; 289 L.C.Q.. Recaratúlese el expediente por mesa de entradas. 2°) Ratificar al síndico designado y que tiene el cargo aceptado en autos. 3°) Establecer el día 14 de mayo de 2002 como fecha en la que sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propie-

dad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiéese. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y pongan sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitarse día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domi-

cilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Disponer la prohibición al fallido de ausentar del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiése. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fracapane, Juez». Síndico Cdora. María Magdalena Domínguez de Fernández. Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza. Factura 1864 4/5/6/7/10/12/2001 (5 P.) A/Cobrar 215 frac.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de **ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA** (CUIT. Nro. 30-54142978-2). La Síndico designado es la Contadora Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3er. piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 28 de noviembre de 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de febrero de 2002 y 26 de marzo de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, noviembre de 2001. Fact. 1876 4/5/6/7/10/12/2001 (5 P.) A/cobrar 75 fracc.

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza; en los au-

tos N° 42.070 **"MULE, MARTIN ARIEL p/CONC. PREV."**, notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fs. 36 vta. y 37, dictó la siguiente resolución, cuya parte pertinente dice: "Gral. San Martín, (Mza.), 10 de octubre de 2001. Autos y vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: I.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martín Ariel Mule, argentino, D.N.I. N° 24.707.601, soltero, con domicilio real en calle San Isidro N° 760 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza.- II.- Designar la audiencia del día doce de octubre próximo a las diez treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico que intervendrá en autos, de la lista de Contadores inscriptos para pequeños concursos, la cual será recabada en la forma de estilo, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y poner el aviso de práctica en Mesa de Entradas. III.- Fijar como última fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico la del día veintiséis de noviembre próximo.- IV.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes" de conformidad con lo establecido en el Art. 14, 27 y 28 de la L.C. y Q.- V.- Emplázase al concursado, para que en el plazo de tres días, acompañe al tribunal los libros que se encuentren en su poder de IVA, en los cuales deberán cerrarse los espacios en blanco que existan, por el Secretario del Tribunal.- VI.- Disponer la anotación de la apertura del Concurso en el Registro de Concursos, oficiándose en la forma de estilo y requiérase informe sobre la existencia de otros anteriores.- VII.- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables al concursado debiendo oficiarse para la toma de razón a los registros respectivos.- VIII.- Ordenar que la Concursada deposite en el plazo de tres días de notificada fíctamente la presente resolución la suma de pesos cien (\$ 100) a fin de que el Síndico pueda abonar gastos de correspondencia. IX.- Fijar como fecha para que el Síndico acompañe Informe Individual prescripto en el Art. 35 de la L.C. la del día ocho de febrero de dos mil dos y como fecha para que presente el Informe General de conformidad con el Art. 39 del mismo cuerpo legal la del día veintiuno de marzo de dos mil dos Art. 14, inc. 9 de la L.C. y Q). Disponer que la audiencia informa-

tiva se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad, la que deberá ser publicitada por edictos en su oportunidad.- X.- Oficiéese de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 24.522 a los efectos del fuero de atracción.- Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, Juez". Se hace saber que el síndico sorteado es el Contador Adolfo Rubén Consolini, el que atenderá los días martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas en calle 9 Julio 385 de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza. Carlos H. Soriano, secretario.- Asimismo a fs. 51 dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: "Gral. San Martín, (Mza.). 20 de noviembre de 2001. Autos y vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: I.- Modificar las fechas establecidas en los dispositivos III) y IX), de la sentencia de apertura del concurso preventivo de fecha 10 de octubre de 2001 por las siguientes: Dispositivo III: "Fijar como última fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, la del día once de febrero de dos mil dos"; Dispositivo IX: "Fijar como nueva fecha para que el síndico acompañe el Informe Individual prescripto en el art. 35 de la L. C. y Q., la del día veinticinco de marzo de dos mil dos y como fecha para que presente el Informe General de conformidad con lo que establece el art. 39 de L.C. y Q., la del día nueve de mayo de dos mil dos (Art. 14 inc. 9 de la L.C. y Q.). Disponer que la audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad, la que deberá ser publicitada por edictos en su oportunidad.- II.- Dejar sin efecto el dispositivo N° V de la sentencia de apertura del concurso preventivo, de fecha 10 de octubre de 2001.- Notifíquese. Fdo. Jorge Alfredo Lioy, Juez.

Bto. 6005  
5/6/7/10/11/12/2001 (5 P.) \$ 213,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que se ha recibido una oferta de venta directa en el estado que se encuentran de los bienes de autos N° 25079, caratulado **«ALTAMIRA LUIS H. Y RITA EMILIA STEINER QUIEBRA»**, consistentes en un horno de panadería tipo rotativo totalmente desarmado y una selladora de bolsas de nylon. Las presentaciones se

realizarán en el expediente, hasta el término de los cinco días siguientes a la última publicación.

Bto. 5357

6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa hace saber que en los N° 35.931 caratulados "**LIVOLSI SANTIAGO p/ QUIEBRA**", el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 21 de noviembre de 2.001. Resuelvo: I.- Disponer la conversión de la presente causa en Concurso Preventivo y en consecuencia declarar la apertura del Concurso Preventivo de Santiago Livolsi el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (art. 288 y 289 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 10/12. Por mesa de Entradas recarátúlese. II... III... IV... V... VI... VII.- Fijar el día 29 de abril de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3º) pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 14 de mayo de 2002 (art. 34), a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24.522. VIII.- Fijar el día 12 de junio de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35), dictándose resolución el 28 de junio de 2002 (art. 36) IX.- Fijar el día 9 de agosto de 2002 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 23 de agosto de 2002. (art. 40) X.- Fijar el día 26 de julio de 2002 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41), dictándose resolución de

categorización el 9 de setiembre de 2002 (art. 42) XI.- Fijar el día 21 de octubre de 2002, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 23 de setiembre de 2002 y fijándose la audiencia del día 14 de octubre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522. Síndico: Jesús Luis Soria. Domicilio: 9 de Julio N° 1.575 Piso 1, Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Horarios de Atención: Martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 Horas.

Bto. 5310

6/10/12/14/18/12/2001 (5 p.)

\$ 128,25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2001 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de "**SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**", CUIT N° 30-53102579-9, y «OBRA SOCIAL DEL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSMATA)», CUIT N° 30-59041263-1, ambos con domicilio en Av. Belgrano 665, Capital Federal (Art. 65 y sigts. de la L.C.Q.). El Síndico General es el Estudio Brodersen & Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769, 4º piso «36». Los Síndicos Controladores son los Contadores Mario Eduardo Guimpel, Silvia Mónica Tauschek, Pedro Luis Santa María, con domicilio en Paraná 768, 2º piso «A», y los Contadores Héctor José Barrera, Marcela Adriana Folco y José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1528, 7º piso. Los Síndicos Verificantes designados son Estudio Cupito & Asociados, Estudio Moyano, Guelman & Asociados, y los Contadores Atilio Rubén Mossi, Shizue Matayoshi, Stella Maris Alonso, Javier Marcelo Espiñeira, Juan Alberto Krimerman, Abraham Yalovetzky, quienes recibirán en los domicilios sitios en Viamonte 783, 5º piso y Posadas 1564, 2º

piso «200» de esta Capital Federal, en Sarmiento 548, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y en Av. Vélez Sársfield 27, of. «1» y «10» de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 2 de mayo de 2002, fijándose el día 24 de mayo de 2002 para las impugnaciones y observaciones y hasta el día 3 de junio de 2002, para la contestación de las mismas. Los Síndicos presentarán el informe del Art. 35 de la L.C.Q. el día 12 de agosto de 2002, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 12 de noviembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de abril de 2003, a las 11.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sita en Av. Callao 635, 1er. piso, y el vencimiento del período de exclusividad es el día 22 de abril de 2003. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.

Bto. 5444

7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) \$

123,50

El Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 41.035, caratulados: "**SUTER SA p/CONCURSO PREVENTIVO**", con fecha 31 de octubre de 2.001 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma SUTER Sociedad Anónima con domicilio real en Avda. Hipólito Yrigoyen 2850, El Toledano, Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIT 30-51609799-6. Los acreedores deberán formular sus peticiones de verificación a la Sindicatura, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 27 de febrero de 2.002, en el domicilio constituido por el Síndico Contador Raúl Horacio Boschín, situado en calle Chile 259, de la ciudad de San Rafael. El Síndico atenderá al público en el domicilio mencionado los días Martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 horas, y el día del vencimiento del plazo de verificación hasta las 24.00 horas. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados los días 30/04/2002 y 8/11/2002 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la misma ley para el día 31/03/2003 a las 10.00 horas.

Bto. 79573

6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 61,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 443/445 vta. en los autos N° 30.667 caratulados "**MORON S.R.L. p/CONC. PREV.**" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de agosto de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Morón S.R.L., la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras Arts. 288; 289 L.C.Q. Recarátúlese el expediente por mesa de entradas. 2º) Ratificar al síndico designado y que tiene el cargo aceptado en autos. 3º) Establecer el día 31 de marzo de 2002 como fecha en la que sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficio y/u oficios Ley 22.172 según corresponda. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspon-

dencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico Cdra. Elina Delia Mobilia Pandolfo. Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza.  
Factura 1881  
7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.)  
A/Cobrar 210 frac.

(\*)

El Primer Juzgado de Procesos y Registros Públicos de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. Héctor R. Fragapane hace saber por cinco días en los caratulados «**PANIFICADORA TUCUMAN S.A. p/CONC. PREV.**» Expte. N° 36.573 se dispuso a fojas 118/120 vta. declarar la apertura del concurso preventivo de Panificadora Tucumán S.A. con domicilio en calle Tucumán 299 de Godoy

Cruz, Mendoza. Síndico designado Cdr. Gregorio César Giménez Sidali, con domicilio en calle Avda. España 866, 5º piso, Of. 52 de Ciudad, Mendoza, Tel. 4234194, atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs. Se fija el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico denunciado precedentemente. 8. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Héctor R. Fragapane, juez.  
Bto. 5466  
10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 42,75

El Juzgado Civil y Comercial Número Uno, de la Ciudad de San Luis, de la Dra. Irma Inés Castro, secretaría del autorizante, en autos «**TRANA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber sobre la fijación del nuevo cronograma concursal: 10/12/01, presentación informes individuales por Sindicatura, dictándose resolución antes del 20/02/02; 5/03/02, presentación informe General por Sindicatura; 13/02/02, presentación propuesta de categorización, dictándose resolución antes del 15/03/02; 11/06/02 vencimiento período de exclusividad; 03/06/02, a las 9.30 horas audiencia informativa. San Luis, 29 de noviembre de 2001. Ventura Ramón Fernández, secretario.  
Bto. 5450  
7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 8001 caratulados «**BRAVIN LEONARDO RENATO p/QUIEBRA (d)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de octubre de 2001. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Leonardo Renato Bravin, D.N.I. 13.184.014, domiciliado en calle Baglietto 3288, Ciudad, Mendoza:... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al

fallido para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las veinticuatro horas si las tuvieren. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 25 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de marzo de 2002, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6º Lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 10 de abril de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose sentencia de verificación el 24 de abril de 2002. 17º) Fijar el día 23 de mayo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 10 de abril de 2002... Cópiese. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. Héctor R. Fragapane, juez subrogante». Síndico: Cdr. Miguel Angel Orofino, con domicilio en Francisco Moyano N° 1590, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: Lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
Factura 1900  
10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) A/Cobrar 155 frac.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 380/382 vta. en los autos N° 31.067 caratulados «**TRANSPORTADORA SUDAMERICANA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de octubre de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Transportadora Sudamericana S.A., la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras Arts. 288; 289 L.C.Q.). Recaratúlese el expediente por mesa de entradas. 2º) Ratificar al síndico designado y que tiene el cargo aceptado en autos. 3º) Establecer el día 13 de mayo de 2002 como fecha en la que sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficio y/u oficios Ley 22.172 según corresponda. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacer-

se. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Librense las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico Cdr. José Antonio Godoy. Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza. Factura 1901 10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) A/Cobrar 210 frac.

Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 2 hace saber que a fs. 584/592 de los autos N° 48.944 **“VITIVINÍCOLA VIDAÑA SRL P/ QUIEBRA”**, la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución establecido en el art. 218 LCQ, encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Fdo.

Dr. José Arcanán, Juez, Gloria Cortez, Secretaria. Bto. 5485 7/10/12/2001 (2 Pub.) \$ 7,60

(\*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 36.453, fs. 113/115. Resolvió: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de NG **DISTRIBUCIONES S.R.L.** Inscripta en legajo N° 2750 Registro Público Sociedades Responsabilidad Limitada, Sección Comercio y Mandatos; el que tramitará bajo reglas pequeños concursos. 2º)... 3º) Fijar día 25/03/2002 como fecha hasta cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico; pudiendo, los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 08/04/2002; a efectos revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto solicitudes formuladas bajo régimen previsto por Art. 35, Ley 24522... 4º) Fijar día 09/05/2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico informe individual, dictándose resolución el 26/05/2002. 5º) Fijar día 25/06/2002 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar informe general que prescribe Art. 39 Ley 24522: pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 23/07/2002. 6º) Fijar día 06/06/2002 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización el 06/08/2002. 7º) Fijar día 17/09/2002 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 20/08/2002 y fijándose la audiencia día 10/09/2002 a las 9.30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa Art. 45 Ley 24522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... Notifíquese. Dr. Héctor R. Fragapane, Juez. Síndico designado: Cont. Fernando Marcelo Battagión, domicilio Avda. España 512, 4º piso, Of. 1, Cdad., Mendoza. Días atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs. Bto. 5474 10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursos y Registros. Se hace saber que ha sido presentado por sindicatura. Se hace saber que ha sido presentado por sindicatura el proyecto de distribución complementaria en los autos N° 854 caratulados **«CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA»**. Dr. Ricardo Fragapane, Juez Subrogante. Bto. 5507 10/11/12/2001 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, Mendoza, hace conocer a los acreedores el Proyecto de distribución final acompañado a fs. 1.123/1.125 y la regulación de honorarios de fs. 1.095 (Art. 218 L.C.) Autos N° 13.434 **«INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. POR QUIEBRA»**. Teresa Puebla de Morón. Secretario. Bto. 5541 10/11/12/2001 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Primer Juzgado Civil de San Martín, hace conocer a los acreedores el Proyecto de distribución final acompañado a fs. 1264 y la regulación de honorarios de fs. 1.225 (Art. 218 L.C.) Autos N° 38.658 **«COOPERATIVA VITIVINÍCOLA CHIVILCOY LIMITADA POR QUIEBRA»**. Carlos Hugo Soriano. Secretario. Bto. 5540 10/11/12/2001 (2 P.) \$ 5,70



Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.508 **“MARTINEZ, PEDRO Y OTROS POR TITULO SUPLETORIO”** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Belgrano s/n (entre calles Chañar y Guillermo Cano), Distrito Mundo Nuevo, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 4341,83, inscripto en Rentas al N° 41770/59; con límites: Norte: Genio Dell Archipreste en 171,96 mts., Sud: calle Belgrano 172 mts., Este: Jorge González 27,25 mts. y Oeste: Albaro Choquellampa 23,25 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Bto. 88128 1/6/12/16/21/26/30/11 y 5/10/14/12/2001 (10 P.) \$ 57,00

Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 164.080: **«FRAGA, HECTOR RODOLFO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, notifica a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Acceso 1, Autódromo General San Martín s/n, Ciudad - Mendoza, la siguiente resolución: A fs. 67 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, agosto 15 de 2001. ... De la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 inc. 3º, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Acceso 1, Autódromo General San Martín s/n, Ciudad - Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares de cuarenta días. Dése intervención al Sr. Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 2495 19/22/27/30/11 y 5/10/13/18/21/27/12/2001 (10 P.) \$ 114,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 80.069, carat. **«PORQUI MARIO ARGENTINO c/BORREGO EDUARDO ANTONIO Y OTS. p/ TIT. SUPL.»** a fs. 19 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de marzo de 2001... Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes...». A fs. 43: «Mendoza, 13 de noviembre de 2001... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 212, 124, 74, 75, 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159)...». Viviana Marino, secretaria. Bto. 2879 27/30/11 - 5/10/13/18/21/27/12/2001 y 1/6/2/2002 (10 P.) \$ 66,50

Juzgado Cuarto Civil y Comercial. Autos N° 110.584 caratulados «**GOMEZ JOAQUIN ORLANDO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». A fs. 285 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de setiembre de 2001. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Municipalidad de Capital, titular de dominio Sr. Arturo Pascual Iervolino y/o terceros interesados, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Se hace saber que el inmueble se ubica en calle Coronel Rodríguez 202, Ciudad, Mendoza cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula N° 13712 de folio real, fs. 137, y 32 A de Capital a nombre del Sr. Arturo Pascual Iervolino. Bto. 5343

6/10/12/14/18/20/24/26/28/31/12/2001 (10 P.) \$ 104,50

(\*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 117.670, caratulados «**ABDALA JORGE SALVADOR POR TIT. SUPLETORIO**», notifica a: Sra. María Angela Elías, Sr. José Elías, Sra. Teresa Susana Armando, y posibles interesados, lo resuelto a fs. 388/390 vta.: «Mendoza, 6 de agosto de 2001. Y Autos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Desestimar las defensas opuestas a fs. 212/215. 2º) Hacer lugar a la demanda instaurada por Jorge Salvador Abdala, en consecuencia declarar, sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en calle Patricias Argentinas N° 892, Departamento de Maipú, Mendoza, registrado a nombre de los Sres. María Angela Elías de Ledesma, Jorge Salvador Abdala o Jorge Salvador Elías, Elvira Elías de Plaza, Salvador Elías, Alberto Elías, Luis Salvador Elías, Teresa Susana Armando, Leonardo Antonio Armando, Cristina Elías y José Elías, inscripto el

dominio como 2ª inscripción al N° 13.016, fs. 34 del Tomo 71 C- de Maipú, fracción de terreno de 237,65 m2, designada como «B», y actualmente inscripto como la inscripción al N° 14.214, fs. 761 del Tomo 87 «B» de Maipú. 3º) Imponer las costas a los demandados Elvira Elías de Plaza, Salvador Elías, Alberto Elías, Luis Salvador Elías y Juana Elías de Mazzoca por resultar vencidos (Arts. 35 y 36 inc. 1º del C.P.C.). 4º) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten pruebas respecto de la base necesaria para proceder a los cálculos conforme al Art. 9 de la Ley 3.641. 5º) Firme la presente, previo pago de los impuestos y tasas que corresponda, conformidad de la Dirección General de Rentas y de los profesionales intervinientes, inscribábase en las reparticiones públicas pertinentes y Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Cópiese. Notifíquese. Firmado. Dr. Horacio G. Gianella, Juez.

Bto. 5483

10/13/18/12/2001 (3 P.) \$ 51,30



Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 20, en autos N° 211.893, caratulados: «**QUINTERO LUISA ISABEL c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 26, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de agosto de 2001... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario «Los Andes», citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se encuentra en el Camino al Autódromo s/n de Ciudad, Mendoza, inscripto al N° 17.920, Tº 36 «E», fs. 737/743, de Ciudad Oeste, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley». Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.

Bto. 2152

9/15/21/26/30/11 y 5/10/13/17/20/12/2001 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 176.407 caratulados «**SECCHI CELESTINO c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA p/**

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 26 ordenó la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, citándose, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en Registros Públicos y Archivo Judicial, a nombre del Gobierno de la Provincia, al N° 17920, a fs. 737, Tomo 36 E de Ciudad Oeste. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 2151

9/15/21/26/30/11 y 5/10/13/17/20/12/2001 (10 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 47.693/3º F, caratulados: «**L., C. D. p/R. P.**». Notifica: A los posibles interesados que el Sr. CARLOS DANIEL LOPEZ con DNI N° 11.846.883 ha iniciado la presente causa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. Firmado. Dra. María Cecilia Zavattieri, Juez de Familia. Mariela V. Cano, prosecretaria.

Bto. 2873

27/30/11 y 5/10/12/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Oficina Técnica Previsional, cita 5 (cinco) días a derecho-habientes de DECARRE HECTOR ANDRES, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 27-09-01. José J. Zambrana, presidente.

Bto. 79559

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de MIRANDA, PASCUAL, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 427.834-B-01. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º Piso - Firmado Dr. Claudio Boullaud - Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 2979

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Paz Dra. Elda Scalvini Juez. Notifica Alberto Fabián Mirasol y Adolfo Pablo Pedernera, fs. 51 autos 184.631 «**RIOS TIRSA c/MIRASOL ALBERTO y OT. p/SUM.**» «Mendoza, 2 de octubre de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo:... 2) Declarar que

los demandados Alberto Fabián Mirasol y Adolfo Pablo Pedernera son de ignorado domicilio. 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 32 vta. de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 4) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Fs. 32 vta. «Mendoza 6 de setiembre de 2000... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese... Fdo. Dra. Silvia C. Moreno de Tonelli, Secretaria». Bto. 5045

30/11 y 5/10/12/2001 (3 P.) \$ 31,35

Dra. Marina C. Avogadro Juez a cargo del 1º de Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Luis Enrique Ormeño notifica al Sr. Salvador Segismundo Casabene de ignorado domicilio, demandado en autos N° 185.282 caratulados «**ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/CASABENE SALVADOR SEGISMUNDO s/PVE**», la resolución recaída en autos que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 14 de noviembre de 2001. Autos y Vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro en la suma de Pesos dos mil veintisiete con 40/100 (\$ 2.027,40) que le reclama el actor con más la suma de Pesos mil cuatrocientos diecinueve (\$ 1.419) de igual moneda que sea fijada provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 3.446), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de

domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Marina Carlota Avogadro».

Bto. 5040  
30/11 y 5/10/12/2001 (3 P.) \$ 39,90

Juez del Primer Juzgado de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 39.860, caratulados: «COMBA MONICA BEATRIZ POR SOLICITA AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS», notifica al Sr. Juan Carlos Interlante, DNI N° 13.939.976, de ignorado domicilio el proveído de fs. 25 que expresa: «Gral. San Martín, Mza., 21 de noviembre de 2001... Ordenar se corra traslado al nombrado de la acción iniciada a fs. 7/8 y vta., por el término de ocho días, para que comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, del C.P.C. y Art. 101 de la Ley 6.354). José Guucci, secretario».

Bto. 5101  
30/11 y 5/10/12/2001 (3 P.) \$ 17,10

Por disposición de la Sra. Juez del 1° Juzgado de Paz Letrado, de la 1° Circunscripción Judicial, en autos N° 177.405, carat. «CORP BANCA S.A. c/CABEROS, FABIAN p/D Y P», se ha dispuesto notificar al Sr. Fabián Caberos, con D.N.I. 18.447.405, de ignorado domicilio el siguiente resolutorio de fs. 46: «Mendoza, 20 de setiembre de 2.001. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar de domicilio ignorado a Fabián Caberos, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Los Andes... Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez». Y a fs. 19 de los mencionados autos: «Mendoza, 8 de julio de 1999. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC.).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina Avogadro, Juez».

Bto. 5133  
3/6/10/12/2001 (3 P.) \$ 31,35

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que la Sra. SILVINA NAVARRRO RUIZ en los autos Nro. 36.887 tramita su inscripción en la

matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio -. Fdo. Lucía Raquel Sosa.- Secretaria. - Bto. 5167  
4/6/10/12/2001 (3 Pub.) \$ 5,70

**Municipalidad de General Alvear - Mendoza -**

Texto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, durante tres (3) días alternados en un lapso no mayor de diez (10) días. «Se cita en forma urgente y como último plazo, en la Oficina de Cementerio de la Municipalidad de General Alvear, para regularizar situación, para regularizar a los familiares de las siguientes personas fallecidas: ANA MARIA VELLAR, EMILIO CALVO, ANTENOR CENTENO, LUIS, ANGEL Y ANTONIO ZANCAN, ocupados sin datos: ANDRES WOZNIK, DANIEL SALINAS, WENCESLADA TAPIA, ZARAGOZA GERRY, MARTINEZ FELIX, ANGEL BERNARDI GUERINO, JUAN CAPPELLINI, HECTOR BONIFACIO RODRIGUEZ Y JOSEFIJA GUAJARDO, ELOISA FUNES, LORETA BRAVO, NICOLASA REDUEJO GIL, JUAN MAURO PINO, DIONISIO TREJO, ELSA RAMONA PAEZ Y ARMANDO EXEQUIEL ENCINA. Los familiares de los mencionados deben presentarse de 7 a 13 horas de lunes a viernes». Gerónimo O. Iglesias, Director de Rentas.

Bto. 85492  
4/6/10/12/2001 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAFAEL ALBERTO MURUA MURUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5195  
4/5/6/7/10/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EUMENIA ROCA OLMEDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5228  
4/5/6/7/10/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de TEJADA, DOMINGO ERNESTO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 427.502-S-01. Presen-

tarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° Piso - Firmado Dr. Claudio Boullaude - Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 5237  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros comunica con lo ordenado en autos N° 56.124, que el Sr. JUAN CARLOS BRUNO, D.N.I. 22.519.393, tramita su inscripción como Martillero y Corredor de Comercio. Dr. José Arcanán, Juez.

Bto. 5251  
4/6/10/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Paz, en autos N° 162.871, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/ CONTRERA ALEJANDRO ESTEBAN s/EJ. CAMB.». Notificar a Alejandro Esteban Contrera DNI 23.385.925, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y fs. 30 las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 7 de noviembre de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Alejandro Esteban Contrera, se le notificará el auto de mandamiento obrante a fs. 15, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Regístrese y notifíquese. Susana Miri de Heras, Juez». El Juzgado a fs. 15 resolvió: «I-... II- Ordenar se requiera de pago a Alejandro Esteban Contrera DNI 23.385.925, demandado, por el cobro de la suma de Pesos cien (\$ 100) y Dólares estadounidenses dos mil cuatro con 79/100 (U\$S 2.004,79), que le reclama el actor, con más la de Pesos noventa y seis con 89/100 (\$ 96,89) y Dólares estadounidenses novecientos cincuenta y seis con 90/100 (U\$S 956,90) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales e intereses pactados más IVA, respectivamente y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, a tal efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de

ser necesario, hasta cubrir la suma, total de Pesos ciento noventa y seis (\$ 196) y Dólares estadounidenses dos mil novecientos setenta con 69/100 (U\$S 2970,69), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese, rep. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez Sub.». Bto. 5283  
5/10/13/12/2001 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Primer Juzgado de Paz, en autos N° 185.484, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/ HERRERA RAMON ANTONIO s/ CAMB». Notificar a Ramón Antonio Herrera DNI 18.465.673, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 26 y 14, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 6 de noviembre de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: Declarar de domicilio ignorado a Ramón Antonio Herrera, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del CPC), en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Dése intervención al Defensor oficial (Art. 75 último párrafo del CPC). Fdo. Marina C. Avogadro, Juez». Fs. 14: «Mendoza 5 de junio de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses mil trescientos (U\$S 1300), que le reclama el actor más la suma de Dólares estadounidenses novecientos diez (U\$S 910) de igual moneda fijada provisoriamente para intereses legales, pactados e IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses dos mil doscientos diez (U\$S 2.210) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, pactados e IVA y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.

21, 74, 75 y 230 del CPC). Not. Reg. Fdo. Marina C. Avogadro». Bto. 5279  
5/10/13/12/2001 (3 P.) \$ 39,90

Juez del Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1, en autos N° 184.710, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/BARROZO ROSALIA LEONOR Y OTS. s/ COB. DE PESOS». Notificar a Innés Silvia Barrozo DNI 12.564.244, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 23 y la resolución de fs. 45, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 16 de marzo de 2001. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 10 días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC.). Notifíquese. Fdo. Marina C. Avogadro, Juez»; «Mendoza 30 de julio de 2001. Autos, vistos y considerando:... Resuelto: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 29, 30/35, 40 y 42 a 26 aprobando la misma. II- Declarar de ignorado domicilio a Inés Silvia Barrozo debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 CPC), en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. Reg. Fdo. Marina C. Avogadro, Juez».

Bto. 5280  
5/10/13/12/2001 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON JAVIER YANZON ALFARO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5292  
5/6/7/10/11/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GAIDO AMERICO, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. N° 77.865. Luis J. Guevara Lemos.

Bto. 5326  
6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELVIRA o ELVIRA EUSEBIA RUIZ IZUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O.

Pesce, Director Gerente. Bto. 5338  
6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PATROCINIO MARIA DE LA PAZ CASTRO GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5328  
6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO GAIDO FOUGERET para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5320  
6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO MARIO BERON CUENCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5311  
6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juzgado de Familia Nro. 4, Secretaría única, en autos Nro. 951-01/4F «SEROELS CARRANZA, LARISA DEL VALLE c/SALIM HEZZE, GUILLERMO MARCELO p/DIV. VINC. CONTENCIOSO», notifica a Guillermo M. Salim Hezze, lo resuelto a fs. 20 de esos autos: «Mendoza, 28 de noviembre de 2001. Téngase presente lo resuelto a fs. 19. Para que tenga lugar el intento de reconciliación previsto por el Art. 302 del C.P.C., fijase audiencia para el veintisiete (27) de diciembre de 2001 a las 8:15 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez.

Bto. 5358  
6/10/12/12/2001 (3 P.) \$ 17,10

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente N° 2458-D-1988, caratulado «E/Informe situación Viv. 20 Manz. "C" B° El Aguariabay» del departamento de San Martín, notifica a los señores MIRANDA PEDRO RENE, D.N.I. N° 11.300.455 y ELSA TEODORA LOZADA, D.N.I. N° 6.437.988, ambos de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1219 de fecha 24 de octubre de 2001, por la que se resuelve unilateralmente el contrato respectivo y se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda designada como Manzana "C" Casa 20 del Barrio El Aguariabay, del Departamento de San Martín, por transgresión al Art. 26 inc. g) y Art. 33 y concordantes del Decreto 868/77.

Bto. 5334  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 22,80

«A herederos de BLANCA ALIDA CALDERON, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento de la reducción de sus restos, conforme expediente N° 149.502-L-86, radicados en Dirección de Asuntos Legales, 5° Piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Asesora Letrada. Municipalidad de Guaymallén.»

Bto. 5316  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Cámara Sexta del Trabajo de Mendoza, notifica y hace saber a Stella Maris Romano, de desconocido domicilio, que en los autos N° 9.169 caratulados «HERVAS EDUVIGES c/ROMANO STELLA MARIS p/DESPIDO» esta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza con asiento en calle San Martín N° 322, 7° piso de Ciudad, Mza., a fs. 132 proveyó: «Mendoza, 20 de noviembre de 2001. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Eduviges Hervas, Dr. Carlos Eugenio Felici, Dra. Graciela Ester Felici y Dr. Gustavo C. Pablo, contra Stella Maris Romano, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 7.258,00 con más sus intereses a la tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales o sea la suma de \$ 818,70, totalizando al 31 de octubre de 2001 la suma de \$ 8.076,70 y hasta que los abogados del actor se hagan íntegro pago de los honorarios reclamados de \$ 1.306,50, con más sus intereses a la tasa activa promedio mensual, o sea la suma de \$ 114,45 totalizando al 31 de octubre de 2001 la suma de \$ 1.420,95; resultando un monto total por capital y por honorarios al 31 de octubre de 2001 de \$ 9.497,65, con más las costas. 1) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. en la suma de Carlos Eugenio Felici: \$ 427,39 y Graciela Ester Felici \$ 854,78 a los térmi-

nos de los Arts. 2 y 7 de la Ley 3641, los cuales han sido calculados al 31 de octubre de 2001. 2) Notifíquese por edictos, conforme lo ordenado a fs. 22 de autos. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Orlando C. Farruggia, juez de Cámara. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, presidente.

Factura 1893  
7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) A/ Cobrar 95 frac.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO BUSTOS AVILA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5412  
7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FRANCISCO HERRERA PARRILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5394  
7/10/11/12/13/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente N° 1559-A-2001, caratulado «B° La Arboleda D-12 s/Transf. Viv. Escriturada c/hipoteca», del Departamento de Tupungato, notifica a la señora ALTAMIRA, EUSTAQUIA ELBA, L.C. N° 3.737.142, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1069 de fecha 20 de setiembre de 2001, por la que aprueba la transferencia de la vivienda designada como Manzana "D" Casa 12, del Barrio Jardín La Arboleda, del Departamento de Tupungato, a favor de la señora MELIAN, MARIELA D.N.I. N° 27.757.654.

Bto. 5387  
7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 17,10

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente N° 995-M-1998, caratulado «Crédito Rural Hip. Moyano, Jorge» del Departamento de San Rafael, notifica al señor MOYANO JORGE OMAR D.N.I. N° 14.428.626 y señora MORENO ZULMA DEL VALLE, D.N.I. N° 16.011.082, ambos de domicilio real desconocido, que por Resolución N° 833 de fecha 18 de agosto de 2001, en la parte pertinente el Honorable Directorio del I.P.V. Resolvió: Mendoza, 18 de agosto

de 2001. Vistos... Considerando... Resuelvo: Artículo 1º: Déjese sin efecto la Resolución N° 1011 de fecha 14 de julio de 1998. Artículo 2º: Emplácese en noventa (90) días a partir de la firma de la presente Resolución, al señor MOYANO JORGE OMAR D.N.I. N° 14.428.626 y señora MORENO ZULMA DEL VALLE D.N.I. N° 16.011.082, para que en dicho término, por Vía de "Excepción" y en un solo pago, devuelva al Instituto Provincial de la Vivienda, la suma de pesos cuatro mil seiscientos dos (\$ 4.602,00), conforme surge del punto II del Mutuo e Hipoteca firmado con este Instituto. Comuníquese, notifíquese".

Bto. 5385

7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 31,35

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 1547-A-2001, caratulado "B° HUARPES I Mon. G sector II Dpto. 5 2° P S/Transf. a su favor", del Departamento de Godoy Cruz, notifica al señor MENDEZ, JULIO WALTER D.N.I. N° 12.897.125 y a la señora FLORES HENRIQUEZ, ROSA AMERICA, D.N.I. N° 92.645.513, ambos con domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 858 de fecha 26 de julio de 2001, por la que se aprueba la regularización por transferencia de la vivienda designada como Departamento 5 Monob. "D" Manzana "G" Sector II, del Barrio Huarpes I del Departamento de Godoy Cruz, a favor del señor RAUL ALBERTO ASTUDILLO, D.N.I. N° 20.113.029 y la señora MARIA BELEN HARBA D.N.I. N° 22.597.875".

Bto. 5386

7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 22,80

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 678-D-1991, caratulado "E/Informe situación Viv. "A"-6 Barrio La Esperanza", del Departamento de Rivadavia, notifica al señor PAPPALARDO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 12.931.772 y señora ESPINOSA, ESTHER MONICA D.N.I. N° 14.349.211, ambos de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 852 de fecha 26 de julio de 2001, por la que se aprueba la transferencia de la vivienda designada como Manzana "D" y/o "A" Casa 6, del Barrio La Esperanza, del Departamento de Rivadavia, a favor del señor ORLANDO ELISEO APORTA,

D.N.I. N° 11.756.093 y señora LAURA ESTELA HONORATO, D.N.I. N° 12.099.868".

Bto. 5388

7/10/11/12/2001 (3 Pub.) \$ 19,95

(\*)

A herederos de AGUSTIN CASSE, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de sustanciar mejor derecho sobre la titularidad del nicho N° 90 - Fila N° 2 - Pabellón N° 15 del Cementerio Departamental, conforme actuaciones N° 7660-C-59, radicados en la Dirección de Asuntos Legales, 5º Piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Asesora Letrada. Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 5467

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)

\$ 14,25

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OMAR DAVID CASTRO ACOSTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5476

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUSTINIANO MARTINEZ ALTAMIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5478

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GILBERTO LORETO ANTUNEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5482

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUISA MARIA MARGARITA o LUISA MARGARITA CATAPANO DE SENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5496

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios GENARO ROMERO ZARATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5510

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE OSCAR FERNANDEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 5522

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil de Mendoza, en autos N° 107.390, caratulados: «TAPIA, MIRTA CECILIA Y OTS. c/JULIO CESAR ARELLANO Y OTS. DIV. COND.», notifica, cita y emplaza en veinte días para que comparezcan y respondan (Arts. 166; 68, ap. I, IV y 69 C.P.C.) conforme con lo resuelto a fs. 231 y vta, que dice: «Mendoza, 31 de mayo de 2001. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a: Amador, Luis, Ced. de Extranjería 651.909; Barrionuevo, Manuel Jesús Cl. F. 3.549.213; Carranza, Alejandro Bernabe, D.N.I. 16.616.413; Contreras, Julio Mario 11.905.115.; Corradini, Dante Heriberto D.N.I. 6.851.007; Domínguez, Daniel Antonio D.N.I. 13.516.556; Funes Yolanda Berta o Funes de Costilla Yolanda Bertha L.C. 1.603.258; Gómez Montolla, Pablo Emilio D.N.I. 92.491.510 (Boliviano); Guajardo, Jesús Roque D.N.I. N° 10.992.392; Huaranca, Leandro Bautista D.N.I. 92.450.267 (Boliviano); López, Jorge Alfredo D.N.I. 11.694.161; Lovaglio Corvalán, Miguel Angel L.E. 8.156.545; Ortiz, Héctor Gerónimo D.N.I. 12.187.022; Ramírez Tapia, María Luisa, L.C. 3.048.626; Rovira, Alberto José D.N.I. 13.569.350; Solís, Yolanda Inés, D.N.I. 14.220.420; Subelza, Héctor Luis D.N.I. 14.838.362; Vicencia, Alfredo Rufino, D.N.I. 13.690.569; Zárate, Graciela Antonieta D.N. 13.324.429. Todas ellas como personas de ignorado domicilio a quienes deberá notificársele por edictos, las actuaciones mencionadas en los apartados I/IV, Art. 68 del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.); en el Boletín Ofi-

cial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Regístrese y notifíquese. Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 5480

10/13/18/12/2001 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Primera Cámara del Crimen: Autos N° 17.677/4.193/3.295/146.104, caratulados: «FISCAL CONTRA ARROYO TEJADA DANIEL ANGEL Y OTS. ...», Sentencia N° 4.475 - Mendoza, setiembre 28 de 2001. Y Vistos:... Fallo: I) Condenando a Daniel Angel Arroyo Tejada (a) «Sapo», ya filiado, a la pena de dos años de prisión y pago de costas, por el delito de robo calificado en grado de tentativa, manteniendo su declaración de reincidencia (Artículos 167 inciso 4º en función con el 163 inciso 4º; 42; 29 inciso 3º y 58 del Código Penal). II) Condenando a Daniel Angel Arroyo Tejada (a) «Sapo», arriba filiado a la pena única de diecisiete años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, manteniendo su declaración de reincidente por los delitos de robo calificado por uso de armas; robo calificado en concurso real con tenencia ilegal de arma de guerra y su munición y robo calificado en grado de tentativa, todos ellos en concurso real (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 166 inciso 2º primera parte; 166 inciso 2º; 55, 189 bis 4º y 6º párrafo, 167 inciso 4º en función con el 163 inciso 4º; 42; 55 y 58 del Código Penal), quedando de esta forma adunada la pena impuesta en la presente sentencia con la que recayera en la Sentencia de Unificación N° 4.431 de fecha 27 de marzo de 2001. Cópiese, regístrese, notifíquese, dese orden de condena, oficiese y comuníquese. Fdo. Dr. Julio Alberto Carrizo, Juez de Cámara». Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

Factura 1908

10/12/2001 (1 P.) A/Cobrar 14 frac.

(\*)

A herederos del Dr. SALVADOR ENRIQUE TEJON cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Cra. Patricia A. Labiano.

Bto. 5505

10/11/12/13/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

**Ministerio de Justicia y Seguridad - Inspección General de Seguridad** - Mendoza - «Mendoza, noviembre 28 de 2001. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo Registro Nro. 6708-C-01, instruido al Oficial Inspector P.P. Juan Carlos Vargas Barroso, y; Considerando... Por ello, la Instrucción seguidamente; Resuelve: Art. 1º - Hacer saber al Oficial INSPECTOR P.A. JUAN CARLOS VARGAS BARROSO que su conducta administrativa ha sido encuadrada a «prima-facie» como infractora a los previstos del Art. 100º inc. 5º en relación con el inc. 3º del mismo artículo de la Ley 6722/99, al abandonar voluntaria y maliciosamente la prestación del servicio público de seguridad, sin causa justificada e incurriendo en ausencias injustificadas superiores a seis (6) días continuos o discontinuos en los seis (6) meses inmediatamente anteriores, toda vez habiendo sido autorizado por Dirección Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional a hacer uso del beneficio contemplado en el artículo 251º de la Ley 6722/99, sin goce de haberes por el término de un (1) año a partir de fecha 4-8-00 mediante Resolución N° 335-00, no retornó a sus funciones para fecha 4-6-01. Existiendo como probanzas en su contra: Informe de Dirección Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional sobre situación administrativa del encartado. Nota personal del imputado solicitando a Direc. Rec. Humanos y Desarrollo Organizacional el beneficio contemplado en el Art. 251º Ley 6722/99. Resolución N° 335-00 de Direc. Rec. Humanos y Dllo. Organizacional. Acta de Notificación del imputado del contenido de la Resolución N° 335-00. Resolución N° 1202/00 originaria de Sub. Sec. de Seg. disponiendo el pase a Revista Pasiva del endilgado. Resultado de citación de Vargas informando a Cría. 36º que éste se encuentra en Canadá desde hace nueve meses. Art. 2º: Fijar nueva fecha y hora de audiencia el día 13-12-01 a la hora 10.00 a fin de producir el acto de indagatoria administrativa del Oficial INSPECTOR P.A. JUAN CARLOS VARGAS BARROSO, haciéndole saber que en caso de su incomparecencia automáticamente se le concede el beneficio esti-

pulado en el Art. 120º de la Ley 6722/99, consistente en cinco (05) días hábiles en que tendrá vista del sumario para que proponga las medidas que creyera oportunas para su defensa. Art. 3º: Mediante nota estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos. Firmado: Fermín Antonio Garro - Oficial Inspector P.P. (Instructor). Osvaldo H. Arias Torres - Oficial Sub. Inspector P.P. Secretario. 10/11/12/12/2001 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Ministerio de Justicia y Seguridad - Inspección General de Seguridad** - Mendoza - «Mendoza, Noviembre 28 de 2001. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo Registro Nro. 5444-I-01, instruido al Agente P.P. Luis Carlos Miliotto Siguelnitzki; y Considerando... Por ello, la Instrucción seguidamente; Resuelve: Art. 1º- Hacer saber al Agente P.A. Luis Carlos Miliotto Siguelnitzki, que su conducta administrativa ha sido encuadrada a «prima-facie» como infractora a los previstos del Art. 100º inc. 3º y 5º de la Ley 6722/99, al abandonar voluntaria y maliciosamente la prestación del servicio público de seguridad, sin causa justificada e incurriendo en ausencias injustificadas superiores a seis (6) días continuos o discontinuos en los seis (6) meses inmediatamente anteriores, toda vez que no cumplimentó normas administrativas legales imperantes en vigencia, a fin de poder acogerse a lo contemplado en el Art. 57º de la Ley de rito, demostrando con su accionar una conducta que no condice con la de un funcionario público, evidenciando una voluntad de romper los vínculos que lo unen a la Institución Policial. Existiendo como probanzas en su contra: Informe de Sec. de I.G.S., Informe de Sanidad Policial, Informe de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional. Art. 2º: Fijar nueva fecha y hora de audiencia el día 13-12-01 a la hora 11:00 a fin de producir el acto de indagatoria administrativa del AGENTE P.A. LUIS CARLOS FRANCISCO MILIOTTO SIGUELNITZKI haciéndole saber que en caso de su incomparecencia automáticamente

se le concede el beneficio estipulado en el Art. 120º de la Ley 6722/99, consistente en cinco (05) días hábiles en que tendrá vista del sumario para que proponga las medidas que creyera oportunas para su defensa. Art. 3º: Mediante nota estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos. Firmado: Fermín Antonio Garro - Oficial Inspector P.P. (Instructor). Osvaldo H. Arias Torres - Oficial Sub. Inspector P.P. Secretario. 10/11/12/12/2001 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Ministerio de Justicia y Seguridad - Inspección General de Seguridad** - Mendoza - «Mendoza, Noviembre 28 de 2001. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo registro Nro. 3478-I-01, instruido al Agente P.P. Héctor Fabián Lombardo Ortiz, y Considerando... Por ello, la Instrucción seguidamente; Resuelve: Art. 1º- Hacer saber al AGENTE P.P. HECTOR FABIAN LOMBARDO ORTIZ, que su conducta administrativa ha sido encuadrada a «prima-facie» como infractora a los previstos del Art. 100º incs. 3º y 5º de la Ley 6722/99, al abandonar voluntaria y maliciosamente la prestación del servicio público de seguridad, sin causa justificada e incurriendo en ausencias injustificadas superiores a seis (6) días continuos o discontinuos en los seis (6) meses inmediatamente anteriores, toda vez habiendo sido autorizado por Dirección Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional a hacer uso del beneficio contemplado en el artículo 251º de la Ley 6722/99, sin goce de haberes por el término de un (01) año a partir de fecha 03-03-00 mediante Resolución N° 306-00, no retornó a sus funciones para fecha 04-03-01. Existiendo como probanzas en su contra: Informe de Dirección Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional sobre situación administrativa del encartado. Nota personal del imputado solicitando a Direc. Rec. Humanos y Desarrollo Organizacional el beneficio contemplado en el Art. 251º Ley 6722/99. Resolución N° 306-00 de Direc. Rec. Humanos y Dllo. Organizacional. Acta de Notificación del imputado del contenido de la Re-

solución N° 306-00. Art. 2º: Fijar nueva fecha y hora de audiencia el día 13-12-01 a la hora 9:30 a fin de producir el acto de indagatoria administrativa del AGENTE P.P. HECTOR FABIAN LOMBARDO ORTIZ haciéndole saber que en caso de su incomparecencia automáticamente se le concede el beneficio estipulado en el Art. 120 de la Ley 6722/99, consistente en cinco (05) días hábiles en que tendrá vista del sumario para que proponga las medidas que creyera oportunas para su defensa. Art. 3º: Mediante nota estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos. Firmado: Fermín Antonio Garro - Oficial Inspector P.P. (Instructor). Osvaldo H. Arias Torres - Oficial Sub. Inspector P.P. Secretario. 10/11/12/12/2001 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Ministerio de Justicia y Seguridad - Inspección General de Seguridad** - Mendoza - «MENDOZA, Noviembre 28 de 2001. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo registro Nro. 6919-P-01, instruido al Cabo P.P. Sergio Roque Giménez Funes, y; Considerando... Por ello, la Instrucción seguidamente; Resuelve: Art. 1º- Hacer saber al CABO P.P. SERGIO ROQUE GIMENEZ FUNES que su conducta administrativa ha sido encuadrada a «prima-facie» como infractora a los previstos del Art. 100º inc. 5º en relación con el inc. 3º del mismo artículo todos de la Ley 6722/99, al abandonar voluntaria y maliciosamente la prestación del servicio público de seguridad, sin causa justificada e incurriendo en ausencias injustificadas superiores a seis (6) días continuos o discontinuos en los seis (6) meses inmediatamente anteriores, toda vez habiendo sido autorizado por Dirección Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional a hacer uso del beneficio contemplado en el artículo 251º de la Ley 6722/99, sin goce de haberes por el término de un (01) año a partir de fecha 15-06-00 mediante Resolución Nro. 310-00, no retornó a sus funciones para fecha 15-06-01. Existiendo como probanzas en su contra: Nota del Cabo P.P. Giménez Sergio solicitando el beneficio contemplado en el Art. 251º

de la Ley 6722/99. Acta de Notificación por parte del imputado del contenido de la Resolución Nro. 310/00. Resolución Nro 844700 originaria de Sub. Sec. de Seg. disponiendo el pase a Revista Pasiva del endilgado. Resultado de la citación del encartado cumplida por Cría. 17º Lavalle a solicitud de R.H.D.O. informando que el causante no reside más en el dlio. aportado, encontrándose en E.E.U.U. Art. 2º: Fijar nueva fecha y hora de audiencia el día 13-12-01 a la hora 10.30 a fin de producir el acto de indagatoria administrativa del CABO P.P. SERGIO ROQUE GIMENEZ FUNES, haciéndole saber que en caso de su incomparecencia automáticamente se le concede el beneficio estipulado en el Art. 120º de la Ley 6722/99, consistente en cinco (05) días hábiles en que tendrá vista del sumario para que proponga las medidas que creyera oportunas para su defensa. Art. 3º: Mediante nota estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos. Firmado: Fermín Antonio Garro - Oficial Inspector P.P. (Instructor). Osvaldo H. Arias Torres - Oficial Sub. Inspector P.P. Secretario.  
10/11/12/12/2001 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 124.234 caratulados: «BANCO SUQUIA S.A. c/RASSO, MARIO NAIN p/Ejecución cambiaria» notifica a Mario Nain Rasso (DNI 11.580.523), de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 29 y 13 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 19 de noviembre de 2001. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Mario Nain Rasso, DNI 11.580.523, es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer, en consecuencia, se notifique a Mario Nain Rasso, el proveído de fs. 13. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley. 3º) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Po-

bres y Ausentes en turno. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». «Mendoza, 10 de abril de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado. Ordenar se requiera de pago al demandado Mario Nain Rasso por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil (U\$S 4.000), con más la suma de Pesos cien (\$ 100), que le reclama la actora y por la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), que se fija provisoriamente para intereses que corresponda, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil trescientos cincuenta (\$ 6.350), fijados provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conmnínase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 7 y 75 del C.P.C.). Resérvese en Secretaría la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad la situación de los profesionales frente al I.V.A. Cópiese. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez».

Bto. 5455

10/13/18/12/2001 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Paz, en autos Nº 185.486 caratulados «BANCO SUQUIA SA c/ ROBERTO MANUEL PALACIOS Y OTS. s/CAMB.» notificar a Roberto Manuel Palacios DNI 13.184.330 y Blanca Carmen Guiñez DNI 13.184.340, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 15 y 30, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 14 de noviembre de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: Declarar de domicilio ignorado a Roberto Manuel Palacios y Blanca Carmen Guiñez, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del CPC, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Dése intervención al Defensor oficial (Art. 75 último párrafo del CPC). Fdo. Marina C.

Avogadro, Juez». Fs. 15: «Mendoza 5 de junio de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses un mil noventa y tres con 96/100 (U\$S 1.093,96), que le reclama el actor más la suma de Dólares estadounidenses setecientos sesenta y cinco (U\$S 765) de igual moneda fijada provisoriamente para intereses legales, pactados e IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses un mil ochocientos cincuenta y nueve (U\$S 1859) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, pactados e IVA y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínase por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del CPC). Not. Reg. Fdo. Marina C. Avogadro».

Bto. 5456

10/13/18/12/2001 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 110.222 caratulados: «BANCO SUQUIA S.A. c/PALANA, OSMAR JAVIER y OTS. p/Cobro de Pesos», notifica a Osmar Javier Palana (DNI 13.746.987), Adriana Rosa Ramírez (DNI 14.428.320) y Víctor Adrián Doctorovich (DNI 12.931.455), de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 57 y 24 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 14 de noviembre de 2001. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a los Sres. Osmar Javier Palana con DNI Nº 13.746.987, Adriana Rosa Ramírez con DNI Nº 14.428.320 y Víctor Adrián Doctorovich con DNI Nº 12.931.455, demandados, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a los demandados Sres. Osmar Javier Palana, Adriana Rosa Ramírez y Víctor Adrián Doctorovich el decreto de fs. 24, mediante edictos que deberán publicarse tres veces con

dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en el caso de incomparecencia de los notificados, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Elena Latino, Juez subrogante». «Mendoza, 16 de marzo de 2001. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito a la fotocopia de poder acompañada. De la demanda interpuesta y demás documentación acompañada, traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida, reserva formulada y lo demás expuesto. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 5457

10/13/18/12/2001 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Juez Décimo Octavo Juzgado Civil, en los autos Nº 161.208, caratulados: «AMPERDILA c/CARLOS MOYA p/EJECUTIVO», hace saber al Sr. Carlos Moya, que a fs. 35 de estos autos se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 10 de setiembre de 2001. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Personal Diario Los Andes (AMPERDILA) contra José Mario Moya ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatro mil setecientos seis con 39/100 (\$ 4.706,39) con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos a treinta días y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Edgardo D. Stortini y Viviana M. Fernández en las respectivas sumas de Pesos: cuatrocientos setenta con 63/100 (\$ 470,63) y Pesos novecientos cuarenta y uno con 27/100 (\$ 941,27); sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 y 31 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Registre y notifíquese por edictos a publicarse por un día en el Bole-

tín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez». Bto. 5469  
10/12/2001 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Artículo 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. ROBERTO AURELIO RIVAS, para reclamo de Subsidio por fallecimiento. Expte. N° 18.325-B-2001. Cont. Liliana E. Vietti, Sec. de Hacienda.

Factura 1902

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)

A/Cobrar

(\*)

A herederos de RAMONA SOLIS, fallecida el 23-01-81, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento sobre el traslado de sus restos, conforme expediente N° 57.148-S-81, radicado en la Dirección de Asuntos Legales, 5º Piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara - Asesora Letrada - Dirección de Asuntos Legales.

Bto. 5453

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia, autos N° 170 «MENDEZ RAFAEL HUMBERTO c/GONZALEZ ZUNILDA LEONOR p/DIV. VINCULAR», se notifica a la Sra. Zunilda Leonor González, de ignorado domicilio la siguiente providencia: «San Juan, 21 de mayo de 1997... Córrese traslado a la demanda al demandado quince (15) días, para que dentro de dicho término comparezca, constituya domicilio, la conteste y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de los Arts. 40, 58 y 340 del C.P.C., que se transcribirán... San Juan, 18 de junio de 1997. Notifíquese conforme Ley 22.172, ampliándose el plazo de comparencia en un día en razón de la distancia. Fdo.: Dr. Gustavo Almiró, Juez... San Juan, 27 de abril de 2001. Atento a lo solicitado y en constancias de autos publíquese edictos por el término de seis (6) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, a tal fin ofíciase Ley 22.172.

Fdo. Dr. Gustavo Enrique Almirón, Juez».

Factura 1910

10/12/14/18/20/24/12/2001 (6 P.)

66 Frac. a/cobrar

(\*)

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 79.465 «BERMUDEZ JOSE MIGUEL c/CABRILLANA RIVERA WALTER p/B.L.S.G.», notifica a: Sr. Walter Cabrillana Rivera, (demandado) de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza 1 de agosto de 2000. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la ratificación acompañada, del incidente para obtener el beneficio de litigar sin gastos, dése traslado por cinco días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Y Mendoza, 5 de octubre de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que Walter Cabrillana Rivera, D.N.I. 11.300.973 es persona de ignorado domicilio. Fdo.: Dr. Ricardo Miráble, Juez.

Bto. 5475

10/14/20/12/2201 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez del Segundo Juzgado Federal, Secretaría N° 4, Mendoza, en autos N° 22385/4 caratulado «U.N.C. - D.A.M.S.U. c/ BALTIERRE OSCAR B. p/D. y P.» Ordena notificar a Oscar Baltierre y a Rosa Griselda Alvarez, de domicilios ignorados lo resuelto a fs. 48 y a fs. 55 de autos. A fs. 48 el Juzgado resolvió «Mendoza, setiembre de 2000... Por deducida la presente demanda que tramitará por procedimiento sumario de la que se da traslado por diez días con citación y emplazamiento para presentarse, contestarle y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de Ley (arts. 486, 59, 41 y conc. del C.P.C.C.N.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Notifíquese». «A fs. 55 el juzgado resolvió: “//doza

13 de diciembre de 2000. Agréguese la documentación acompañada y ampliase la demanda contra Rosa Griselda Alvarez, como tercera civilmente responsable, debiendo notificarse la demanda de fs. 48 al demandado y a la presente”. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal”. Bto. 5500  
10/12/2001 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

A herederos de SEGUNDA PETRONILA LESCANO, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento del traslado de sus restos al Cementerio Parque Oasis de Paz, Departamento de Maipú, conforme actuaciones N° 123.272-O-85, radicadas en Dirección de Asuntos Legales, 5º piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara”.

Bto. 5447

10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

## Sucesorios

Juez Quinto Juzgado Civil, autos 116.295 caratulados «LUNA JACINTO PASCUAL Y MARCHAN ANGELA CIRILA p/SUCESION», cita y emplaza terceros interesados comparezcan Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas catorce de febrero dos mil dos doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Bto. 2462  
19/26/11 y 3/10/17/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 15.277 cita herederos y acreedores de EMILIA FERNANDEZ comparendo veintiséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 2604  
26/11 y 3/10/17/21/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, autos N° 33.207 caratulados «AGÜERO JOSE ALEJANDRO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alejandro Agüero comparendo diecinueve de diciembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. María M. Garro, secretaria. Factura 1847  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) A/Cobrar 10 frac.

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N° 164.160 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE SINECIO MUÑOZ Y MARIA ESTHER REMENTERIA a la audiencia del día 19 de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 2961

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 14356 «REYES RITA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de la causante, comparendo día diez de diciembre próximo a las nueve treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria.

Bto. 2997

28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 14357 «MARQUEZ ANTONIA o ANTONINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de la causante, comparendo día diez de diciembre próximo a las diez horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 2996  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 15.293, cita herederos y acreedores de ALBERTO MARTINEZ, comparendo diez de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 5008  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Claudio Abel Villanueva comparendo día diecinueve de diciembre a las once horas. Expte. N° 94.515 caratulado «VILLANUEVA CLAUDIO ABEL p/SUCESION». Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Bto. 2952  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial, en autos N° 164.541 cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGUNDO EVARISTO MUÑOZ y ANGELA OLGUIN audiencia del día 10 de

diciembre próximo a las doce. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.  
Bto. 5021  
28/30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 124.544 caratulados «QUIROGA MARTHA RAQUEL p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Martha Raquel Quiroga, al comparendo del día doce de febrero de dos mil uno a las ocho horas con quince minutos. Lucía D. de Guareschi, secretaria.  
Bto. 5065  
30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 124.517 caratulados «PAVIGLIANITI JUAN FRANCISCO Y PAVIGLIANITI JORGE ABEL Y OTS. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Inés Paviglianiti, Jorge Abel Paviglianiti y Juan Francisco Paviglianiti al comparendo del día diecisiete de diciembre de dos mil uno a las ocho horas con quince minutos. Lucía Durán, secretaria.  
Bto. 5047  
30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos N° 79.014 cita a herederos y acreedores de MARIA MARIANETTI DE BENVENUTO comparendo día diecinueve de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 5089  
30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 123.771 «TORRES LUIS FERNANDO p/SUCESION» comparendo diecinueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez.  
Bto. 5082  
30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUSTO GUAQUINCHAY Y ALTAGRACIA GUAQUINCHAY al comparendo del día dieciocho de febrero del dos mil dos a las nueve y treinta en el Expte. N°

109.189. Fdo. Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 5084  
30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO TONELLI comparendo cuatro de febrero de 2002 a las doce y treinta horas. Expte. 41.784. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 2908  
3/10/17/21/28/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de CARLOS EDMUNDO ZABALA comparendo cinco de febrero de 2002 a las doce y treinta horas. Expte. 41.913. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 2909  
3/10/17/21/28/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 105.812 caratulados «SALVARREDI PASCUAL NASARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pascual Nasario Salvarredi, audiencia 13 de diciembre de 2001 diez horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 79568  
3/5/7/10/12/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. N° 176.777, caratulados «CASTRO CARLOS CESAR por sucesión» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos César Castrom comparendo el día 18-12-2001 a las 11.00 horas. Secretario: José C. Laiseca.  
Bto. 5128  
30/11 y 4/6/10/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez 24° Juzgado Civil, Autos N° 93.782 «GARCIA DE AGUILAR FELIX SERAFINA Y AGUILAR PAUBLO o PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del 27 de diciembre próximo, diez horas. Fdo. Dra. María E. Ibaceta, juez.  
Bto. 5179  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 110.515 cita y emplaza a herederos y acreedores de CHAVEZ

BERNARDO ROBERTO p/SUCESION, al comparendo del día diecisiete de diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.  
Bto. 5176  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CATALINA CANIZZO al comparendo del día veintiséis de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.543 y acum. N° 80.320. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 5224  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 15371 cita a herederos y acreedores de LUIS SOTANA comparendo cuatro de febrero de 2002, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 5249  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 80.237 «HUMBERTO MIGUEL ANGEL RAITI Y LEONOR SUAREZ p/SUCESION» cita a herederos y acreedores al comparendo para el diecinueve de febrero de 2002 a las once horas. Dra. Viviana Marino, secretaria.  
Bto. 5223  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 148.572 caratulados «FERNANDEZ SARA ALICIA Y FERNANDEZ OCTAVIO TIBURCIO Y OTROS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Sara Alicia Fernández, Octavio Tiburcio Fernández, Delfina Emilia María Fernández y Guillermo Eduardo Fernández, a la audiencia fijada para el día veinte de diciembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 5229  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 19

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Enrique Luis Musotto comparendo día veinte de diciembre a las doce horas. Expte. N° 94.673 caratulados «MUSOTTO ENRIQUE LUIS p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez.  
Bto. 5208  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Segundo Orellana, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veinte de diciembre de 2001 a las once horas. Expte. N° 112.158 «ORELLANA VICTOR SEGUNDO p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario.  
Bto. 5182  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circuns. Judicial Mendoza, Expte. 176.744 caratulados «AVILA FANNY ESTELA por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Estela Fanny Avila, comparendo 21-12-2001, nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca.  
Bto. 5168  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en San Rafael, autos N° 106.076 caratulados «FIGUEROLA MIGUEL p/SUCESION», a fs. 15 se proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo... I... II... Declarar abierto el juicio sucesorio del Sr. Miguel Figuerola en consecuencia fíjase el día catorce de diciembre próximo a las diez horas para la audiencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores del causante, haciéndole saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen... Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez subrogante».  
Bto. 82639  
4/6/10/12/14/12/2001 (5 P.) \$ 28,50

Primer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos N° 105.965 caratulados «QUIROZ HILDA p/SUCESION», cita a los herederos y acreedores al comparendo el día diecinueve (19) de diciembre de 2001 a las nueve y treinta horas (9.30 hs.). Fdo. Dr. Pablo Abel Rousse, juez.  
Bto. 82626  
6/10/12/14/17/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos N° 79.005 cita a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE ROSA comparendo día diecinueve de diciembre próximo a las ocho quin-

ce horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 5351  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARTIN CUELLO, comparendo once de febrero de dos mil dos a las once y treinta horas. Expte. N° 144818. María G. Pérez, secretaria.  
Bto. 5318  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 14.265 «ROJAS MARIA CARLINA Y PEÑA DIEZ SEVERINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria.  
Bto. 5352  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 164.628 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELICIANO FLORES y ROBERTINA PIZARRO audiencia del día veintisiete de diciembre próximo a las nueve. María Cascallares, secretaria.  
Bto. 5361  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NIEDDU Giuseppe comparendo día veintinueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 94.413 caratulados «NIEDDU GIUSEPPE p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez.  
Bto. 5356  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Bottani Pedro Carlos y Tejada María Imelda comparendo día dieciocho de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 94.272 caratulados «BOTTANI PEDRO CARLOS Y TEJEDA MARIA IMELDA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez.  
Bto. 5383  
6/10/12/14/18/12/2001 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 105.700 caratulados «GALDEANO FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, audiencia veintidós de febrero próximo a las once horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 82631  
10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)  
\$ 14,25

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 14393 «ARGUMEDO EVARISTO VALENTIN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de marzo nueve horas. Norma Galeone, secretaria.  
Bto. 5479  
10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 78.512 cita a herederos y acreedores de MARIA SCARPUZA comparendo día veinte de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 5486  
10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.317 «DIAZ MARTIN NEMESIO p/SUCESION - B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de febrero próximo a las nueve horas. Norma G. de Combes, secretaria.  
Factura 1909  
10/12/14/18/20/12/2001 (5 P.)  
A/Cobrar 15 frac.



Fernando Balmaceda, agrimensor, mensurará 8 ha. 7898,09 m2 de Dora María Josefina Deis, en calle Tapón Moyano y Acceso Este, La Purísima, Guaymallén; día 15 de diciembre, 9 hs. Expediente: 11964-D-2001.  
Bto. 5363  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 502,6533 m2 propiedad de

Luis Pastrana. Calle Salta 379. Ciudad. San Martín. Diciembre 15, hora 17. Expte. N° 11954-P-2001.  
Bto. 5363  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

Juan Antón, agrimensor, mensurará 43477,30 m2, propietario Enrique Molinier Buseme, Severo del Castillo s/n, (234,00 mts. al Norte de 2 de Mayo), Los Corralitos, Guaymallén. Expte. 10913/M/01. Diciembre 15, hora 8.  
Bto. 5363  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 6.465,48 m2 parte mayor extensión propietario Héctor Luis Grili y otros, Méjico s/n intersección 25 de Mayo esquina Surroeste, Las Cañas, Guaymallén. Diciembre 15, hora 9. Expediente 11950/G/2001.  
Bto. 5363  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Clelia Perdigués, agrimensora mensurará 17 diciembre 9 horas 10 ha María Balido Díaz. Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Norte Héctor Martínez, Hugo González, Clemente Pavez, Lorenzo Lara; Sur Roberto Marín, Escuela Teófilo Quiroga; Oeste Néstor Pericas; Este Calle Maitenes 100 mts. sur calle Rodríguez Las Paredes San Rafael. Expediente 2809 H 2001 Pretende Carlos Ramón Herman.  
Bto. 79571  
6/7/10/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 1253,45 m2 propiedad Domingo Carlos Ambrosi ubicada calle Paraná 422 Mayor Drummond Luján. Diciembre 16, hora 16. Expte. 12011-A-01.  
Bto. 5440  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora mensurará 683,80 m2 de Juan Víctor Oqueranza en Godoy Cruz 3582, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 16. Hora 17. Expte. 11976-A-2001.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 450,00 m2, Expediente 12016/A/01. Fernando Arturo Astie y Otra, Alem 79, Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 16. Hora 16.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 26.734,75 m2, Expediente 12.015/G/01, Juan Gantús, Acceso Este y Rufino Ortega esquina sureste, Fray Luis Beltrán, Maipú. Diciembre 16. Hora 12.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 432,00 m2 propiedad Fanny Kleiman de Flom, Fournier 2169, Nueva Ciudad, Guaymallén. Diciembre 16. Hora 10. Expte. 12008-K-2001.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 115,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, para trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Roberto Palumbo, pretendida por Elvira Ester Perrotas de Benegas. Límites: Norte, Oeste y Este: Roberto Palumbo, Sur: calle Hualpa. Ubicación: Hualpa 769 Ciudad Godoy Cruz. Diciembre 18. Hora 18.30. Expte. 10754/P/01.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 1995,93 m2 propiedad de José Gomina, calle Nueva, 735 mts. Sur de calle Espejo (costado este), Alto Verde, San Martín. Diciembre 16. Hora 10. Expte. N° 12.010-G-01.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Bernarda Chenot Agrimensora mensurará 517,15 m2. Propiedad Miguel Angel Ayroldi, Calle Lope de Vega 1655, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Diciembre 17, hora 16.00. Expte. 12.014-N-01.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 461,00 m2, propietario Mario Albanes y otra, Brown 373, Ciudad, San Martín. Diciembre 17. Hora 9. Expte. 11990/A/2001.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 213.470,00 m2 propiedad Baquero Hermanos Sociedad Anónima, Perito Moreno y Pescara (esquina S.E.), Coquimbito, Maipú. Diciembre 16. Hora 9.00. Expediente 11995-B-01.  
Bto. 5443  
7/10/11/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará por la Dirección Provincial de Vialidad, aproximadamente 177,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de Raymundo Sheffer, ubicada en Ruta Provincial N° 60 s/n, 44 mts. al Este de Carril Ozamis (costado norte) Russell, Maipú. Diciembre 18, hora 11. Expte. N° 11836-D-01. Factura 1878  
10/11/12/12/2001 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Agrimensor Miguel Cersosimo mensurará 734,99 m2. Propiedad Adolfo Mendoza, calle La Surgente s/n, 29 mts. al Oeste calle Buenos Vecinos costado Norte, Colonia Segovia, Guaymallén. Diciembre 17. Hora 16. Expte. 12037-T-01. Bto. 5509  
10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 192,43 m2, propiedad de Santiago Armando Zizzias, ubicada en Serú 95, Ciudad, Capital. Expediente 12051-Z-01. Diciembre 17, hora 15. Bto. 5509  
10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Peñafoza, Agrimensor: mensurará 12523,20 m2. Propiedad Enrique Rubén Paez, pretendida por Alberto Enrique Brugnola para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Linderos: Norte: Alejandro Pedro Suárez; Sur: José Ubaldo Gómez; Este: Antonio Rodríguez y Nicanor Sánchez Pumarada; Oeste: Calle Prado, Ruta Provincial 60 s/n y Prado (este), Las Barrancas, Maipú. Diciembre 17, hora 15. Expte. 2883-B-00. Bto. 5509  
10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Nelson Botta Agrimensor mensurará 196,59 m2. Propietario Ricardo Alberto Fernández y otra. Pasaje Brunetti 1.020, Dorrego, Guaymallén. Diciembre 17. Hora 14. Expediente: 12024/F/2001. Bto. 5509  
10/11/12/12/2001 (3 P.) \$ 2,85

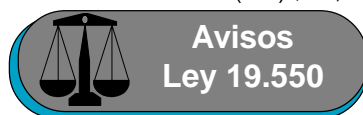


### Avisos Ley 11.867

Transferencia de Fondo de Comercio. La firma «**INSTITUTO EIBAR S.R.L.**», con domicilio en

calle Fray Luis Beltrán número 110 de San Rafael, comunica que ha transferido a favor del señor Mauricio Javier Segura, D.N.I. número 27.874.770, argentino, soltero, domiciliado en calle Coronel Plaza número 300 de San Rafael, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de «**TELECENRO INSTITUTO EIBAR S.R.L.**», con domicilio en calle Avenida Sarmiento número 563 de San Rafael. Reclamos: Escribano Herman Daniel Blasco. Edison número 56 de San Rafael, Mendoza. Bto. 5275  
5/6/7/10/11/12/2001 (5 P.) \$ 28,50

Palchetti, Alberto Romano y Bonsangue, Sergio Raúl (Karim S.R.L. en formación): Transferencia Fondo de Comercio: Se comunica que el fondo de Comercio denominado Palchetti, Alberto Romano y Bonsangue, Sergio Raúl (Karim S.R.L. en formación), ubicado en calle Gral. Paz. 208 de la Ciudad de Mendoza, ha sido transferido en su totalidad y libre de Pasivo al Sr. Palchetti, Alberto Romano. Reclamos de Ley radicarlos en Gral. Paz 208 de la Ciudad de Mendoza. Bto. 5313  
6/7/10/11/12/12/2001 (5 P.) \$ 23,75



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**SCHMIDT COMUNICACIONES S.A.** - Art. 10 y 60 LSC. Rectifica publicación edicto B.O. 10/10/01 y comunica que en Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 6 del 5/10/01, fija domicilio legal, fiscal y de la sede social en Pedro Vargas 567, 2° piso, Of. 12, Mendoza y se designa: Director Titular (Presidente): María Alejandra Perrota, DNI 27.140.264, argentina, soltera, nacida 4/12/77, domiciliada Catamarca 83, 7° piso, Dpto. 73, Mendoza. Director Suplente: Adela María Guerrero, DNI 11.213.491, argentina, casada, nacida 13/4/53, domiciliada Medrano 2651/2657, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Domicilio especial: Pedro Vargas 567, 2° piso, of. 12, Mendoza. El directorio. Bto. 5470  
10/12/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**RIPIERA SAN JOSE S.R.L.** - De conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550, comunica que conforme acta de reunión de socios N° 11 de fecha 21/9/99 protocolizada por escribano público, concordante con Convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 13/3/00, Acta de reunión de socios N° 17 de fecha 17/5/00 y Testimonio de Donación de cuotas sociales de fecha 5/6/00; los socios Pedro Eugenio Candeloro y Benito Angel Candeloro, se retiran de la sociedad, cediendo la totalidad de sus cuotas sociales representativas del 80% de la participación societaria, por un valor nominal de \$ 150.000,00, a razón del 40% por cada uno, lo que representa el importe nominal de \$ 75.000,00, por cabeza. Pedro Eugenio Candeloro, transfiere su participación del 40% de la siguiente forma: 15% a la socia Raquel Ríos, 7,50% al socio José Angel Candeloro, 7,50% al socio Claudio Ariel Candeloro, a la Sra. María Raquel Candeloro el 10% restante; Benito Angel Candeloro, transfiere su participación del 40% de la siguiente forma: 8,50% al socio José Angel Candeloro, 8,50% al socio Claudio Ariel Candeloro, 8% a la socia Sra. María Nilda Candeloro de Francese y 15% a Sergio Adrián Candeloro. Oportunamente se rectificó el título de transferencia de participación de Pedro Eugenio Candeloro, por medio de testimonio de donación de fecha 5/6/00, quien dejó sin efecto la cesión onerosa realizada a favor de Raquel Ríos respecto del 15% de su participación y en su lugar donó dicha participación del 15% en favor de Mariela Raquel Candeloro, con cargo de usufructo vitalicio en favor de Raquel Ríos. Btos. 5459 y 5552  
10/11/12/13/12/2001 (4 P.) \$ 17,10 y \$ 51,30

(\*)

**TARJETAS CUYANAS S.A.** OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XI - Se hace saber por un día en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 23.576 y sus modificaciones lo siguiente: a) Que en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables simples,

no convertibles en acciones, no garantizadas, a emitirse en series, por un monto de valor nominal total de hasta U\$S 35.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones), (las "Obligaciones Negociables") de Tarjetas Cuyanas S.A. (la "Sociedad"), creado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nro. 7 del 21 de Octubre de 1999 y Nro. 11 del 12 de septiembre de 2001, las cuales delegaron en el Directorio la facultad de establecer las restantes condiciones de emisión que fueron establecidas por el Directorio de la Compañía en su reunión N° 70 del 22 de Noviembre de 1999, y cuya oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV N° 13.217 del 20 de Enero de 2000, por reunión de Directorio N° 151 de fecha 27 de Noviembre de 2001 se resolvió la emisión de la Serie XI en las siguientes condiciones: Monto: hasta U\$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) o \$10.000.000 (pesos argentinos diez millones) conforme lo establezca cualquiera de los autorizados. Oferta: Las Obligaciones Negociables Serie XI se ofrecerán en la Argentina. Colocadores: Las Obligaciones Negociables Serie XI se ofrecerán en la Argentina a través de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como Colocador; Forma: se emitirán en forma escritural y el registro de las mismas será llevado por Caja de Valores S.A. Moneda: denominadas en dólares estadounidenses o pesos argentinos conforme lo establezca cualquiera de los autorizados. Precio de Emisión: se emitirán a la par, con descuento o sobre la par, debiendo ello y el precio ser determinado con anterioridad al inicio de suscripción, por las personas autorizadas a tal efecto. Fecha de Emisión: será determinada por los autorizados nombrados más abajo. Vencimientos: Las Obligaciones Serie XI se emitirán con vencimiento a un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de su fecha de emisión, conforme lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto por la presente acta con anterioridad al inicio de la suscripción. Amortización: amortizarán en un único pago a

su fecha de vencimiento, oportunidad en que se pagará el 100% del capital nominal de las Obligaciones Negociables Serie XI. Intereses: se emitirán con cupón cero y no devengarán intereses. Destino de los Fondos: En cumplimiento de la Ley de Obligaciones Negociables los fondos netos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie XI serán utilizados por la Sociedad para (i) capital de trabajo en la Argentina, y/o (ii) refinanciamiento de pasivos. Cotización y Negociación: Las Obligaciones Negociables Serie XI podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires conforme así lo establezca cualquiera de los autorizados con anterioridad la inicio de la suscripción. Rescate: Las Obligaciones Negociables Serie XI no podrán rescatarse por la Sociedad o los tenedores con excepción de su rescate por razones fiscales. Acuerdos: El "porcentaje del total de activos" referido en el subpárrafo (iv) bajo la definición de "Gravámenes Permitidos" dentro del párrafo "9. Obligación de Abstención y Acuerdos. (a) Obligación de Abstención" del capítulo "Términos y Condiciones del Programa" del Prospecto del Programa se determina, a los efectos de las Obligaciones Negociables Serie XI en 50 % (cincuenta por ciento). Impuestos. Los impuestos presentes y futuros de cualquier jurisdicción, que pudieran recaer sobre los actos, contratos y operaciones relacionados con la emisión y suscripción de las Obligaciones Negociables emitidas bajo la Serie XI, estarán exclusivamente a cargo del Emisor, quien abonará las sumas adeudadas por intereses y capital por las Obligaciones Negociables, sin deducción de ningún importe en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones o gastos de transferencia, vigentes a la Fecha de Suscripción, o que se establezcan en el futuro por cualquier autoridad de la Argentina, cualquiera que fuera el origen o causa de los mismos, con la sola excepción de aquellas retenciones de impuestos que resulten pago a cuenta de los mismos para los Obligacionistas, y en la medida que estos sean sujetos comprendidos en el artí-

culo 49 de la Ley del Impuesto a las Ganancias Texto según Ley 20.628 y sus modificaciones, excluidas las entidades regidas por la 21.526. En consecuencia, si por disposiciones legales o reglamentarias, o por interpretación de dichas disposiciones legales o reglamentarias, el Emisor debiera pagar o retener tales importes, el Emisor se obliga desde ya a efectuar a su exclusivo costo el ingreso de los pagos o retenciones en cuestión, excepto por aquellas retenciones de impuestos que resulten pago a cuenta de los mismos para los Obligacionistas, en forma tal que, una vez realizadas todas las retenciones o deducciones, los obligacionistas reciban un monto igual al que hubieran recibido si dichas retenciones o deducciones no hubieran sido realizadas, con la excepción expresamente prevista. b) El emisor será Tarjetas Cuyanas S.A., constituida como sociedad anónima el 1 de Noviembre de 1995 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza, Legajo n° 3250 del Registro Público de Sociedades Anónimas el día 30 de Noviembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de la referida fecha de inscripción. La sede de su administración así como sus libros de comercio y registros contables se encuentra fijada en la calle San Martín 1390, Ciudad de Mendoza. El domicilio legal de la Compañía se encuentra fijado en la ciudad de Mendoza, siendo actualmente su sede social San Martín 1390, Ciudad de Mendoza. Su actividad principal es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; crear desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines. c) El capital social de la Emisora es de dos millones de Pesos (\$ 2.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias escriturales, de valor nominal diez mil Pesos (\$10) cada una, de un (1) voto por acción. Al 30 de Septiembre de 2001 el patrimonio neto de la compañía es de \$ 16.358.637 (pesos dieciséis millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y sie-

te). d) A la fecha del presente, se ha emitido con fecha 21 de marzo de 2000, la Serie I de Obligaciones Negociables por U\$S 15.000.000; con fecha 2 de marzo de 2001, la Serie II de Obligaciones Negociables por U\$S 15.000.000; con fecha 9 de abril de 2001, la Serie III de Obligaciones Negociables por U\$S 11.000.000; con fecha 24 de mayo de 2001, la Serie IV de Obligaciones Negociables por U\$S 5.000.000; con fecha 31 de mayo de 2001, la Serie V de Obligaciones Negociables por U\$S 10.000.000; con fecha 22 de agosto de 2001, la Serie VI de Obligaciones Negociables por U\$S 5.000.000; con fecha 29 de agosto de 2001, la Serie VII de Obligaciones Negociables por U\$S 10.000.000; con fecha 9 de octubre de 2001, la Serie VIII de Obligaciones Negociables por U\$S 5.000.000; con fecha 30 de octubre de 2001, la Serie IX de Obligaciones Negociables por U\$S 10.000.000; con fecha 21 de noviembre de 2001, la Serie X de Obligaciones Negociables por U\$S 2.000.000. e) Con fecha 19 de Septiembre de 2000, Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado, tal como fuera oportunamente previsto, la Serie I de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. Con fecha 24 de Mayo de 2001 Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado, tal como fuera oportunamente previsto, la Serie III de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. Con fecha 31 de Mayo de 2001 Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado, tal como fuera oportunamente previsto, la Serie II de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. Con fecha 22 de agosto de 2001, tal como esta previsto, Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado la Serie IV de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. Con fecha 29 de agosto de 2001, Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado la Serie V de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. Con fecha 9 de octubre de 2001, Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado la Serie VI de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. Con fecha 30 de octubre de 2001, Tarjetas Cuyanas S.A. ha cancelado la Serie VII. Asimismo con fechas 11 de diciembre de 2001 y 23 de enero de 2001, Tar-

jetas Cuyanas S.A. cancelará las Series VIII, IX y X respectivamente de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa. José L. Innocenti, Vicepresidente Tarjetas Cuyanas S.A.

Bto. 5557

10/12/2001 (1 Pub.) \$ 88,35

(\*)

**TARJETAS CUYANAS S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES Serie VIII** Se hace saber por un día que Tarjetas Cuyanas S.A. efectuará el pago de las Obligaciones Negociables Serie VIII en las siguientes condiciones: fecha de pago: 11 de Diciembre de 2001; Agente de Pago: Caja de Valores S.A.; monto: U\$S 5.000.000 (cinco millones de Dólares Estadounidenses); amortización del capital: en un único pago a la fecha de pago, oportunidad en que se pagará el 100% del capital nominal; domicilio de pago: Leandro N. Alem 322, Ciudad de Buenos Aires; horario para el pago: de 10:00 a 15:00 horas. José L. Innocenti, Vicepresidente - Tarjetas Cuyanas S.A.

Bto. 5558

10/12/2001 (1 Pub.) \$ 6,65

**Audiencia Pública**

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Mendoza**

**Audiencia Pública**

**Cementerio Parque Consorcio**

**«El Retamo»**

**Junín - Mendoza**

*Fecha: 8/01/02 - Hora: 9:00 hs.*

*Lugar: Esc. N° 1-205 -*

*Ricardo Alfredo Day*

*Domicilio: Calle Martín García s/n - Algarrobo Grande - Junín*

La Municipalidad de Junín, de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, Organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar de la Audiencia Pública para poner a consideración la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto «Consorcio El Retamo Cementerio Parque», cuyo objeto consiste en la construcción y funcionamiento de un Cementerio Parque en un terreno de 7 ha. 4.086,96 metros de su-

perficie, ubicado en Carril Retamo s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.

Lugar para consulta de información, estudios ambientales, informes sectoriales y dictamen técnico y toda documentación relacionada al proyecto, agregados en los expedientes N° 163-C-98 - N° 1790/96 - N° 3585/96 - N° 4605/96 - N° 225/97 y N° 05/98, de los que se podrán obtener vistas y copias de toda su documentación, en la Municipalidad de Junín esquina Sarmiento, Junín.

La inscripción para la intervención oral durante la audiencia, será en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, en un libro habilitado a tal efecto, pudiendo realizarse la misma en horario de lunes a viernes de 9.00 a 12.30 hs., hasta el día hábil anterior al día fijado para la Audiencia Pública. Se establece el mismo lugar y plazo para proponer la intervención de peritos y testigos.

Se establece el mismo lugar para la presentación de intervenciones escritas, las que se podrán realizar hasta el día hábil anterior al día fijado para la audiencia y de 10 días hábiles con posterioridad a ella.

Como Instructores de la Municipalidad para la Audiencia Pública se han designado al Ing. José Luis Costamagna y la Arq. Marisa Silveyra y como Presidente y Coordinador de la misma al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Héctor Hugo Olivares. Los representantes de organismos, instituciones, etc., de cualquier naturaleza, deberán acreditar con documentación oficial, al momento de la inscripción, la personería legal de la misma y datos personales autorizados.

Gregorio D. Pelegrini  
Intendente Municipal  
Hugo Olivares  
Sec. de Obras y Serv. Públicos  
Factura 1906  
10/12/2001 y 2/1/2002 (2 P.) A/  
Cobrar

## Licitaciones

(\*)

### HOSPITAL EL CARMEN

Adquisición de medicamentos, a fin de cubrir las necesidades anuales, ejercicio 2002, que al respecto demande el Area Farmacia y

Depósito, Hospital El Carmen - OSEP".

Expediente N° 1398/A/2001  
Licitación Pública N° 21/2001  
Autorizada por Resolución N° 1344/2001 del H. Directorio de OSEP

Apertura: 21/12/2001, hora: 10:00  
Valor de pliego: \$ 50,00

Lugar de apertura: Departamento de Compras Htal. El Carmen.

Para mayor información y adquisición de pliegos: hasta el día 20 de diciembre de 2001 en Hospital El Carmen, Oficina de Compras, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 hs., con domicilio en Joaquín V. González 245 - Godoy Cruz - Mendoza - Tel/Fax: 4227149.

10/12/2001 (1 P.) S/cargo

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 50

La presente Licitación tiene por objeto la contratación de un Seguro con las siguientes coberturas: incendio de edificio y contenido en Perito Moreno n° 273 y n° 280, Lavalle n° 230, Antonio Tomba n° 35 y n° 41, Paso de Los Andes 1855, Joaquín V. González y Cipolletti y Colón n° 27 de Godoy Cruz. Seguro técnico de equipos informáticos. Seguro de Responsabilidad Civil para los vehículos y equipos viales de la Comuna.

Expediente n° 16748/01

Apertura: 20/12/01-Hora: 9.00

Valor Pliego \$ 10,00

Consulta y Venta de pliegos en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 280 1° piso Godoy Cruz.

Bto. 5528

10/12/2001 (1 Pub.) \$ 8,55

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Licitación Pública N° 49-2001.

Llámase a Licitación Pública, por segunda (2°) vez para el día 27 de diciembre de 2001, a las nueve (9.00) hs., por la concesión y traslado del kiosco municipal ubicado en calle Pedro Vargas, Peña y Lillo del Barrio UNIMEV del distrito de Villa Nueva a calle Dorrego y 25 de Mayo del distrito de Dorrego del departamento de Guaymallén por el término de cinco (5) años con

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

#### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 547.488,51
Entrada día: 06/12/2001	\$ 5.631,45
Entrada día: 07/12/2001	\$ 1.974,95
Total	\$ 555.094,91

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

opción a dos (2) años más, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 373.280-U-98 y sus acumulados N° 424378-L-01 y 414493-U-00. Venta de Pliego de Bases y Condiciones: en Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos veinte (\$ 20).

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Factura 1912

10/12/2001 (1 P.) a/cobrar 8 frac.

## Fe de erratas

(\*)

**ESTRELLA AZUL SOCIEDAD ANONIMA** - Fe de erratas. En Fecha de constitución debe decir: treinta de julio de 2001 por escritura pública N° 31 y acta de subsanación del cuatro de octubre de 2001 por escritura pública N° 41 ante la Notaría Pública Silvina Facello de Aleman titu-

lar del Registro N° 325 de Capital.

Bto. 5452

10/12/2001 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**ARLEQUIN SOCIEDAD ANONIMA** - Fe de erratas. En fecha de constitución debe decir: once de junio de 2001 por escritura pública N° 26 y acta de subsanación del cuatro de octubre de 2001 por escritura pública N° 42 ante la Notaría Pública Silvina Facello de Aleman titular del Registro N° 325 de Capital.

Bto. 5451

10/12/2001 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**NEW WORLD S.A.** - Con motivo de error deslizado en la publicación de B.O. de fecha 20 de noviembre del corriente, en la cual se publicó que las acciones poseen cinco votos por acción, con esta publicación se subsana el error cometido, indicando que cada acción tiene derecho a un voto por acción.

Bto. 5553

10/12/2001 (1 P.) \$ 2,85